



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# **INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# INFORMACIÓN CONTABLE





ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2015		2015
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo y Equivalentes	881,484.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	518,950.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	610,964.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Titulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	67,477.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	18,764.1
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	
		Otros Pasivos a Corto Plazo	234,590.1
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>1,492,448.6</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>839,781.6</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	16,621,717.8	Documentos por Pagar a Largo Plazo	943.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,850,114.4	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	59,897.8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	955.6	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	596,711.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(64,031.7)	Provisiones a Largo Plazo	1,009,846.2
Activos Diferidos	11,753.8		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(10,459,958.6)	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,607,501.4</b>
Otros Activos No Circulantes	22.9	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>2,447,283.0</b>
		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	
		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>16,394,739.6</b>
		Aportaciones	15,253,738.5
		Donaciones de Capital	1,141,001.1
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(4,329,102.0)</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(261,238.6)
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,080,352.6)
		Revalúos	12,321.6
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	167.6
		<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>13,020,472.0</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>12,065,637.6</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>14,512,920.6</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

RODOLFO HÉCTOR NUÑO ARROYO DEL MURO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

DIRECTOR GENERAL

RAYMUNDO COLUMS FLORES

BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes	881,484.1	737,951.6	143,532.5	19.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	610,964.5	737,379.2	(126,414.7)	(17.1)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>1,492,448.6</b>	<b>1,475,330.8</b>	<b>17,117.8</b>	<b>1.2</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	16,621,717.8	15,476,921.2	1,144,796.6	7.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0,850,114.4	6,525,472.6	324,641.0	5.0
Bienes Muebles	59,897.8	60,083.3	(185.5)	(0.3)
Activos Intangibles	955.6	464.8	490.8	105.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(64,031.7)	(57,018.3)	(7,013.4)	12.3
Activos Diferidos	11,753.8	11,753.8		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(10,459,958.6)	(9,580,647.3)	(879,311.3)	9.2
Otros Activos No Circulantes	22.9	22.9		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>13,020,472.0</b>	<b>12,437,053.0</b>	<b>583,419.0</b>	<b>4.7</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>13,912,383.8</b>	<b>600,536.8</b>	<b>4.3</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	518,950.4	574,896.6	(55,946.2)	(9.7)
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	67,477.0	67,477.0		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	18,764.1	32,756.0	(13,991.9)	(42.7)
Provisiones a Corto Plazo				
Otros Pasivos a Corto Plazo	234,590.1	242,969.2	(8,379.1)	(3.4)
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>839,781.6</b>	<b>918,098.8</b>	<b>(78,317.2)</b>	<b>(8.6)</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo	943.9	943.9		
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	596,711.3	564,861.8	31,849.5	5.6
Provisiones a Largo Plazo	1,009,846.2	1,084,052.2	(74,206.0)	(6.8)
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,607,501.4</b>	<b>1,649,857.9</b>	<b>(42,356.5)</b>	<b>(2.6)</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>2,447,283.0</b>	<b>2,567,956.7</b>	<b>(120,673.7)</b>	<b>(4.7)</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Aportaciones	16,394,739.6	15,412,341.6	982,398.0	6.4
Donaciones de Capital	15,253,738.5	14,271,443.3	982,295.2	6.9
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,141,001.1	1,140,898.3	102.8	0.0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(4,329,102.0)	(4,067,914.5)	(261,187.5)	6.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	(261,238.6)	(41,444.3)	(219,794.3)	53.0
Revalúos	(4,080,352.6)	(4,038,908.3)	(41,444.3)	1.0
Reservas	12,321.6	12,438.1	(116.5)	(0.9)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	167.6		167.6	
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>12,065,637.6</b>	<b>11,344,427.1</b>	<b>721,210.5</b>	<b>6.4</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>13,912,383.8</b>	<b>600,536.8</b>	<b>4.3</b>

DIRECTOR DE FINANZAS ✓

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO HECÓN HILARIO ARROYO DEL MUÑO

ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO

RAYMUNDO COLLINS FLORES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

2015

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE LA GESTIÓN**

Impuestos  
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  
Contribuciones de Mejoras  
Derechos  
Productos de Tipo Corriente  
Aprovechamientos de Tipo Corriente  
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Participaciones y Aportaciones  
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Ingresos Financieros  
Incremento por Variación de Inventarios  
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia  
Disminución del Exceso de Provisiones  
Otros Ingresos y Beneficios Varios

**TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales  
Materiales y Suministros  
Servicios Generales

**TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  
Transferencias al Resto del Sector Público  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  
Transferencias a la Seguridad Social  
Donativos  
Transferencias al Exterior

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Participaciones  
Aportaciones  
Convenios

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Intereses de la Deuda Pública  
Comisiones de la Deuda Pública  
Gastos de la Deuda Pública  
Costo por Coberturas  
Apoyos Financieros

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones  
Provisiones  
Disminución de Inventarios  
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia  
Aumento por Insuficiencia de Provisiones  
Otros Gastos

**INVERSIÓN PÚBLICA**

Inversión Pública no Capitalizable

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)**

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO HÉCTOR HUIDO ARROYO DEL MURO

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

RAYMUNDO COLINA FLORES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos de Tipo Corriente				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Inq. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago				
<b>PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	441,500.0	54,919.2	386,580.8	703.9
Participaciones y Aportaciones				
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	1,332,162.0	1,246,247.1	85,914.9	6.9
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios				
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>1,773,662.0</b>	<b>1,301,166.3</b>	<b>472,495.7</b>	<b>36.3</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Servicios Personales				
Materiales y Suministros				
Servicios Generales				
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	720,598.0	350,187.3	370,410.7	105.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales				
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	1,013,148.5	712,552.6	300,595.9	42.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones				
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos				
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
Inversión Pública no Capitalizable				
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>2,034,900.6</b>	<b>1,342,610.6</b>	<b>692,290.0</b>	<b>51.6</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHOORRO)</b>	<b>(261,238.6)</b>	<b>(41,444.3)</b>	<b>(219,794.3)</b>	<b>530.3</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

RODOLFO HÉCTOR HUIJO ARROYO DEL MUÑO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

DIRECTOR GENERAL

RAYMUNDO COLLANTES LOPEZ

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la información de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes		143,532.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	126,414.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1,144,796.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		324,641.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	185.5	
Activos Intangibles		490.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,013.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	879,311.3	
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		55,946.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		13,991.9
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		8,379.1
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	31,049.5	
Provisiones a Largo Plazo		74,206.0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	982,295.2	
Donaciones de Capital	102.8	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		219,794.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		41,444.3
Revalúos		116.5
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	167.6	
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,027,340.0</b>	<b>2,027,340.0</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

RODOLFO HÉCTOR MUÑOZ ARROYO DEL MURO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH OSUNA ÁLVEZ GARDUÑO

DIRECTOR GENERAL

RAYMUNDO COLLINS FLORES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBROS	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,773,662.0</b>	<b>1,301,166.3</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos, Causados en Ejerc. Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	441,500.0	54,919.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,332,162.0	1,246,247.1
Otros Orígenes de Operación		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,021,752.1</b>	<b>630,058.0</b>
Servicios Personales	203,700.4	190,372.0
Materiales y Suministros	7,611.5	5,917.7
Servicios Generales	89,842.2	83,581.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	720,598.0	350,187.3
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>751,909.9</b>	<b>671,108.3</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,861,876.9</b>	<b>835,300.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,861,876.9	835,300.9
Otros Orígenes de Inversión		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>2,475,995.3</b>	<b>1,036,220.4</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	324,641.8	329,450.0
Bienes Muebles	1,005.8	2,281.0
Otros Orígenes de Inversión	2,150,347.7	704,489.4
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(614,118.4)</b>	<b>(200,919.5)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>158,264.2</b>	<b>595,606.0</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	158,264.2	595,606.0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>152,523.2</b>	<b>1,437,633.6</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	152,523.2	1,437,633.6
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,741.0</b>	<b>(842,027.6)</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>143,532.5</b>	<b>(371,838.8)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>737,951.6</b>	<b>1,109,790.4</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>881,484.1</b>	<b>737,951.6</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO HÉCTOR HUESO ARROYO DEL MUÑO

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

RAYMUNDO COLMINA FLORES

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este Reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2013</b>	14,577,063.1	(4,354,844.6)	315,936.3	12,415.5	10,550,570.3
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	835,278.5				835,278.5
Aportaciones	835,200.0				
Donaciones de Capital	78.5				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		315,936.3	(357,380.6)	22.6	(41,421.7)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(41,444.3)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		315,936.3	(315,936.3)	22.6	
Revalúos					
Reservas					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	15,412,341.6	(4,038,908.3)	(41,444.3)	12,438.1	11,344,427.1
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL 2015</b>	982,398.0				982,398.0
Aportaciones	982,295.2				
Donaciones de Capital	102.8				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		(41,276.7)	(219,794.3)	(116.5)	(261,187.5)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		167.6	(261,238.6)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		(41,444.3)	41,444.3		
Revalúos				(116.5)	
Reservas					
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015</b>	16,394,739.6	(4,080,185.0)	(261,238.6)	12,321.6	12,065,637.6

DIRECTOR DE FINANZAS

RODOLFO HÉCTOR MUÑOZ ARROYO DEL MURO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

DIRECTOR GENERAL

RAYMUNDO COLLINS ELÓRES

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			2,567,956.7	2,447,283.0
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>2,567,956.7</b>	<b>2,447,283.0</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO HÉCTOR HUGO ARROYO DEL MURO

ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO

RAYMUNDO COLINS FLORES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>13,912,383.8</b>	<b>148,030,508.3</b>	<b>147,429,971.5</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>600,536.8</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,475,330.8</b>	<b>142,073,382.4</b>	<b>142,056,264.6</b>	<b>1,492,448.6</b>	<b>17,117.8</b>
Efectivo y Equivalentes	737,951.6	139,058,236.6	138,914,704.1	881,484.1	143,532.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	737,379.2	3,015,145.8	3,141,560.5	610,964.5	(126,414.7)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>12,437,053.0</b>	<b>5,957,125.9</b>	<b>5,373,706.9</b>	<b>13,020,472.0</b>	<b>583,419.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	15,476,921.2	2,987,504.4	1,842,707.8	16,621,717.8	1,144,796.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,525,472.6	2,967,659.6	2,643,017.8	6,850,114.4	324,641.8
Bienes Muebles	60,083.3	756.8	942.3	59,897.8	(185.5)
Activos Intangibles	464.8	490.8		955.6	490.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(57,018.3)	714.3	7,727.7	(64,031.7)	(7,013.4)
Activos Diferidos	11,753.8			11,753.8	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(9,580,647.3)		879,311.3	(10,459,958.6)	(879,311.3)
Otros Activos No Circulantes	22.9			22.9	

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO HECTOR RUGO ARROYO DEL MUÑO

ELIZABETH GONZALEZ GARIBAY

RAYMUNDO COLLANTES LÓPEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 95 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que opera de lleno para la integración de la Cuenta Pública 2015.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Informe sobre Pasivos Contingentes

El Instituto, no presenta Pasivos Contingentes al 31 de Diciembre de 2015.

**NO APLICA**



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este saldo de bancos e inversiones operaciones propias incluye las aportaciones por parte de la Secretaría de Finanzas para pago de ministraciones, así como recuperación de cartera. Dicho recurso se utiliza para la operación normal de este Instituto.

Este saldo Depósitos de Fondos a Terceros representa los depósitos realizados por acreditados, por los diferentes conceptos como son: ahorro, seguros, fondo de garantía, fondo de ayuda y apertura de crédito.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>EFECTIVO Y BANCOS PROPIOS</b>		
Efectivo	0.0	0.0
Bancos/ Dependencias y otros	198,483.8	95,209.1
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	67,657.5	45,254.8
Total Bancos Propios	266,141.3	140,463.9
<b>DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
Bancos cuentas ajenas	18,631.5	32,625.9
Inversiones en valores ajenas	596,711.3	564,861.8
Total Bancos Ajenos	615,342.8	597,487.7
<b>TOTAL</b>	<b>881,484.1</b>	<b>737,951.6</b>



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Esta cuenta representa el monto de los derechos de cobro a favor por responsabilidades y gastos por comprobar entre otros.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
DEUDORES DIVERSOS		
FICAPRO	173,572.6	174,512.0
Gobierno local	351,375.6	479,545.1
FIDERE III	63,965.1	61,026.8
Tesorería documentación	4,496.9	4,496.9
FIVIDESU	12,508.8	12,508.8
Otros deudores	5,045.4	5,288.8
<b>TOTAL</b>	<b>610,964.5</b>	<b>737,379.2</b>



### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

La recuperación de los créditos que otorga el INVI son recuperados por el FIDERE III, en base al contrato de mandato que celebran entre ambas partes formalizado con fecha 8 de septiembre de 2002, con vigencia por tiempo indefinido.

Dicho contrato establece las bases para llevar a cabo la administración y cobranza de la cartera de crédito a recuperar derivada del otorgamiento de crédito por el INVI, en cumplimiento de sus objetivos. La administración de la cartera de crédito por recuperar, se lleva a cabo de acuerdo con las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN		2015	2014
<b>CARTERA VIGENTE</b>			
Vivienda en conjunto		8,539,082.3	8,099,972.3
Vivienda en lote familiar		2,971,623.1	2,635,719.5
Compra de cartera		8,198.2	9,835.3
FICAPRO		36,893.5	40,029.9
FIVIDESU		115,682.9	133,124.5
Total		11,671,479.9	10,918,681.5
<b>CARTERA VENCIDA</b>			
Vivienda en conjunto		1,191,207.2	1,059,997.7
Vivienda en lote familiar		3,227,505.8	2,993,117.2
Compra de cartera FICAPRO		63,910.8	61,719.3
Compra de cartera FIVIDESU		458,923.5	434,715.0
Total		4,941,547.4	4,549,549.2
FICAPRO documentos por cobrar		1,338.7	1,338.7
FIVIDESU cuentas por cobrar en jurídico		7,351.8	7,351.8
Total		8,690.5	8,690.5
<b>TOTAL</b>		<b>16,621,717.8</b>	<b>15,476,921.2</b>

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Bienes Muebles

Los bienes que integran el renglón de muebles, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada mes, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipos se inicia al mes siguiente de su adquisición.



Durante el ejercicio 2015 las adquisiciones de bienes muebles ascendieron a la cantidad de \$ 482.5, incorporación por acta administrativa sin flujo de efectivo por 102.8, así como bajas por siniestros, robos y obsolescencia por la cantidad de \$ 840.7

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2015	2014
Mobiliario		15,377.9	15,393.6
Bienes Informáticos		23,291.2	22,849.7
Vehículos y Equipo de Transporte		6,362.6	6,544.2
Herramientas		304.0	301.4
Equipo de Telecomunicaciones		878.4	869.8
	Subtotal	46,294.1	46,038.7
Otros Activos		1.6	321.6
Actualización de Bienes Muebles		13,602.1	13,723.0
	<b>TOTAL</b>	<b>59,897.8</b>	<b>60,083.3</b>

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2015	2014
Mobiliario		-11,497.8	-10,276.5
Bienes Informáticos		-23,759.9	-22,040.5
Vehículos y Equipo de Transporte		-6,797.9	-6,468.1
Herramientas		-401.2	-352.9
Equipo de Telecomunicaciones		-857.7	-681.5
Otros Activos		0.0	-326.9
	Subtotal	-43,314.4	-40,146.4
Inmueble Canela no. 660		-19,125.8	-15,300.7
FIVIDESU construcciones e instalaciones		-1,375.4	-1,375.4
	Subtotal	-20,501.2	-16,676.1
Amortización Licencias de Software		-216.1	-195.8
	Subtotal	-216.1	-195.8
	<b>TOTAL</b>	<b>-64,031.7</b>	<b>-57,018.3</b>



**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

La cuenta de Terrenos está integrada por los predios transferidos a favor del INVI-DF, según Gacetas Oficiales del Distrito Federal de fecha 28 de septiembre y 6 de octubre de 1999 y los terrenos expropiados a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal de septiembre de 1999 al 31 de Diciembre de 2015, así como por los predios adjudicados FICAPRO y Terrenos para Vivienda FIVIDESU, como parte de la incorporación de sus saldos por su extinción.

Por lo que corresponde a las construcciones en proceso de bienes propios, está integrado por el crédito ejercido de los programas de vivienda del Organismo como son: vivienda en conjunto en suelo adquirido o expropiado, adquisición a terceros de vivienda nueva o en uso y compra de cartera, que aún no inician su recuperación, gastos de pre inversión así como saldos incorporados de los fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU.

Los principales movimientos de este rubro durante el ejercicio 2015, correspondieron a las erogaciones recuperables de los programas de vivienda antes mencionados, los cuales ascendieron a la cantidad de \$ 1'908,306.7 así como su disminución por el envío a recuperación de los créditos al FIDERE III por \$ 1'583,664.9

BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>TERRENOS</b>		
Inventario de terrenos expropiados	244,631.4	242,530.4
Predios adquiridos al Gobierno Distrito Federal	24,727.9	24,728.0
FICAPRO inmuebles adjudicados	39,278.1	39,278.1
FIVIDESU terrenos para vivienda	107,037.4	107,037.4
<b>Total Terrenos</b>	<b>415,674.8</b>	<b>413,573.9</b>
<b>EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>		
Inmueble Canela no. 660	95,510.0	95,510.0
Terreno	19,006.7	19,006.7
Construcción	76,503.3	76,503.3
FIVIDESU construcciones e instalaciones	1,842.7	1,842.7
<b>Total Edificio No Habitacional</b>	<b>97,352.7</b>	<b>97,352.7</b>
<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>		
Vivienda en conjunto	5,600,292.0	5,065,525.0
Vivienda en lote familiar	473,017.7	604,235.5
Reserva Inmobiliaria	164,747.6	164,591.1
Obras transferidas FICAPRO	8,830.0	8,766.4
FIVIDESU inventario de vivienda terminada	88,552.0	90,580.5
Pre inversión por solicitudes de crédito	847.5	847.5
<b>Total Otros Bienes Inmuebles</b>	<b>6,337,086.9</b>	<b>6,014,546.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,850,114.4</b>	<b>6,525,472.6</b>



Referente a las notas de los estados financieros de la cuenta pública 2015 y en específico en el apartado de relación Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, en dicha integración se contemplaron los terrenos expropiados a favor del Instituto ya que los cuales no se consideran debido a que estos terrenos son para el otorgamiento de créditos para vivienda.

Es por eso que no se consideraron como bienes Inmuebles en la relación que se presenta para la cuenta pública.

### Activos Intangibles

Durante el ejercicio 2015 las adquisiciones de software ascendieron a la cantidad de \$ 490.8. La amortización cargada en el estado de actividades se registra de manera mensual por cada uno de los bienes aplicándoles los porcentajes de amortización que le corresponda según lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la renta, aplicación la depreciación al mes siguiente de su adquisición.

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Licencias de Software	955.6	464.8
<b>TOTAL</b>	<b>955.6</b>	<b>464.8</b>

### Activos Diferidos

Este saldo representa los importes registrados por la incorporación de los Fideicomisos Extintos FIVIDESU y FICAPRO.

ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>ANTICIPOS A LARGO PLAZO</b>		
FICAPRO Anticipos	5,741.3	5,741.2
FIVIDESU Anticipos	6,012.6	6,012.6
<b>TOTAL</b>	<b>11,753.8</b>	<b>11,753.8</b>



### Estimaciones y Deterioros

La estimación para cuentas incobrables constituida por el INVI asciende a \$ 10'459,958.6 la cual fue determinada considerando el saldo insoluto de los créditos que presentan una morosidad igual o mayor a 4 meses consecutivos, en base al acuerdo del H. Consejo Directivo INVI55ORD2356, el cual incluye el importe de \$ 172,279.9 que corresponde a la cifra incorporada por la extinción del FIVIDESU.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>ESTIMACIONES</b>		
Estimación para cuentas incobrables	-172,279.9	-172,279.9
Mejoramiento	-4,215,926.2	-3,902,936.6
Vivienda en conjunto	-5,425,962.4	-5,116,954.6
FIVIDESU	-576,757.1	-319,023.2
FICAPRO	-69,033.0	-69,453.0
<b>TOTAL</b>	<b>-10,459,958.6</b>	<b>-9,580,647.3</b>

### Otros Activos no Circulantes

OTROS ACTIVOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
FICAPRO Gastos por Amortizar	22.9	22.9
<b>TOTAL</b>	<b>22.9</b>	<b>22.9</b>



**Pasivo**

Estas cuentas representan los compromisos a corto plazo por pagar, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Cuentas por pagar a corto plazo (cifras en miles de pesos)		
Integración	2015	2014
<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Sueldos	3,161.7	206.1
Liquidación y/o Finiquito	6,975.3	2,200.3
Gratificación de Fin de Año	0.0	65.2
Fondo de Ahorro	14,031.4	13,266.1
Honorarios Asimilables a Salarios	-2.9	-2.9
Retribuciones por Servicios Social	43.2	18.0
Obsequios Conmemorativos	40.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>24,248.7</b>	<b>15,752.8</b>
<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Proveedores de Servicios	19,547.5	17,681.2
Proveedores de Bienes	1,377.3	1,822.9
Vivienda en Conjunto	266,173.6	251,029.2
Mejoramiento de Vivienda	188,167.9	277,859.4
Adquisición de Vivienda a Terceros	3,195.4	3,195.4
Apoyo de Rentas	3,352.4	620.1
<b>TOTAL</b>	<b>481,814.0</b>	<b>553,016.2</b>
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Cuotas al IMSS	1,180.5	1,201.5
INFONAVIT	1,798.3	1,714.0
Fondo para el Retiro (SAR)	1,478.5	1,540.9
ISR por sueldos	6,802.4	172.0
Impuesto Sobre Nóminas	993.0	863.0
Retención a terceros por honorarios	152.7	258.1
FONACOT	391.1	369.4
ASTINVI	91.3	20.0
FIVIDESU provisión de impuestos	0.0	-11.3
<b>TOTAL</b>	<b>12,887.7</b>	<b>6,127.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>518,950.4</b>	<b>574,896.6</b>

Este saldo representa los importes registrados por la incorporación de los Fideicomisos Extintos FIVIDESU y FICAPRO.

Pasivos diferidos a corto plazo (cifras en miles de pesos)		
Integración	2015	2014
FIVIDESU Cobros y Otros Ingresos	67,477.0	67,477.0
<b>TOTAL</b>	<b>67,477.0</b>	<b>67,477.0</b>



FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Banorte	320.1	318.9
BBVA Bancomer	5,279.1	12,054.5
Santander Serfin	13,164.9	20,382.6
<b>TOTAL</b>	<b>18,764.1</b>	<b>32,756.0</b>

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Delegación Tlahuac	4,209.2	4,209.2
FIDERE III	4,099.2	4,145.4
Operaciones ajenas	70,688.2	66,343.8
Intereses pendientes por aplicar	8,292.9	8,292.9
Depósitos pendientes de aplicar	13,716.3	13,716.3
Depósitos acreditados FICAPRO	15,025.1	15,025.1
Depósitos acreditados FIVIDESU	9,890.6	9,890.7
Cofinanciamientos (cuenta concentradora)	13,452.8	13,452.8
Depósitos por fallecimiento	22,414.9	27,717.7
Depósito FONAPHO programa "tu casa"	9,143.5	9,143.5
FIVIDESU	31,242.2	31,242.2
FICAPRO	19,364.8	19,364.8
CONAVI	21,526.4	21,526.4
Otros	-10,531.3	-3,156.8
Ayudas de Beneficio Social	2,055.2	2,055.2
<b>TOTAL</b>	<b>234,590.1</b>	<b>242,969.2</b>

Este saldo representa los importes registrados por la incorporación de los Fideicomisos Extintos FIVIDESU y FICAPRO.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
FICAPRO Documentos y Cuentas por Pagar	943.9	943.9
<b>TOTAL</b>	<b>943.9</b>	<b>943.9</b>



Los fondos en administración de terceros representa principalmente los recursos propiedad de los acreditados, que se encuentran en poder de este Instituto para su administración y está integrado por diferentes conceptos tales como: ahorro, seguros, fondo de garantía, fondo de ayuda y apertura de crédito.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
BBVA Bancomer	113,500.0	93,000.0
Grupo Bursátil Mexicano	443,211.3	431,861.8
Santander Serfin	40,000.0	40,000.0
<b>TOTAL</b>	<b>596,711.3</b>	<b>564,861.8</b>

Mediante Acuerdo 815 del Consejo Directivo de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 24 de octubre de 2003, se autorizó el registro contable de la Reserva Laboral. La entidad ha registrado el efecto acumulado al 31 de diciembre de 2015 por la cantidad de 38,543.8 miles de pesos, en base al Informe de resultados del estudio actuarial para la evaluación de los pasivos contingentes y del estado de situación financiera del sistema de jubilaciones y pensiones del personal del Instituto, derivado de las obligaciones laborales a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones por causas distintas a reestructuración conforme a las reglas establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 3 de febrero de 2012.

El saldo de \$ 449,912.9 de la cuenta créditos pendientes de ejercer, representa los importes que están pendientes de ejercer, de la cartera que se encuentra en recuperación en las cuentas 12292-1106 "Créditos Otorgados en Cartera Vigente" y 12292-1107 "Créditos Otorgados en Cartera Vencida" de los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, el cual tuvo una disminución en el ejercicio por \$ 14,700.1

Los principales movimientos de la cuenta de terrenos expropiados durante el ejercicio 2015, correspondieron a los pagos realizados por la cantidad de \$ 66,768.9, así como un aumento por la provisión de los terrenos expropiados a favor del Instituto de Vivienda del Distrito publicados en Gaceta Oficial del Distrito Federal a valor de avalúo, por la cantidad de \$2,414.4



PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>		
Créditos pendientes de entregar	1,624.5	3,202.7
Terrenos expropiados	391,286.5	455,641.0
Provisiones FICAPRO	33,350.5	33,350.5
Depósitos en garantía	37,076.4	37,139.2
Créditos pendientes de ejercer	449,912.9	464,613.1
Cartera por desagregar	20,961.0	20,961.0
Reserva Pensiones Jubilaciones	38,543.8	36,708.4
FICAPRO Reserva. Pensiones Jubilaciones	5.8	5.8
Subtotal	972,761.4	1,051,621.7
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>		
Futura Utilidad de Cartera	32,864.4	32,864.4
2% Gastos de Operación	4,155.7	-498.6
Vivienda en Conjunto	64.7	64.7
Subtotal	37,084.8	32,430.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,009,846.2</b>	<b>1,084,052.2</b>

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, tienen por objeto cubrir el presupuesto de Gasto Corriente así como las Ayudas de Beneficio Social.

Los Productos Financieros están integrados por 2'331.6 que corresponde a los intereses generados por las cuentas bancarias de recursos propios y \$ 97.4 que corresponde a la plusvalía de los títulos en Inversión, en contratos de GBM.



INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Para Ayudas de Beneficio Social	441,500.0	54,919.2
Subtotal	441,500.0	54,919.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses Moratorios Cobrados	2,974.4	3,028.6
Productos Financieros	2,429.0	3,994.2
Subtotal	5,403.3	7,022.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
Renta con Opción de Compra	2,015.1	7,377.2
Estímulo Fiscal	0.0	6,781.4
Por Incremento al S.M.G.	748,942.2	670,468.1
Ingresos Propios	561,829.6	535,043.0
Aportaciones para Gastos de Operación	11,004.0	17,994.6
Diversos	2,964.9	1,499.9
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	2.9	60.1
Subtotal	1,326,758.7	1,239,224.3
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,332,162.0	1,246,247.1
<b>TOTAL</b>	<b>1,773,662.0</b>	<b>1,301,166.3</b>

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los principales gastos del Instituto son los siguientes:

Gastos de funcionamiento los cuales ascendieron a \$ 301,154.0 básicamente en este rubro se registran los principales gastos del instituto como son: nómina, luz servicio telefónico, mantenimiento de vehículos, impuestos (ISR, 3% S/Nomina) así como las cuotas obrero patronales de INFONAVIT, los combustibles para el parque vehicular, agua, servicios de limpieza, etc.

Las ayudas de beneficio social ascendieron a \$ 720'598.0 dichas ayudas se orientan para apoyar a personas de bajos recursos, subsidiando parte del financiamiento que otorga el instituto, además se destina apoyo de renta para aquellos beneficiarios que viven en zonas de alto riesgo, riesgos hidrometeorológicos y riesgo estructural.



Los incentivos a la recuperación por pronto pago ascendieron a \$ 114'489.0 se otorgan a los acreditados que se encuentran al corriente con sus pagos y/o a los que pagan con anticipación, como lo establecen las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	203,700.4	190,372.0
Materiales y Suministros	7,611.5	5,917.7
Servicios Generales	89,842.2	83,581.0
Total Gastos de Funcionamiento	301,154.1	279,870.7
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Ayudas Sociales	720,598.0	350,187.3
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	720,598.0	350,187.3
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES</b>		
Depreciación de Bienes Inmuebles	3,825.2	3,825.2
Depreciación de Bienes Muebles	3,855.2	4,216.5
Amortización de Activos Intangibles	33.5	21.2
TOTAL	7,713.9	8,062.9
<b>OTROS GASTOS</b>		
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	114,489.0	114,494.0
Otros Gastos	890,945.6	587,400.2
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.0	2,595.6
TOTAL	1,005,434.6	704,489.8
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,013,148.6	712,552.7
<b>TOTAL</b>	<b>2,034,900.6</b>	<b>1,342,610.6</b>

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio contribuido se integra principalmente por las aportaciones para inversión financiera que nos realiza la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las cuales para el ejercicio 2015 ascendieron a \$ 1'544,126.7 así como una disminución para este mismo de \$ -561,829.7 por el reconocimiento de los recursos recaudados utilizados para gasto corriente. Además lo integran las donaciones por parte de los extintos fideicomisos FIVIDESU y FICAPRO.



El patrimonio Generado se integra principalmente por los resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio, sumado la revaluación de los activos fijos con que cuenta este Instituto.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
RUBRO	2015	2014
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDOS:</b>		
Aportaciones	15,253,738.5	14,271,443.3
Donaciones de Capital	1,141,001.1	1,140,898.3
Subtotal	16,394,739.6	15,412,341.6
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-261,238.6	-41,444.3
Resultado de Ejercicios Anteriores	-4,080,352.6	-4,038,908.4
Revalúo	12,321.6	12,438.1
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	167.6	0.0
Subtotal	-4,329,102.0	-4,067,914.5
<b>TOTAL</b>	<b>12,065,637.6</b>	<b>11,344,427.1</b>

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
<b>EFECTIVO Y BANCOS PROPIOS</b>		
Efectivo	0.0	0.0
Bancos/ Dependencias y otros	198,483.8	95,209.1
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	67,657.5	45,254.8
Total Bancos Propios	266,141.3	140,463.9
<b>DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
Bancos cuentas ajenas	18,631.5	32,625.9
Inversiones en valores ajenas	596,711.3	564,861.8
Total Bancos Ajenos	615,342.8	597,487.7
<b>TOTAL</b>	<b>881,484.1</b>	<b>737,951.6</b>



ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Equipo De Oficina	0.0	635.8	
Bienes Informáticos	482.5	1,318.7	
Equipo de Transporte	0.0	0.0	
Equipo de Comunicaciones	0.0	0.0	
Expropiaciones	66,768.9	46,698.8	
<b>TOTAL</b>	<b>67,251.4</b>	<b>48,653.3</b>	

Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan salida de efectivo.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios			
Depreciación	7,680.3	8,041.6	
Amortización	33.6	21.3	
<b>TOTAL</b>	<b>7,713.9</b>	<b>8,062.9</b>	

INCREMENTO / DECREMENTO DE OTROS RUBROS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
INTEGRACIÓN	2015	2014	VARIACIÓN
Depósitos de Fondos de Terceros	615,342.8	597,487.7	-17,855.1
Deudores Diversos	610,964.5	737,379.2	126,414.7
Cuentas por Cobrar	6,161,759.2	5,896,273.9	265,485.4
Terrenos	415,674.8	413,573.9	-2,100.9
Edificios no Habitacionales	97,352.7	97,352.7	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,337,086.9	6,014,546.0	322,540.9
Anticipos a Largo Plazo	11,753.8	11,753.8	0.0
<b>Total Activo</b>	<b>14,249,934.7</b>	<b>13,768,367.2</b>	<b>694,485.0</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	481,814.0	553,016.4	-71,202.5
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	24,248.7	15,752.9	8,495.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,887.7	6,127.7	6,760.1
Fondos y Bienes de Terceros en Administración.	18,764.2	32,756.0	-13,991.8
Ingresos Cobrados por Adelantado	67,477.0	67,477.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	234,590.1	242,969.2	-8,379.1
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	943.9	943.9	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Administración a L.P.	596,711.3	564,861.8	31,849.5
Provisiones a Largo Plazo	1,009,846.4	1,084,052.2	-74,205.8
<b>Total Pasivo</b>	<b>2,447,283.3</b>	<b>2,567,957.1</b>	<b>-120,673.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,802,651.5</b>	<b>11,200,410.1</b>	<b>815,168.8</b>



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015		
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>2,997,800.8</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,976,048.9</b>
Mobiliario y equipo de administración	482.5	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
Activos Biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	66,768.9	
Activos intangibles	490.8	
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores	0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0	
Amortización de la deuda pública	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,908,306.7	
<b>3. Mas Gastos Contables no presupuestales</b>		<b>1,013,148.5</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,713.9	
Provisiones	881,146.7	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos	124,287.9	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>2,034,900.4</b>



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015	
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
1. Ingresos Presupuestarios	2,997,801.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	751,909.7
Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0
Otros ingresos Contables No Presupuestarios	751,909.7
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	1,976,049.1
Productos de capital	0.0
Aprovechamientos capital	0.0
Ingresos derivados de financiamiento	0.0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,976,049.1
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,773,661.8

Integración de otros gastos contables no presupuestarios.

Las bonificaciones y descuentos otorgados, está integrado principalmente por los descuentos otorgados a los acreditados de los programas de vivienda, aplicaciones de facilidades de pago y condonaciones de crédito, contemplados en las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera de este Instituto.

OTROS GASTOS CONABLES NO PRESUPUESTARIOS	
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
INTEGRACIÓN	2015
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	114,489.0
Otros Gastos	9,798.9
<b>TOTAL</b>	<b>124,287.9</b>



**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

**Juicios**

Representa las posibles obligaciones a cargo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, originadas por demandas, Juicios y Amparos cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, que pueden derivar una obligación de pago.

Este Instituto considerando los rangos de incertidumbre contempladas en la NIF-9, pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, revela en cuentas de orden los juicios mencionados, debido a su posible realización y a que ningún juicio ha resultado en fallo negativo para el Ente Público.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
DEMANDAS JUDICIALES VS INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.		
Laborales	37,341.8	32,407.7
Fiscales	15,299.6	21,889.4
Amparos	9,900.2	29,231.5
<b>TOTAL</b>	<b>62,541.5</b>	<b>83,528.6</b>

**Presupuestarias:**

El objetivo de estas cuentas es controlar el presupuesto del Instituto, así como de operaciones donde el instituto actúa como intermediario.

**CUENTAS DE INGRESOS**

Los ingresos presupuestales se integran como sigue:

- a) Venta de Servicios. Los ingresos por este concepto corresponden a la recuperación de la cartera por parte de FIDERE III (Fideicomiso encargado de llevar a cabo la recuperación de los créditos otorgados) los cuales ascendieron a \$946,423.2, fueron menores a los originalmente programados en \$186,543.4.



- b) Ingresos Diversos. Por lo que corresponde a Ingresos diversos estos ascendieron a \$65,753.1, que fueron superiores en \$4,021.6, lo anterior obedece principalmente a un mayor ingreso por "Gastos de operación por el otorgamiento de créditos".
- c) Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a \$ 1,985,624.9, mismas que fueron superiores en \$482,4790.9, a las autorizadas originalmente, provenientes de las afectaciones líquidas de recursos autorizadas por la Secretaría de Finanzas, en los capítulos 4000 y 7000.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Ley de Ingresos Estimada	2,697,843.0	2,555,941.1
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	299,958.2	-238.7
<b>Ley de Ingresos Recaudada</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,436,643.4</b>

#### Cuentas de Egresos

El presupuesto original por \$2,697,843.0 fue autorizado mediante oficio SFDF/SE/0467/2015 del 28 de enero de 2015, por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos; asimismo, las afectaciones presupuestales por las ampliaciones y reducciones, fueron autorizadas por la Secretaría, obteniéndose un presupuesto modificado autorizado por \$2,997,800.8 mismos que fueron ejercidos, presentando un remanente con relación a los ingresos obtenidos por \$.4 no ejercidos en el rubro de recurso propios.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
INTEGRACIÓN	2015	2014
Presupuesto de Egresos Aprobado	-2,697,843.0	-2,555,941.1
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-299,958.2	238.7
<b>Presupuesto de Egresos Pagado</b>	<b>-2,997,800.8</b>	<b>-2,436,404.6</b>



### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La visión es consolidar al INVI en el marco de un proyecto de ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), cuenta con personalidad jurídica y recursos propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, recibe aportaciones del Gobierno Local para operar en sus diferentes programas de vivienda.

El presupuesto anual aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, ascendió a \$ 2'697,843.0 el cual tuvo modificaciones en el transcurso del ejercicio quedando un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de \$ 2'997,800.8

#### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial Número 161 del 29 de septiembre de 1998, y de acuerdo con lo establecido en el primer artículo transitorio del decreto de creación, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal inició su gestión a partir del 16 de octubre de 1998. Asimismo, mediante decreto publicado en la misma gaceta de fecha 9 de julio de 2002, se reformaron diversas disposiciones del decreto de creación.



#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El INVI tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del marco del programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él.
- b) La actividad del INVI se orienta, principalmente a generar medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones a los diversos sectores sociales que afrontan problemas habitacionales, principalmente aquellos dirigidos a la atención prioritaria a grupos en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la legislación de vivienda, Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia.
- c) El ejercicio fiscal al que corresponden las presentes notas es el 2015.
- d) La operación del INVI se funda en lo dispuesto en los artículos 97 a 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 40, 46, 48 a 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 14 fracción X, 36 inciso f), y 40 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal; así como en su Decreto constitutivo y en los decretos anuales de Presupuesto de Egresos.
- e) Conforme a lo establecido en los Artículos 93, 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta el INVI, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado los actos y actividades que realiza el INVI, no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1º de la Ley de la materia, por lo tanto, no está sujeto a este impuesto.

La retención del ISR es de conformidad a lo establecido en el artículo 101 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que corresponde al IVA, el Instituto no está obligado a efectuar la retención de este impuesto por los servicios profesionales pagados a personas físicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley del IVA.

- e) La estructura ocupacional del INVI, derivada de las autorizaciones que, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 28, fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; realiza la Contraloría General del Distrito Federal, al dictaminar la estructura orgánica (mandos medios, superiores, líderes coordinadores de proyectos y enlaces); y por otra parte la dictaminación de la Oficialía Mayor para los puestos Técnico Operativo.



En el ejercicio 2014 (y a la fecha), se encuentra vigente el Dictamen de Estructura Orgánica 7/2011; y para el personal Técnico Operativo, los Dictámenes T.O./005/2006, T.O.030/2007, T.O./040/2010, y T.O./037/2011, que de manera acumulada autorizan a la fecha (y durante el ejercicio 2015) 448 plazas de trabajadores Técnico Operativo.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos del INVI, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas, que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado.

- a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales;
- b) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal;
- c) Postulados Básicos;
- d) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas de registro contable adoptados por el INVI, son las que se señalan a continuación:

- a) El INVI reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal". Las disposiciones básicas de la Norma en este caso, requieren la actualización de los inventarios y las propiedades, mobiliario y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio, estos importes incrementan el patrimonio del Organismo, en la cuenta de superávit por revaluación. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- b) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.



- c) El registro de los créditos que el INVI otorga, operan bajo el esquema contemplado en las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del INVI, donde el crédito, las ayudas de beneficio social, la recuperación y demás condiciones financieras, utilizan como referente único el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal para efectos jurídicos y contables. Las cuentas por cobrar se registran en Veces de Salario Mínimo General (VSMG) y su equivalencia en pesos. Se reconoce en resultados el Incremento por SMG, cuando inicia recuperación el crédito y se actualiza anualmente el saldo insoluto del mismo. Los intereses moratorios generados se reconocen en el momento que son cobrados; Asimismo de acuerdo a las reglas de operación se tiene establecido el no cobrar una tasa de interés por los préstamos otorgados, sólo en el caso de mora.
- d) La cartera vencida se integra por los montos correspondientes a las mensualidades que presentan una morosidad igual o mayor a 4 meses consecutivos.
- e) La reserva para cuentas incobrables de la cartera, corresponde al saldo insoluto del crédito a partir de la 4 mensualidad consecutiva vencida por ser considerada de difícil recuperación, con la base en el acuerdo del H. Consejo Directivo INVI55ORD2356 de fecha 07 de septiembre de 2012.
- f) Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para los programas de vivienda, se registran mensualmente a su valor nominal.
- g) Las otras cuentas y documentos por cobrar se registran a su valor nominal.
- h) Los terrenos para vivienda se registran a su costo de adquisición o de expropiación.
- i) Los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición y al final de cada mes, se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.
- j) Las compras de los consumibles como son papelería y artículos de oficina se registran directamente a resultados, debido a que los inventarios que se tienen en existencia son poco representativos para el Instituto.
- k) Las gratificaciones se registran en gastos en el momento que se devengue la gratificación anual de los trabajadores activos, que corresponde a 40 días de salario diario, que se paga durante el mes de diciembre.
- l) Las prestaciones adicionales correspondientes a los trabajadores técnicos operativos que contempla el contrato colectivo de trabajo, se registran los gastos de operación en el momento que se devenguen.



- m) Respecto a los pagos por separación del personal, el INVI provisiona con base al importe determinado por un estudio actuarial, por concepto de reserva por jubilación, invalidez, viudez y prima de antigüedad, bajo el método de crédito unitario y proyectado de cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, así mismo, se apegan de manera obligatoria la normatividad establecida en el boletín NIF-3 "Beneficios a los Empleados".

Las obligaciones que derivan por la terminación de una relación laboral por concepto de finiquitos o liquidación, a las que tienen derecho los trabajadores en apego a la Ley Federal del Trabajo, se registran en los gastos de operación del ejercicio en el que se devengan.

- n) La provisión de gastos se registran en el momento que existe una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de bienes, servicios y obras debidamente contratadas.
- o) Los ingresos del INVI provienen principalmente por la recuperación de los créditos, intereses moratorios, rendimientos de las inversiones bancarias así como por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El INVI no realiza operaciones en moneda extranjera.

#### 8. Reporte Analítico del Activo

Los bienes que integran el renglón de inmuebles, mobiliario y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada mes, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipos se inicia al mes siguiente de su adquisición, y se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas anuales de depreciación siguientes:

Edificios	5%
Muebles y enseres	10 %
Equipo de transporte	25 %
Equipo de cómputo	30 %
Maquinaria y equipo	10 %



**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El INVI no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

El INVI no se considera una Entidad recaudadora de contribuciones.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El INVI, no cuenta con deuda pública.

**12. Calificaciones otorgadas**

El INVI, no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades.

**13. Proceso de Mejora**

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 09 de abril de 2007, el Acuerdo INVIORD2236 aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del H.

Consejo Directivo del INVI donde se autoriza la creación e Implementación del Comité de Riesgos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en su Manual de Integración y Funcionamiento, este Comité en el Ejercicio 2015 dará Seguimiento a los siguientes Riesgos:

- Depuración y Conciliación de Cuentas y Registros Contables;
- Avance en el Cumplimiento de las Disposiciones del CONAC;
- Viviendas sin Escriturar. (Obra Terminada 2007-2013);
- Viviendas Terminadas, con problemas técnicos para su entrega;
- Conciliación y Publicación de Padrones de Beneficios de Ayudas de Beneficio Social (ABS) del Programa de Vivienda en Conjunto 2015;
- Integración, Conciliación y Entrega para su Publicación, de Padrones de Beneficios de Apoyo de Rentas del Ejercicio 2015.
- Posible afectación al activo del INVI por rebasar el monto de Ayudas de Beneficio Social para el predio San Pablo.
- Integración de la cuenta contable denominada "Obras en Proceso".

**14. Información por Segmentos**

Debido a las actividades y operaciones que realiza el INVI, no se prepara información por segmentos.



**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El presupuesto anual aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2016, ascendió a \$ 3'242,474.2 miles de pesos, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos.

**16. Partes Relacionadas**

El INVI no efectúa operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a su objeto y constitución.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

---



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,194,698.0	(182,521.7)	1,012,176.3	1,012,176.3	1,012,176.3	(182,521.7)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,503,145.0	482,479.9	1,985,624.9	1,985,624.9	1,985,624.9	482,479.9
<b>TOTAL</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>299,958.2</b>
					INGRESOS EXCEDENTES	482,479.9

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

# CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	2,697,843.0	299,958.2	2,997,801.2	2,997,800.8	2,997,800.8	0.4

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>0.4</b>
------------------------	--------------------	------------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	624,242.3	397,510.1	1,021,752.4	1,021,752.0	1,021,752.0	0.4
GASTO DE CAPITAL	2,073,600.7	(97,551.9)	1,976,048.8	1,976,048.8	1,976,048.8	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>0.4</b>

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	200,784.1	2,916.7	203,700.8	203,700.4	203,700.4	0.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	64,898.9	(16.5)	64,882.4	64,882.1	64,882.1	0.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	450.0	(241.2)	208.8	208.8	208.8	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	21,202.4	(455.9)	20,836.5	20,836.4	20,836.4	0.1
Seguridad Social	34,390.4	(3,207.8)	31,182.6	31,182.6	31,182.6	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	79,752.4	6,838.1	86,590.5	86,590.5	86,590.5	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	13,070.4	(5,458.9)	7,611.5	7,611.5	7,611.5	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,613.6	(925.8)	4,687.8	4,687.8	4,687.8	
Alimentos y Utensilios	588.4	(220.3)	368.1	368.1	368.1	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.6	1.1	1.7	1.7	1.7	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	930.7	(77.4)	853.3	853.3	853.3	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	318.1	(201.7)	36.4	36.4	36.4	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	890.6	56.0	946.6	946.6	946.6	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,963.6	(3,941.6)	22.0	22.0	22.0	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	784.8	(69.2)	695.6	695.6	695.6	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	90,720.9	(878.8)	89,842.1	89,842.1	89,842.1	
Servicios Básicos	3,869.7	(907.7)	2,962.0	2,962.0	2,962.0	
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,051.9	3,103.2	48,155.1	48,155.1	48,155.1	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,050.0	(987.4)	12,062.6	12,062.6	12,062.6	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,105.0	(1,970.9)	8,134.1	8,134.1	8,134.1	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	118.8	(118.8)				
Servicios de Traslado y Viáticos	679.4	(298.2)	381.2	381.2	381.2	
Servicios Oficiales	8,235.1	2,040.0	10,275.1	10,275.1	10,275.1	
Otros Servicios Generales	9,811.0	(1,739.0)	7,872.0	7,872.0	7,872.0	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	319,666.9	400,931.1	720,598.0	720,598.0	720,598.0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	319,666.9	400,931.1	720,598.0	720,598.0	720,598.0	
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	135,397.6	(67,655.5)	67,742.1	67,742.1	67,742.1	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,219.3	(2,736.8)	482.5	482.5	482.5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	201.0	(201.0)				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	533.1	(533.1)				
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	868.8	(868.8)				
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles	129,000.0	(62,231.1)	66,768.9	66,768.9	66,768.9	
Activos Intangibles	1,575.4	(1,084.7)	490.7	490.7	490.7	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	1,938,203.1	(29,896.4)	1,908,306.7	1,908,306.7	1,908,306.7	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	1,938,203.1	(29,896.4)	1,908,306.7	1,908,306.7	1,908,306.7	
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>DEUDA PÚBLICA</b>						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>0.4</b>

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GOBIERNO</b>	650.0	(144.6)	505.4	505.4	505.4	
Legislación						
Justicia	450.0		450.0	450.0	450.0	
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	200.0	(144.6)	55.4	55.4	55.4	0.0
Otros Servicios Generales						
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	2,697,193.0	300,102.8	2,997,295.8	2,997,295.4	2,997,295.4	0.4
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,697,193.0	300,102.8	2,997,295.8	2,997,295.4	2,997,295.4	0.4
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	2,697,843.0	299,958.2	2,997,801.2	2,997,800.8	2,997,800.8	0.4

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ENDEUDAMIENTO NETO  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN / COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
<b>NO APLICA</b>			
CRÉDITOS BANCARIOS			
Total de Créditos Bancarios			
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
Total			

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
INTERESES DE LA DEUDA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO  
Créditos Bancarios

DEVENGADO

PAGADO

**NO APLICA**

Total de Intereses de Créditos Bancarios

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda

Total

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
INDICADORES DE POSTURA FISCAL  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Ingresos Presupuestarios	2,697,843.0	2,997,801.2	2,997,801.2
Ingresos del Sector Paraestatal	2,697,843.0	2,997,801.2	2,997,801.2
Egresos Presupuestarios	2,697,843.0	2,997,800.8	2,997,800.8
Egresos del Sector Paraestatal	2,697,843.0	2,997,800.8	2,997,800.8
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)		0.4	0.4

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)		0.4	0.4
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
Balance Primario (Superávit o Déficit)		0.4	0.4

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento			
Amortización de la Deuda			
Endeudamiento o Desendeudamiento			

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# **DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO**



Ciudad de México, 1 de abril de 2016

Mtro. Luis Antonio García Calderón  
**Director General de Contralorías  
Internas en Entidades, (2 ejemplares).**  
Av. Tlaxcoaque No. 8, Piso 1,  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06090.

Presente.

En relación a la designación del auditor externo para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2015 y dando cumplimiento con el punto 7 de la sección II establecido en los Lineamientos para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa, adjunto presentamos el **Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre de 2015**, aplicable al ejercicio 2015 del:

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, (INVI).**

Sin otro particular nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,  
Russell Bedford México, S.C.



C.P.C. Ricardo Reyes Briones  
Socio de Auditoría.

c.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño - Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, (1 ejemplar).  
Lic. Guillermo Alejandro Zamacona Fuentes – Contralor Interno del INVI, (1 ejemplar).

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO  
FEDERAL

(Organismo Público Descentralizado de la  
Administración Pública del Distrito Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
E INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(Organismo Público Descentralizado de la  
Administración Pública del Distrito Federal)

31 DE DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	5
Estados de actividades	6
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de cambios en la situación financiera	8 y 9
Estado de flujos de efectivo	10
Estado analítico del activo	11
Notas a los estados financieros	12 a 33

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Contraloría General del Distrito Federal y  
Al H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal,  
Organismo Público Descentralizado de la  
Administración Pública del Distrito Federal

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal (la Entidad o el Organismo), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3 y 4 a estos estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, en el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Secretaría de Finanzas y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

***Responsabilidad de la Administración del Organismo Descentralizado en relación con los estados financieros***

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 3 y 4 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

***Fundamento de la opinión con salvedades***

- a) No pudimos obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los saldos iniciales, al 1 de enero de 2015, son razonablemente correcto, y consecuentemente afectan los saldos de los estados financieros del periodo actual, estos saldos son:

<u>Rubro</u>	<u>Miles de pesos</u>
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a corto plazo	\$ 187,021.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	8,690.5
Bienes Inmuebles	199,460.6
Activos Diferidos	11,753.8
Otros Activos No Circulantes por	22.9
Cuentas por Pagar a corto plazo por	11.3
Pasivos Diferidos a corto plazo por	67,477.0
Otros Pasivos a corto plazo por	60,497.6
Documentos por Pagar a largo plazo por	943.9
Provisiones a largo plazo por	33,350.5

- b) Al 31 de diciembre de 2015, las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación por depurar y aclarar con antigüedad superior a seis meses, la mayoría de las partidas corresponden proviene de ejercicio anteriores al 1 de enero de 2015. Estas partidas se integran de la siguiente manera: cargos del banco no correspondidos por el organismo por \$35,034.3 miles de pesos; abonos de la Entidad no correspondidos por el banco \$4,670.3 miles de pesos; abonos del banco no correspondidos por la Entidad por \$8,128.0 miles de pesos.

- c) No pudimos obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada sobre si los saldos al 31 de diciembre de 2015, son razonablemente correcto, estos saldos son:

<u>Rubro</u>	<u>Miles de pesos</u>
Derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo correspondiente a la cuentas de deudores diversos por	\$ 186,081.4
Derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo correspondientes a las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo sector paraestatal y otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo	8,690.5
Bienes inmuebles correspondientes a las cuentas de Terrenos y Edificios no Habitacionales	197,432.1
Activos diferidos correspondientes a anticipos a largo plazo	11,753.8
Otros activos no circulantes por	22.9
Pasivos diferidos a corto plazo por	67,477.0
Otros pasivos a corto plazo	75,522.8
Documentos por pagar a largo plazo por	943.9
Provisiones a largo plazo	33,350.5

- d) Como se describe en la Nota 4i a los estados financieros, la entidad no ha cuantificado ni registrado el efecto acumulado al 31 de diciembre de 2015 derivados de las obligaciones laborales a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones por causas distintas a reestructuración conforme a las reglas establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 3 de febrero de 2012.

### ***Opinión con salvedades***

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en la sección de "***Fundamento de la opinión con salvedades***", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### ***Párrafo de énfasis***

#### ***Sin expresar salvedades en mi opinión llamo la atención sobre lo siguiente:***

Como se hace mención en la nota a los estados financieros, dentro del rubro de Otros bienes inmuebles por \$6,337,086.9, se presentan los créditos ejercidos recuperables de los programas de vivienda del Organismo que aun no inician su recuperación, mismo que no corresponden a un activo fijo y se deben de presentar como una cuenta por recuperar, derivado que en el plan de cuentas no se hace mención en que parte deben quedar clasificados, hasta en tanto la Secretaria de Finanzas a través de la Unidad de

Contabilidad Gubernamental no emita o aclare dichos lineamientos dichos programas quedaran en esa cuenta registrados.

***Base de preparación contable y utilización de este informe***

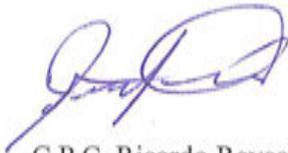
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 y 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

***Otros asuntos***

Los estados financieros y sus notas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal; al 31 de diciembre de 2014, se presentan para fines comparativos y fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió su opinión con salvedades el 26 de marzo de 2015.

Atentamente

**Russell Bedford México, S.C**



C.P.C. Ricardo Reyes Briones  
28 de Marzo de 2016.



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)



	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Efectivo y Equivalentes (Nota 5)	881,484.1	737,951.6	143,532.5	19.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 6)	610,964.5	737,379.2	(126,414.7)	(17.1)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>1,492,448.6</b>	<b>1,475,330.8</b>	<b>17,117.8</b>	<b>1.2</b>
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 7)	16,621,717.8	15,476,921.2	1,144,796.7	7.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 8)	6,850,114.4	6,525,472.6	324,641.8	5.0
Bienes Muebles (Nota 9)	59,897.8	60,083.3	(185.5)	(0.3)
Activos Intangibles (Nota 10)	955.6	464.8	490.8	105.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 11)	(64,031.7)	(57,018.3)	(7,013.4)	12.3
Activos Diferidos (Nota 12)	11,753.8	11,753.8	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (Nota 13)	(10,459,958.6)	(9,580,647.3)	(879,311.3)	9.2
Otros Activos No Circulantes (Nota 14)	22.9	22.9	0.0	0.0
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>13,020,472.0</b>	<b>12,437,053.0</b>	<b>583,419.0</b>	<b>4.7</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>13,912,383.8</b>	<b>600,536.8</b>	<b>4.3</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 15)	518,950.4	574,896.6	(55,946.2)	(9.7)
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 16)	67,477.0	67,477.0	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 16)	18,764.1	32,756.0	(13,991.9)	(42.7)
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 17)	234,590.1	242,969.2	(8,379.1)	(3.4)
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>839,781.6</b>	<b>918,098.8</b>	<b>(78,317.2)</b>	<b>(8.5)</b>
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo (Nota 18)	943.9	943.9	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Nota 19)	596,711.3	564,861.8	31,849.5	5.6
Provisiones a Largo Plazo (Nota 20)	1,009,846.2	1,084,052.2	(74,206.0)	(6.8)
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>1,607,501.4</b>	<b>1,649,857.9</b>	<b>(42,356.5)</b>	<b>(2.6)</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>2,447,283.0</b>	<b>2,567,956.7</b>	<b>(120,673.7)</b>	<b>(4.7)</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>				
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Aportaciones	16,384,739.6	15,413,341.6	982,398.0	6.4
Donaciones de Capital	15,253,739.5	14,271,443.3	982,296.2	6.9
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,141,001.1	1,140,898.3	102.8	0.0
	0.0		0.0	0.0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(4,329,102.0)	(4,087,914.5)	(261,187.5)	6.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	(261,238.6)	(41,444.3)	(219,794.3)	530.3
Revalúos	(4,080,352.6)	(4,038,908.3)	(41,444.3)	1.0
Reservas	12,321.6	12,438.1	(116.5)	(0.9)
Reservas	0.0	0.0	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	167.6	0.0	167.6	100.0
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>				
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>12,065,637.6</b>	<b>11,344,427.1</b>	<b>721,210.5</b>	<b>6.4</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>13,912,383.8</b>	<b>600,536.8</b>	<b>4.3</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

LIC. RODOLFO HÉCTOR MARGO ARROYO DEL MURO

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)



	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2015	2014	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>441,500.0</b>	<b>54,919.2</b>	<b>386,580.8</b>	<b>703.9</b>
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	441,500.0	54,919.2	386,580.8	703.9
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>1,332,162.0</b>	<b>1,246,247.1</b>	<b>85,914.9</b>	<b>6.9</b>
Ingresos Financieros	5,403.3	7,022.8	(1,619.5)	(23.1)
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,326,758.7	1,239,224.3	87,534.3	7.1
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 24)</b>	<b>1,773,662.0</b>	<b>1,301,166.3</b>	<b>472,495.7</b>	<b>36.3</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>301,154.1</b>	<b>279,870.7</b>	<b>21,283.4</b>	<b>7.6</b>
Servicios Personales	203,700.4	190,372.0	13,328.4	7.0
Materiales y Suministros	7,611.5	5,917.7	1,693.8	28.6
Servicios Generales	89,842.2	83,581.0	6,261.1	7.5
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>720,598.0</b>	<b>350,187.3</b>	<b>370,410.6</b>	<b>105.8</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	720,598.0	350,187.3	370,410.6	105.8
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1,013,148.5</b>	<b>712,552.6</b>	<b>300,596.0</b>	<b>42.2</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	7,713.9	8,062.9	(349.0)	(4.3)
Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Gastos	1,005,434.6	704,489.7	300,944.9	42.7
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 25)</b>	<b>2,034,900.6</b>	<b>1,342,610.6</b>	<b>692,290.0</b>	<b>51.6</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>(261,238.6)</b>	<b>(41,444.3)</b>	<b>(219,794.3)</b>	<b>530.3</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

LIC. RODOLFO HÉCTOR HUGO ARROYO DEL MURO

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)



CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2013</b>	14,577,063.1	(4,354,844.6)	315,936.3	12,415.5	10,550,570.3
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cambios en Políticas Contables					
Cambios por Errores Contables					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	835,278.5	0.0	0.0	0.0	835,278.5
Aportaciones	835,200.0				
Donaciones de Capital	78.5				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0.0	315,936.3	(357,380.6)	22.6	(41,421.7)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		0.0	(41,444.3)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		315,936.3	(315,936.3)		
Revalúos				22.6	
Reservas					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	15,412,341.6	(4,038,908.3)	(41,444.3)	12,438.1	11,344,427.1
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2013	982,398.0	167.6	0.0	0.0	982,565.6
Aportaciones	982,295.2				
Donaciones de Capital	102.8				
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	167.6			
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0.0	(41,444.3)	(219,794.3)	(116.5)	(261,355.1)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		0.0	(261,238.6)		
Resultados de Ejercicio Anteriores		(41,444.3)	41,444.3		
Revalúos				(116.5)	
Reservas				0.0	
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015 (Nota 22)</b>	16,394,739.6	(4,080,185.0)	(261,238.6)	12,321.6	12,065,637.6

DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. RODOLFO HÉCTOR HUIJO ARROYO DEL MURO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO

DIRECTOR GENERAL

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES



ESTADOS FINANCIEROS  
 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)



CONCEPTO	ORIGEN 2015	APLICACIÓN 2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes		143,532.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	126,414.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		1,144,796.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		324,641.8
Bienes Muebles	185.5	
Activos Intangibles		490.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,013.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	879,311.3	
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		55,946.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		13,991.9
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		8,379.1
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	31,849.5	
Provisiones a Largo Plazo		74,206.0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	982,295.2	
Donaciones de Capital	102.8	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		219,794.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		41,444.3
Revalúos		116.5
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	167.6	
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,027,340.0</b>	<b>2,027,340.0</b>
DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR GENERAL
LIC. RODOLFO HÉCTOR HUGO ARROYO DEL MURO	LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO	ING. RAYMUNDO ROLLINS FLORES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)



CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
	2014	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	371,830.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		110,641.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		902,079.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		323,668.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	517.6	
Activos Intangibles		1.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,265.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	571,254.2	
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		309,760.9
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	21,021.6	
Provisiones a Corto Plazo		2,047.6
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	10,570.1	
Provisiones a Largo Plazo		46,125.8
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	835,200.0	
Donaciones de Capital	78.5	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		357,380.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	315,936.3	
Revalúos	22.6	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESOS O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,139,705.1</b>	<b>2,139,705.1</b>

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

C.P. ANTONIO RIVERA

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO

ING. RAYMUNDO COELINE FLORES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)



RUBROS	2015	2014
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,773,662.0</b>	<b>1,301,166.3</b>
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Aprovechamiento de Tipo Corriente	0.0	0.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.0	0.0
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	441,500.0	54,919.2
Otros Orígenes de Operación	1,332,162.0	1,246,247.1
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,021,752.1</b>	<b>630,058.0</b>
Servicios Personales	203,700.4	190,372.0
Materiales y Suministros	7,611.5	5,917.7
Servicios Generales	80,842.2	83,581.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	720,598.0	350,187.3
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Operación	0.0	0.0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>751,909.9</b>	<b>671,108.3</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>982,449.1</b>	<b>835,300.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0
Otros Orígenes de Inversión	982,449.1	835,300.9
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,331,082.2</b>	<b>1,036,220.4</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	324,641.8	329,450.0
Bienes Muebles	1,005.8	2,281.0
Otros Orígenes de Inversión	1,005,434.6	704,489.4
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(348,633.1)</b>	<b>(200,919.5)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>897,169.0</b>	<b>595,606.0</b>
Endeudamiento Neto	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otros Orígenes de Financiamiento	897,169.0	595,606.0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,156,913.3</b>	<b>1,437,633.6</b>
Servicios de la Deuda	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,156,913.3	1,437,633.60
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(259,744.3)</b>	<b>(842,027.6)</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>143,532.5</b>	<b>(371,838.8)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>737,951.6</b>	<b>1,109,790.4</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>881,484.1</b>	<b>737,951.6</b>

DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

LIC. RODOLFO HÉCTOR HUMO ARROYO DEL MURO

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)



CONCEPTO	SALDO	CARGOS	ABONOS	SALDO	VARIACIÓN
	INICIAL	DEL PERIODO	DEL PERIODO	FINAL	DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>13,912,383.8</b>	<b>148,030,508.3</b>	<b>147,429,971.5</b>	<b>14,512,920.6</b>	<b>600,536.8</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,475,330.8</b>	<b>142,073,382.4</b>	<b>142,056,264.6</b>	<b>1,492,448.6</b>	<b>17,117.8</b>
Efectivo y Equivalentes	737,951.6	139,058,236.6	138,914,704.1	881,484.1	143,532.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	737,379.2	3,015,145.8	3,141,560.5	610,964.5	(126,414.7)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>12,437,053.0</b>	<b>5,957,125.9</b>	<b>5,373,706.8</b>	<b>13,020,472.0</b>	<b>583,419.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	15,476,921.2	2,987,504.4	1,842,707.8	16,621,717.8	1,144,796.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,525,472.6	2,967,659.6	2,643,017.7	6,850,114.5	324,641.9
Bienes Muebles	60,083.3	756.8	942.3	59,097.8	(185.5)
Activos Intangibles	464.8	490.8	0.0	955.6	490.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(57,018.3)	714.3	7,727.8	(64,031.8)	(7,013.5)
Activos Diferidos	11,753.8	0.0	0.0	11,753.8	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(9,580,647.3)	0.0	879,311.3	(10,459,958.6)	(879,311.3)
Otros Activos No Circulantes	22.9	0.0	0.0	22.9	0.0

DIRECTOR DE FINANZAS

LC. RODOLFO HÉCTOR HILDO ARROYO DEL MURO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO

DIRECTOR GENERAL

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2015  
(Cifras en miles de pesos)

**NOTA 1 – AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2016 por el Ing. Raymundo Collins Flores (Director General), por el Lic. Elizabeth González Garduño, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y por el Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro (Director de Finanzas).

**NOTA 2 – CREACIÓN, OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO**

**a. Creación y objeto**

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal – Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal – (INVI o la Entidad) se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial Número 161 del 29 de septiembre de 1998, y de acuerdo con lo establecido en el primer artículo transitorio del decreto de creación, el INVI inició su gestión a partir del 16 de octubre de 1998, así mismo, mediante decreto publicado en la misma gaceta de fecha 9 de julio de 2002, se reformaron diversas disposiciones del decreto de creación.

El INVI tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y de los programas que se deriven de él.

La actividad del INVI se orienta, principalmente a generar medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones a los diversos sectores sociales que afrontan problemas habitacionales, principalmente aquellos dirigidos a la atención prioritaria a grupos en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la legislación de vivienda, Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia.

La operación del INVI es fundamentada en lo dispuesto en los artículos 97 a 100 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 40, 46, 48 a 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 14 fracción X, 36 inciso f), y 40 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal; así como en su Decreto constitutivo y en los decretos anuales de Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 97, 98 y 99 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, artículo 34 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV de la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, artículo 28 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se dictaminó favorablemente la estructura orgánica del INVI, lo cual fue soportado con Dictamen 7/2011 y organigramas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal,

**b. Atribuciones**

En el ejercicio 2015, se encuentra vigente el Dictamen de Estructura Orgánica número 7/2011 y para el personal Técnico Operativo, los Dictámenes T.O./005/2006, T.O.030/2007, T.O./040/2010, y T.O./037/2011, que de manera acumulada autorizan, a la fecha, las 448 plazas de trabajadores Técnico Operativo.

**c. Antecedentes**

FIVIDESU - El Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), se creó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 1983, la formalización de su constitución se celebró mediante contrato de fecha 23 de febrero de 1984. Dicho Fideicomiso tenía por objeto realizar, promover y supervisar programas de vivienda y desarrollo social y urbano destinados a satisfacer las necesidades de la población de escasos recursos, así como créditos para la construcción, mejoramiento y adquisición de viviendas.

El Fideicomiso dejó de tener estructura orgánica, liquidó a todo su personal y cerró sus actividades y mediante Oficios AMLOJGDF/060/01, AMLOJGDF/061/01 de fecha 1 de octubre del año 2001 y AMLOJGDF/072/01 de fecha 5 de diciembre del mismo año se instruyó la extinción del Fideicomiso. Finalmente, el Fideicomiso quedó extinguido el 18 de marzo de 2003 y en esa fecha se entregaron y transfirieron a título gratuito todos los bienes, derechos y obligaciones (activos y pasivos) al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, quien como Causahabiente del Fideicomiso, se encargaría de dar seguimiento a los trabajos de depuración de cuentas que venía realizando el Fideicomiso y mediante Convenio de fecha 26 de febrero de 2003, el Fideicomiso y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, acordaron designar y aceptar respectivamente dicha causahabencia.

FICAPRO - El Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), se constituyó mediante contrato suscrito con fecha 29 de octubre de 1990, cuyo objetivo consistía en coadyuvar a la resolución de la problemática del sector inquilinario, principalmente a la de bajos recursos y de inquilinos sujetos al régimen de rentas congeladas, para que contaran con una vivienda digna promoviendo créditos para la adquisición en propiedad de las viviendas en renta o locales comerciales.

La causa de la extinción de dicho Fideicomiso fue que derivado de la creación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se acordó la extinción del Fideicomiso, pues conforme a las políticas dictadas por el Gobierno del Distrito Federal y a las conclusiones de diversas sesiones del Comité Técnico y Distribución de Fondos, el Instituto y el Fideicomiso tenían las mismas facultades y funciones.

Mediante oficios AMLOJGDF/060/01, AMLOJGDF/060/01 de fechas 1 de octubre de 2001 y AMLOJGDF/072/01 del 5 de diciembre del mismo año, se instruyó la extinción del Fideicomiso y con la escritura pública N° 66,443 del 18 de marzo de 2003 se formaliza su extinción.

Mediante convenio de fecha 23 de febrero de 2003, el Fideicomiso y el INVI acuerdan entregar y aceptar respectivamente las acciones, bienes, derechos y obligaciones derivadas de dicho acto.

### NOTA 3 – BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Registro de operaciones y elaboración de estados financieros

#### a. Armonización Contable

Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado:

- a) Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales;
- b) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (NCAPDF);
- c) Postulados Básicos;
- d) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

#### • **Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.**

La NCAPDF publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de febrero de 2012, tiene por objetivo: Proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generan en la Administración Pública del Distrito Federal para lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el CONAC.

La actualización del plan de cuentas fue autorizado mediante oficio número DGCNCP/2998/2013 fechado el 12 de septiembre de 2014 por la Dirección General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas (DGCNCP) en el cual, se comunicó que una vez revisado, analizado, comentado y corregido, se determinó que dicho “Plan de Cuentas” está alineado al “Plan de cuentas” integrado en el Manual de Contabilidad emitido por el CONAC y a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, quedando registrado con el número 003/2013.

Por su parte, el Manual de Contabilidad del INVI fue enviado a la DGCNCP para su revisión y registro con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y con oficio DGCNCP/3843/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014 y con fundamento en el artículo 20 de la LGCG, se comunicó al INVI, que una vez revisado dicho manual, se determinó que se encuentra alineado al Manual de Contabilidad emitido por el CONAC y al numeral VII, de la NCAPDF.

Los Estados Financieros del INVI que se acompañan están preparados conforme al Plan de Cuentas que fue autorizado mediante oficio número DGCNCP/3843/2014 de fecha 12 de septiembre de 2014, por la DGCNCP, lo cual es acorde a las normas de la LGCG y a las emitidas por el CONAC y en forma supletoria por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento, por la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**b. Nuevo marco conceptual de las normas de información financiera**

A partir del 1 de junio de 2004, el CINIF asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las NIF denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo establecido en la LGCG, (artículos 46 y 47) los estados financieros se presentan alineados al Plan de Cuentas del CONAC, los cuales son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico del Activo.

El método por el cual el INVI decidió presentar el estado de flujos de efectivo, es el método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de operación, posteriormente el flujo neto de efectivo por actividades de inversión y el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado el Incremento/(Disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo.

El registro contable se realiza en el sistema de procesamiento de datos (Software denominado GRP-IT COMPLEMENTS, versión ENTERPRISE del Fabricante ITC con categoría APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO). El INVI se encuentra en proceso de desarrollo e implementación el sistema de Información Financiera (SIF) que contiene el modulo presupuestal y el de tesorería y que permitirá registrar las operaciones contables y presupuestarias de forma automática.

## NOTA 4 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por el INVI en la formulación de sus estados financieros.

### a. Elaboración de Estados Financieros:

El INVI registra sus operaciones de conformidad con la LGCG y la normatividad y lineamientos emitidas por el CONAC, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento, a la NCAPDF y a las NIF emitidas por el CINIF.

### b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El INVI realiza el registro contable del efectivo y equivalentes de efectivo a su valor nominal y a su costo de adquisición, respectivamente, el cual no excede el valor de mercado al cierre mensual. Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

### c. Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El INVI reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la “Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”. Las disposiciones básicas de dicha Norma, requieren la actualización de los inventarios y las propiedades, mobiliario y equipo, así como de la depreciación acumulada y la del ejercicio, estos importes incrementan el patrimonio del INVI, en la cuenta de superávit por revaluación. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Activos Intangibles – los activos intangibles con su amortización acumulada son re-expresados a pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y la depreciación y amortización del periodo, es re-expresada a pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran activos en desuso.

### d. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El registro de los créditos que otorga el INVI, operan bajo el esquema contemplado en las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del INVI, donde el crédito, las ayudas de beneficio social, la recuperación y demás condiciones financieras, utilizan como referente único el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, para efectos jurídicos y contables. Las cuentas por cobrar se registran en Veces de Salario Mínimo General (VSMG) y su equivalencia en pesos. Se reconoce en los resultados del año el incremento por el SMG, una vez que inicia la recuperación el crédito y se actualiza anualmente el saldo insoluto del mismo. Los intereses moratorios generados se reconocen en el momento que son cobrados; asimismo, de acuerdo a las reglas de operación se tiene establecido el no cobrar una tasa de interés por los préstamos otorgados, sólo en el caso de mora.

**e. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes**

La cartera vencida se integra por los montos correspondientes a las mensualidades que presentan una morosidad igual o mayor a 4 meses consecutivos.

Con la base en el acuerdo del H. Consejo Directivo INVI55ORD2356 de fecha 07 de septiembre de 2012, es determinada la reserva para cuentas incobrables, considerando el saldo insoluto del crédito a partir de la 4 mensualidad consecutiva vencida por ser considerada de difícil recuperación,

**f. Cuentas por cobrar**

Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para los programas de vivienda, se registran mensualmente a su valor nominal. Las otras cuentas y documentos por cobrar se registran a su valor nominal.

**g. Inventarios**

Las compras de los consumibles como son papelería y artículos de oficina se registran directamente a resultados, debido a que los inventarios que se tienen en existencia son poco representativos para el Instituto.

**h. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles**

Los terrenos para vivienda se registran a su costo de adquisición o de expropiación.

Los bienes que integran el renglón de inmuebles, mobiliario y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada mes, mediante la aplicación de factores derivados del INPC como lo establece la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipos se inicia al mes siguiente de su adquisición, y se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas anuales de depreciación siguientes:

Edificios	5 %
Muebles y enseres	10 %
Equipo de transporte	25 %
Equipo de cómputo	30 %
Maquinaria y equipo	10 %

Los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición y al final de cada mes, se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.

*i. Beneficios por terminación de relación laboral*

Respecto a los pagos por separación del personal, el INVI provisiona con base al importe determinado por un estudio actuarial, por concepto de reserva por jubilación, invalidez, viudez y prima de antigüedad, bajo el método de crédito unitario y proyectado de cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados.

Lo anterior se debe a que la NCAPDF emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la DGCNCP, establece las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, así mismo, se apegan de manera obligatoria la normatividad establecida en el boletín NIF-3 "Beneficios a los Empleados".

Las obligaciones que derivan por la terminación de una relación laboral por concepto de finiquitos o liquidación, a las que tienen derecho los trabajadores en apego a la Ley Federal del Trabajo, se registran en los gastos de operación del ejercicio en el que se devengan.

*j. Provisión de gastos por bienes y servicios*

Las erogaciones que se realizan por este concepto se aplican a los resultados en el ejercicio en que se incurrir.

*k. Proceso de mejora*

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 09 de abril de 2007, el Acuerdo INVIORD2236 aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del INVI donde se autoriza la creación e Implementación del Comité de Riesgos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en su Manual de Integración y Funcionamiento, este Comité en el Ejercicio 2015 dará Seguimiento a los siguientes Riesgos:

- Depuración y Conciliación de Cuentas y Registros Contables;
- Avance en el Cumplimiento de las Disposiciones del CONAC;
- Viviendas sin Escriturar. (Obra Terminada 2007-2013);
- Viviendas Terminadas, con problemas técnicos para su entrega;
- Conciliación y Publicación de Padrones de Beneficios de Ayudas de Beneficio Social (ABS) del Programa de Vivienda en Conjunto 2015;
- Integración, Conciliación y Entrega para su Publicación, de Padrones de Beneficios de Apoyo de Rentas del Ejercicio 2015.
- Posible afectación al activo del INVI por rebasar el monto de Ayudas de Beneficio Social para el predio San Pablo.
- Integración de la cuenta contable denominada "Obras en Proceso".

## ACTIVO

### NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de diciembre de 2015 y de 2014 el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Efectivo y bancos propios</u></b>		
Bancos/ Dependencias y otros	\$ 95,209.1	\$ 95,209.1
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	<u>67,657.5</u>	<u>45,254.8</u>
Total bancos propios	266,141.3	140,463.9
<b><u>Depósitos de fondos de terceros</u></b>		
Inversiones en valores ajenas	\$ 596,711.3	\$ 564,861.8
Bancos cuentas ajenas	<u>18,631.5</u>	<u>32,625.9</u>
Total bancos ajenos (véase notas 16 y 19)	<u>615,342.8</u>	<u>597,487.7</u>
Total de Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 881,484.1</u>	<u>\$ 737,951.6</u>

El saldo de bancos e inversiones propios incluye las aportaciones por parte de la Secretaría de Finanzas para pago de ministraciones, así como recuperación de cartera. Dicho recurso se utiliza para la operación normal de este Instituto.

Los Depósitos de Fondos de Terceros representa los depósitos realizados por acreditados, por los diferentes conceptos como son: ahorro, seguros, fondo de garantía, fondo de ayuda y apertura de crédito.

### NOTA 6 – DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Deudores diversos</u></b>		
Gobierno Local	\$ 351,375.6	\$ 479,545.1
FICAPRO	173,572.6	174,512.8
FIDERE III	63,965.1	61,026.8
FIVIDESU	12,508.8	12,508.8
Otros deudores	5,045.5	5,288.8
Tesorería documentación	<u>4,496.9</u>	<u>4,496.9</u>
Total de derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios (*)	<u>\$ 610,964.5</u>	<u>\$ 737,379.2</u>

(\*) Este rubro se integra por los derechos de cobro a favor del INVI derivado de responsabilidades y gastos por comprobar entre otros.

#### NOTA 7 – DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Dentro de este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Cartera vigente</u></b>		
Vivienda en conjunto	\$ 8,539,082.3	\$ 8,099,972.3
Vivienda en lote familiar	2,971,623.1	2,635,719.5
FIVIDESU	115,682.9	133,124.5
FICAPRO	36,893.5	40,029.9
Compra de cartera	<u>8,198.2</u>	<u>9,835.3</u>
Total cartera vigente	<u>\$ 11,671,480.0</u>	<u>\$ 10,918,681.5</u>
<b><u>Cartera vencida</u></b>		
Vivienda en lote familiar	\$ 3,227,505.8	\$ 2,993,117.2
Vivienda en conjunto	1,191,207.2	1,059,997.7
Compra de cartera FIVIDESU	458,923.5	434,715.0
Compra de cartera FICAPRO	<u>63,910.8</u>	<u>61,719.3</u>
Total cartera vencida	<u>\$ 4,941,547.3</u>	<u>\$ 4,549,549.2</u>
Subtotal a la siguiente hoja.	<u>\$ 4,941,547.3</u>	<u>\$ 4,549,549.2</u>
Subtotal de la hoja anterior.	<u>\$ 4,941,547.3</u>	<u>\$ 4,549,549.2</u>
FIVIDESU documentos por cobrar en jurídico	\$ 7,351.8	\$ 7,351.8
FICAPRO documentos por cobrar	<u>1,338.7</u>	<u>1,338.7</u>
Total documentos por cobrar FICAPRO/FIVIDESU	<u>\$ 8,690.5</u>	<u>\$ 8,690.5</u>
Total de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Largo Plazo	<u>\$ 16,621,717.8</u>	<u>\$ 15,476,921.2</u>

La recuperación de los créditos que otorga el INVI son recuperados por el FIDERE III, con base al contrato de mandato que celebran entre ambas partes formalizado con fecha 8 de septiembre de 2002, con vigencia por tiempo indefinido.

Dicho contrato establece las bases para llevar a cabo la administración y cobranza de la cartera de crédito a recuperar derivada del otorgamiento de crédito por el INVI, en cumplimiento de sus objetivos. La administración de la cartera de crédito por recuperar, se lleva a cabo de acuerdo con las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto.

#### NOTA 8 – BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Los bienes inmuebles se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Terrenos</u></b>		
Inventario de terrenos expropiados	\$ 244,631.4	\$ 242,530.4
FIVIDESU terrenos para vivienda	107,037.4	107,037.4
FICAPRO inmuebles adjudicados	39,278.1	39,278.1
Predios adquiridos al Gobierno del Distrito Federal	<u>24,727.9</u>	<u>24,728.1</u>
Total Terrenos	<u>\$ 415,674.8</u>	<u>\$ 413,573.9</u>
<b><u>Edificios no habitacionales</u></b>		
Inmueble Canela no.660	\$ 95,510.0	\$ 95,510.0
Construcción	76,503.3	76,503.3
Terreno	19,006.7	19,006.7
FIVIDESU construcciones e instalaciones	<u>1,842.7</u>	<u>1,842.7</u>
Total Edificio No Habitacional	<u>\$ 97,352.7</u>	<u>\$ 97,352.7</u>
<b><u>Otros bienes inmuebles</u></b>		
Vivienda en conjunto	\$ 5,600,292.0	\$ 5,065,525.0
Vivienda en lote familiar	473,817.8	684,235.5
Reserva inmobiliaria	164,747.6	164,591.1
Obras transferidas FICAPRO	8,830.0	8,766.4
FIVIDESU inventario de vivienda terminada	88,552.0	90,580.5
Pre inversión por solicitudes de crédito	<u>847.5</u>	<u>847.5</u>
Total de Otros Bienes Inmuebles	<u>\$ 6,337,086.9</u>	<u>\$ 6,014,546.0</u>
Total de Bienes Inmuebles	<u>\$ 6,850,114.4</u>	<u>\$ 6,525,472.6</u>

La cuenta de Terrenos está integrada por los predios transferidos a favor del INVI, según Gacetas Oficiales del Distrito Federal de fecha 28 de septiembre y 6 de octubre de 1999 y los terrenos expropiados a favor del INVI de septiembre de 1999 al 30 de diciembre de 2015, así como por los predios adjudicados FICAPRO y Terrenos para Vivienda FIVIDESU, como parte de la incorporación de sus saldos por su extinción.

Por lo que corresponde al rubro de Otros Bienes Inmuebles, está integrado por el crédito ejercido de los programas de vivienda del Organismo como son: vivienda en conjunto en suelo adquirido o expropiado, adquisición a terceros de vivienda nueva o en uso y compra de cartera, que aún no inician su recuperación, gastos de pre-inversión, así como saldos incorporados de los fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU.

#### NOTA 9 – BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Mobiliario y Equipo de Administración</u></b>		
Bienes Informáticos	\$ 27,403.9	\$ 26,929.9
Mobiliario	<u>22,860.9</u>	<u>22,838.2</u>
Total	<u>\$ 50,264.8</u>	<u>\$ 49,768.1</u>
<b><u>Vehículos y Equipo de Transporte</u></b>		
	<u>\$ 8,169.2</u>	<u>\$ 8,342.5</u>
<b><u>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</u></b>		
Equipo de Telecomunicaciones	\$ 1,035.4	\$ 1,018.6
Herramientas	428.4	422.4
Plantas Generadoras	<u>-</u>	<u>531.7</u>
Total	<u>\$ 1,463.8</u>	<u>\$ 1,972.7</u>
Total Bienes Muebles	<u>\$ 59,897.8</u>	<u>\$ 60,083.3</u>

Los bienes que integran el renglón de muebles, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada mes, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La amortización cargada en el estado de actividades se registra de manera mensual al mes siguiente de la adquisición del activo.

#### NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra por licencias de software por un valor de \$955.6 y de \$464.8, respectivamente.

La amortización cargada en el estado de actividades se registra de manera mensual al mes siguiente de la adquisición del activo.

**NOTA 11 – DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Depreciación Acumulada</u></b>		
<b><u>Edificio No Habitacional</u></b>		
Inmueble canela no. 660	\$ (19,125.8)	\$ (15,300.7)
FIVIDESU construcciones e instalaciones	<u>(1,375.4)</u>	<u>(1,375.4)</u>
Total	<u>\$ (20,501.2)</u>	<u>\$ (16,676.0)</u>
<b><u>Mobiliario y Equipo</u></b>		
Bienes informáticos	\$ (23,759.8)	\$ (22,040.5)
Mobiliario	<u>(11,497.8)</u>	<u>(10,276.5)</u>
Total	<u>\$ (35,257.6)</u>	<u>\$ (32,317.0)</u>
<b><u>Vehículos y Equipo de Transporte</u></b>		
	<u>\$ (6,797.9)</u>	<u>\$ (6,468.1)</u>
<b><u>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</u></b>		
Equipo de telecomunicaciones	\$ (857.7)	\$ (681.5)
Herramientas	(401.2)	(352.9)
Plantas generadoras	<u>-</u>	<u>(326.9)</u>
Total	<u>\$ (1,258.9)</u>	<u>\$ (1,361.3)</u>
Depreciación acumulada	<u>\$ (63,815.6)</u>	<u>\$ (56,822.5)</u>
Amortización acumulada licencias de software	<u>\$ (216.1)</u>	<u>\$ (195.8)</u>
Total depreciación y amortización acumulada de bienes	<u>\$ (64,031.7)</u>	<u>\$ (57,018.3)</u>

**NOTA 12 – ACTIVOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Anticipos a Largo Plazo</u></b>		
FIVIDESU Anticipos	\$ 6,012.6	\$ 6,012.6
FICAPRO Anticipos	<u>5,741.2</u>	<u>5,741.2</u>
Total Anticipos a Largo Plazo (*)	<u>\$ 11,753.8</u>	<u>\$ 11,753.8</u>

(\*) Este saldo representa los importes registrados por la incorporación de los Fideicomisos extintos FIVIDESU y FICAPRO.

**NOTA 13 – ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vivienda en conjunto	\$ (5,425,962.4)	\$ (5,116,954.6)
Mejoramiento	(4,215,926.2)	(3,902,936.6)
Estimación para cuentas incobrables	(172,279.9)	(172,279.9)
FIVIDESU	(576,757.1)	(319,023.2)
FICAPRO	<u>(69,033.0)</u>	<u>(69,453.0)</u>
Total estimaciones	<u>\$ (10,459,958.6)</u>	<u>\$ (9,580,647.3)</u>

La estimación para cuentas incobrables constituida por el INVI asciende a \$10,459,958.6 la cual fue determinada considerando el saldo insoluto de los créditos que presentan una morosidad igual o mayor a 4 meses consecutivos, en base al acuerdo del H. Consejo Directivo INVI55ORD2356, el cual incluye el importe de \$172,279.9 corresponde a la cifra incorporada por la extinción del FIVIDESU.

**NOTA 14 – OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 este rubro se integra por FICAPRO – gastos por amortizar – por un monto de \$22.9.

**PASIVO**

**NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Servicios personales por pagar a corto plazo</u></b>		
Fondo de Ahorro	\$ 14,031.4	\$ 13,266.1
Liquidación o Finiquito	6,975.3	2,200.3
Sueldos	3,161.7	206.1
Retribuciones por Servicio Social	43.2	18.0
Obsequios conmemorativos	40.0	-
Honorarios Asimilables a Salario	(2.9)	(2.9)
Gratificación de Fin de Año	<u>-</u>	<u>65.2</u>
Total Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	<u>\$ 24,248.7</u>	<u>\$ 15,752.8</u>

**Proveedores por pagar a corto plazo**

Vivienda en conjunto	\$ 266,173.6	\$ 251,829.2
Mejoramiento de vivienda	188,167.9	277,859.4
Proveedores de servicios	19,547.4	17,681.2
Adquisición de vivienda a terceros	3,195.4	3,195.4
Proveedores de bienes	1,377.3	1,822.9
Apoyo de rentas	<u>3,352.3</u>	<u>628.1</u>
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo	<u>\$ 481,813.9</u>	<u>\$ 553,016.2</u>

**Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

ISR por sueldos	\$ 6,802.4	\$ 172.0
INFONAVIT	1,798.3	1,714.0
Fondo para el Retiro (SAR)	1,478.5	1,540.9
Cuotas al IMSS	1,180.5	1,201.5
Impuesto Sobre Nóminas	993.0	863.0
FONACOT	391.1	369.4
Retenciones a terceros por honorarios	152.7	258.1
ASTINVI	91.3	20.0
FIVIDESU provisión de impuestos	<u>-</u>	<u>(11.3)</u>
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	<u>\$ 12,887.8</u>	<u>\$ 6,127.6</u>
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>\$ 518,950.4</u>	<u>\$ 574,896.6</u>

**NOTA 16 – PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra por un monto de FIVIDESU por un monto de \$67,477.0

Los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo se integran como se muestra en la siguiente página.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Santander Serfin	\$ 13,164.9	\$ 20,382.6
BBVA Bancomer	5,279.1	12,054.5
Banorte	<u>320.1</u>	<u>318.9</u>
Total (véase nota 5)	<u>\$ 18,764.1</u>	<u>\$ 32,756.0</u>

Los fondos en administración de terceros representan principalmente los recursos propiedad de los acreditados, que se encuentran en poder del INVI para su administración y está integrado por diferentes conceptos tales como: ahorro, seguros, fondo de garantía, fondo de ayuda y apertura de crédito.

## NOTA 17 – OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Operaciones ajenas	\$ 70,688.2	\$ 66,343.8
FIVIDESU	31,242.2	31,242.2
Depósitos por fallecimiento	22,414.9	27,717.7
CONAVI	21,526.4	21,526.4
FICAPRO	19,364.8	19,364.8
Depósitos acreditados FICAPRO	15,025.2	15,025.1
Depósitos pendientes de aplicar	13,716.3	13,716.3
Cofinanciamientos (cuenta concentradora)	13,452.8	13,452.8
Depósitos acreditados FIVIDESU	9,890.6	9,890.7
Depósito FONAPHO programa “tu casa”	9,143.5	9,143.5
Intereses pendientes de aplicar	8,292.9	8,292.9
Delegación Tlahuac	4,209.2	4,209.2
FIDERE III	4,099.2	4,145.4
Ayudas de beneficio social	2,055.2	2,055.2
Otros	<u>(10,531.3)</u>	<u>(3,156.8)</u>
Total	<u>\$ 234,590.1</u>	<u>\$ 242,969.2</u>

## NOTA 18 – DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, este saldo representa los importes registrados por la incorporación de los Fideicomisos extintos FIVIDESU y FICAPRO por un monto de \$943.9

## NOTA 19 – FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
BBVA Bancomer	\$ 113,500.0	\$ 93,000.0
Grupo Bursátil Mexicano	443,211.3	431,861.8
Santander Serfin	<u>40,000.0</u>	<u>40,000.0</u>
Total (véase nota 5)	<u>\$ 596,711.3</u>	<u>\$ 564,861.8</u>

Los fondos en administración de terceros representa principalmente los recursos propiedad de los acreditados, que se encuentran en poder de este Instituto para su administración y está integrado por diferentes conceptos tales como: ahorro, seguros, fondo de garantía, fondo de ayuda y apertura de crédito.

## NOTA 20 – PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Otras provisiones a largo plazo</u></b>		
Créditos pendientes de ejercer	\$ 449,912.9	\$ 464,613.1
Terrenos expropiados	391,286.5	455,641.0
Reserva Pensiones Jubilaciones	38,543.8	36,708.4
Depósitos en garantía	37,076.4	37,139.2
Provisiones FICAPRO	33,350.5	33,350.5
Cartera por desagregar	20,961.0	20,961.0
Créditos pendientes de entregar	1,624.5	3,202.7
FICAPRO reserva Pensiones Jubilaciones	<u>5.8</u>	<u>5.8</u>
Total Otras Provisiones a Largo Plazo	<u>\$ 972,761.4</u>	<u>\$ 1,051,621.7</u>
Créditos diferidos		
Futura utilidad de cartera	\$ 32,864.4	\$ 32,864.4
2% gastos de operación	4,155.7	(498.6)
Vivienda en conjunto	<u>64.7</u>	<u>64.7</u>
Total Créditos Diferidos	<u>\$ 37,084.8</u>	<u>\$ 32,430.5</u>
Total Provisiones a Largo Plazo	<u>\$ 1,009,846.2</u>	<u>\$ 1,084,052.2</u>

Mediante Acuerdo 815 del Consejo Directivo de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 24 de octubre de 2003, se autorizó el registro contable de la Reserva Laboral por \$30'572.6 la cual se incrementó por \$ 6,135.8 de acuerdo al estudio actuarial, cuya finalidad es contar con una provisión por prima de antigüedad para los trabajadores que se retiran y tengan una antigüedad mayor a 15 años, o menor de 15 años cuando hayan sido separados del trabajo por causas injustificadas. La reserva de Pensiones y Jubilaciones de FICAPRO es por \$ 5.8.

El saldo por \$449,912.9 de la cuenta créditos pendientes de ejercer, representa los importes que están pendientes de erogar, de los créditos de vivienda que se encuentran en recuperación, en las cuentas 12292-1106 "Créditos Otorgados en Cartera Vigente" y 12292-1107 "Créditos Otorgados en Cartera Vencida".

## NOTA 21- RÉGIMEN FISCAL

Conforme a lo establecido en el Artículo 79, Fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el INVI, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado (IVA) los actos y actividades que realiza este organismo, no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1º de la Ley de la materia, por lo tanto, no está sujeto a este impuesto.

La retención del ISR es de conformidad a lo establecido en el Artículo 86 de la LISR. Por lo que corresponde al IVA, el Instituto no está obligado a efectuar la retención de este impuesto por los servicios profesionales pagados a personas físicas, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 3 de la Ley del IVA.

Está obligado a pagar cuotas al IMSS y efectuar aportaciones al INFONAVIT y SAR.

En cuanto a contribuciones locales del Distrito Federal, se causa impuesto sobre nóminas y se deben pagar derechos por el suministro de agua y predial, existiendo la obligación de dictaminar esos impuestos.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

### NOTA 22 – HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

	31 de diciembre de	
	2015	2014
<b><u>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuidos:</u></b>		
Aportaciones	\$ 15,253,738.5	\$ 14,271,443.3
Donaciones de Capital	<u>1,141,001.1</u>	<u>1,140,898.3</u>
Total Patrimonio Contribuidos	\$ <u>16,394,739.6</u>	\$ <u>15,412,341.6</u>
 Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios anteriores	\$ (261,238.6)	\$ (4,038,908.4)
Resultado del ejercicio ahorro/ desahorro	(4,080,352.6)	(41,444.3)
Revalúo	12,321.6	12,438.1
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	<u>167.6</u>	<u>-</u>
Total Patrimonio Generado	\$ <u>(4,329,102.0)</u>	\$ <u>(4,067,914.6)</u>
 Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$ <u>12,065,637.6</u>	\$ <u>11,344,427.0</u>

El patrimonio contribuido se integra principalmente por las aportaciones para inversión financiera que se realiza la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, las cuales para el mes de Diciembre 2015 ascendieron a \$129,242.0 así como una disminución para este mismo de \$(94,636.6) por el reconocimiento de los recursos propios recaudados utilizados para gasto corriente. Además lo integran las donaciones por parte de los extintos Fideicomisos FIVIDESU y FICAPRO.

El patrimonio Generado se integra principalmente por el resultados de los ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro y por el revalúo de los activos fijos con que cuenta este Instituto.

### **NOTA 23 - INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

La NIF C-9, pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos indica tres rangos de incertidumbre:

Probable: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta.

Posible: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable.

Remota: La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja.

El INVI no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo considerando los rangos de incertidumbre contempladas en dicho ordenamiento.

EL INVI revela en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015, la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios con los siguientes juicios en trámite:

1. Al 31 de diciembre de 2015 cuenta con un total de 58 juicios laborales, de los cuales 57 se encuentran vigentes, un juicio nuevo y cero favorables, con un costo total de \$37,341.8. Las cuantías se modifican de acuerdo a los Laudos que se dictan y que hacen que se disminuyan o se incrementen. Aun cuando se tienen varios Laudos favorables, los mismos no han quedado firmes pues se encuentra en trámite el Amparo de la parte actora, por lo que no se reportan como tal.
2. Al 31 de diciembre de 2015 se tiene un total de contingencia en medios de defensa fiscal por \$15,299.6
3. Al 31 de diciembre de 2015 se tienen amparos por un importe de \$9,900.1

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 24 – INGRESOS DE LA GESTION.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda (1)</u></b>		
Para ayudas de beneficio social	\$ 441,500.0	\$ 54,919.2
<b><u>Ingresos financieros (2)</u></b>		
Intereses moratorios cobrados	\$ 2,974.3	\$ 3,028.6
Productos financieros	<u>2,429.0</u>	<u>3,994.2</u>
Total Ingresos Financieros	\$ <u>5,403.3</u>	\$ <u>7,022.8</u>
<b><u>Otros ingresos y beneficios varios</u></b>		
Renta con opción a compra	\$ 2,015.1	\$ 7,377.2
Estímulo fiscal	-	6,781.4
Por incremento al S.M.G.	748,942.2	670,468.1
Ingresos propios	561,829.6	535,043.0
Aportaciones para gastos de operación	11,004.0	17,994.6
Diversos	2,964.9	1,499.9
Otros ingresos de ejercicios anteriores	<u>2.9</u>	<u>60.1</u>
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ <u>1,326,758.7</u>	\$ <u>1,239,224.3</u>
Total Ingresos de Gestión	\$ <u>1,773,662.0</u>	\$ <u>1,301,166.3</u>

(1) Las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, tienen por objeto cubrir el presupuesto de Gasto Corriente, así como las Ayudas de Beneficio Social

(2) Los productos financieros están integrados por \$2,331.6 que corresponde a los intereses generados por las cuentas bancarias de recursos propios y \$97.4 que corresponde a la plusvalía de los títulos en inversión, en contratos de GBM.

## NOTA 25 – GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	\$ 203,700.4	\$ 190,372.0
Materiales y suministros	7,611.5	5,917.7
Servicios generales	<u>89,842.2</u>	<u>83,581.0</u>
Total gastos de funcionamiento	\$ <u>301,154.1</u>	\$ <u>279,870.7</u>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Ayudas sociales	\$ <u>720,598.0</u>	\$ <u>350,187.3</u>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 3,825.2	\$ 3,825.2
Depreciación de bienes muebles	3,855.2	4,216.5
Amortización de activos intangibles	<u>33.5</u>	<u>21.2</u>
Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ <u>7,713.9</u>	\$ <u>8,062.9</u>
<b>Otras pérdidas</b>		
Bonificaciones y descuentos otorgados	\$ 114,489.0	\$ 114,494.0
Otros gastos	890,945.6	587,400.1
Gastos de ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>2,595.6</u>
Total otras pérdidas	\$ <u>1,005,434.6</u>	\$ <u>704,489.7</u>
Total gastos y otras pérdidas	\$ <u>2,034,900.6</u>	\$ <u>1,342,610.6</u>

Los principales gastos del INVI son por gastos concepto de gastos de funcionamiento los cuales ascendieron a \$301,154.1 básicamente en este rubro se registran los principales gastos del INVI como son: nómina, luz, servicio telefónico, mantenimiento de vehículos, impuestos (ISR, 3% S/Nómina), así como las cuotas obrero patronales de IMSS e INFONAVIT, los combustibles para el parque vehicular, agua, servicios de limpieza, etc.

Las ayudas de beneficio social ascendieron a \$720,598.0 dichas ayudas se orientan para apoyar a personas de bajos recursos, subsidiando parte del financiamiento que otorga el INVI, además se destina apoyo de renta para aquellos beneficiarios que viven en zonas de alto riesgo, riesgos hidrometeorológicos y riesgo estructural.

Los incentivos a la recuperación por pronto pago ascendieron a \$114,489.0 y se otorgan a los acreditados que se encuentran al corriente con sus pagos y/o a los que pagan con anticipación, como lo establecen las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera.

## NOTAS DE MEMORIA

### NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>Demandas judiciales vs instituto de vivienda del D.F.</b>		
Laborales	\$ 37,341.8	\$ 32,407.7
Fiscales	15,299.6	21,889.4
Amparos	<u>9,900.2</u>	<u>29,231.5</u>
Total	<u>\$ 62,541.6</u>	<u>\$ 83,528.6</u>

Representa las estimaciones por contingencias del INVI, originadas por demandas, juicios y amparos cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, que pueden derivar una obligación de pago.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 2,697,843.0	\$ 2,555,941.1
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 299,958.2	\$ (119,297.7)
Ley de Ingresos Recaudada	<u>\$ 2,997,801.2</u>	<u>\$ 2,436,643.4</u>

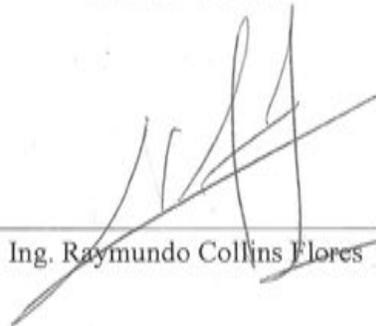
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS</b>		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (2,697,843.0)	\$ (2,555,941.1)
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (299,957.8)	\$ 119,536.5
Presupuesto de Egresos Pagado	<u>\$ (2,997,800.8)</u>	<u>\$ (2,436,404.6)</u>

**NOTA 27 – RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos.

Director General



---

Ing. Raymundo Collins Flores

Directora Ejecutiva de  
Administración y Finanzas



---

Lic. Elizabeth González Garduño

Director de Finanzas



---

Lic. Rodolfo Héctor  
Hugo Arroyo del Muro

Ciudad de México, 1 de abril de 2016

Mtro. Luis Antonio García Calderón  
**Director General de Contralorías  
Internas en Entidades, (2 ejemplares).**  
Av. Tlaxcoaque No. 8, Piso 1,  
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06090.

Presente.

En relación a la designación del auditor externo para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2015 y dando cumplimiento con el punto 8 de la sección II establecido en los Lineamientos para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa, adjunto presentamos el **Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo**, aplicable al ejercicio 2015 del:

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, (INVI).**

Sin otro particular nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,  
Russell Bedford México, S.C.



C.P.C. Ricardo Reyes Briones  
Socio de Auditoría.

c.c.p. Lic. Elizabeth González Garduño- Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas del INVI, (1 ejemplar).  
Lic. Guillermo Alejandro Zamacona Fuentes – Contralor Interno del INVI, (1 ejemplar).

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO  
FEDERAL (INVI)  
(Organismo Descentralizado de la Administración  
Pública del Distrito Federal)**

**ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS  
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL  
EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES**

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI)**  
**(Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal)**

**Estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio  
presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2015  
y dictamen de los auditores independientes**

**ÍNDICE**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 a 3
Estados presupuestarios:	
Estado analítico de ingresos presupuestales	4
Estado del ejercicio presupuestal del gasto	5
Notas a los estados presupuestales	6 a 11
Informe ejecutivo	12 a 25
 Anexo I	
Aseveraciones	26 a 29
 Anexo II	
Conciliación contable presupuestal de ingresos	30
Conciliación contable presupuestal de egresos	31
Conciliación contable presupuestal del resultado presupuestario	32

## OPINIÓN PRESUPUESTAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Contraloría General del Distrito Federal  
Al H. Órgano de Gobierno de la Entidad**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de **Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, (INVI o la Entidad)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la Administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de **Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, (INVI o la Entidad)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

### **Otras cuestiones**

Los estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto de **Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, (INVI o la Entidad)**, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por González Lazarini, S.A. de C.V., quienes con fecha 26 de marzo de 2015, emitieron su opinión con las siguientes salvedades:

- El Organismo no cuenta con la conciliación, entre la disponibilidad financiera presupuestal inicial y final, por lo que no fue posible corroborar que la información presupuestal, se haya preparado sobre la base de flujo de efectivo, aunado a lo anterior, la disponibilidad presupuestal y financiera mantiene saldos diferentes por existir partidas en conciliación mayores a seis meses, pendiente de depurar y recursos de terceros.
- No fue posible obtener evidencia, del cumplimiento de las metas alcanzadas por el Organismo, por lo que desconocemos lo que se reportara en la Cuenta Pública al respecto.

### **Base de preparación**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 4 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal por el ejercicio 2015, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,

**Russell Bedford México, S.C.**



C.P.C. Ricardo Reyes Briones

Socio de Auditoría

Ciudad de México, 28 de marzo 2016.

Miguel de Cervantes Saavedra 301, Piso 2 Torre Sur, Col. Granada

Miguel Hidalgo 11520 México, D.F

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
 Del 01/01/2015 al 31/12/2015  
 (Cifras en miles de pesos con un decimal)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,194,698.1	(182,521.7)	1,012,176.3	1,012,176.3	1,012,176.3	(182,521.7)
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,503,144.9	482,479.9	1,985,624.9	1,985,624.9	1,985,624.9	482,479.9
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>299,958.2</b>

Ing. Raymundo Collins Flores  
 Director General

Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
 Del 01/01/2015 al 31/12/2015

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>200,784.1</b>	<b>2,916.7</b>	<b>203,700.8</b>	<b>203,700.4</b>	<b>203,700.4</b>	<b>0.4</b>
Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	64,899.0	(16.5)	64,882.4	64,882.1	64,882.1	0.4
Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	450.0	(241.2)	208.8	208.8	208.8	0.0
Remuneraciones Adicionales Y Especiales	21,292.4	(455.9)	20,836.5	20,836.5	20,836.5	0.0
Seguridad Social	34,390.4	(3,207.8)	31,182.6	31,182.6	31,182.6	0.0
Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	79,752.4	6,838.1	86,590.5	86,590.5	86,590.5	0.0
Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago De Estímulos A Servidores Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>13,070.4</b>	<b>(5,458.9)</b>	<b>7,611.5</b>	<b>7,611.5</b>	<b>7,611.5</b>	<b>0.0</b>
Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	5,613.6	(925.0)	4,687.7	4,687.7	4,687.7	0.0
Alimentos Y Utensilios	588.4	(220.3)	368.1	368.1	368.1	0.0
Materiales Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	0.6	1.1	1.7	1.7	1.7	0.0
Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	990.7	(77.4)	853.3	853.3	853.3	0.0
Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	318.1	(281.7)	36.5	36.5	36.5	0.0
Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	890.6	56.0	946.6	946.6	946.6	0.0
Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	3,963.6	(3,941.6)	21.9	21.9	21.9	0.0
Materiales Y Suministros Para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	764.8	(69.2)	695.6	695.6	695.6	0.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>90,720.9</b>	<b>(678.7)</b>	<b>89,842.2</b>	<b>89,842.2</b>	<b>89,842.2</b>	<b>0.0</b>
Servicios Básicos	3,869.7	(907.6)	2,962.1	2,962.1	2,962.1	0.0
Servicios De Arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	45,051.9	3,103.2	48,155.1	48,155.1	48,155.1	0.0
Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	13,050.0	(987.4)	12,062.6	12,062.6	12,062.6	0.0
Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	10,105.0	(1,970.9)	8,134.1	8,134.1	8,134.1	0.0
Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	118.8	(118.8)	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios De Traslado Y Viáticos	679.4	(298.2)	381.2	381.2	381.2	0.0
Servicios Oficiales	8,235.1	2,040.0	10,275.1	10,275.1	10,275.1	0.0
Otros Servicios Generales	8,611.0	(1,739.1)	7,871.9	7,871.9	7,871.9	0.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>	<b>319,666.9</b>	<b>400,931.1</b>	<b>720,598.0</b>	<b>720,598.0</b>	<b>720,598.0</b>	<b>0.0</b>
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Al Resto Del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios Y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	319,666.9	400,931.1	720,598.0	720,598.0	720,598.0	0.0
Pensiones Y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias A La Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>135,397.6</b>	<b>(67,655.4)</b>	<b>67,742.2</b>	<b>67,742.2</b>	<b>67,742.2</b>	<b>0.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,219.2	(2,736.7)	482.5	482.5	482.5	0.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	201.0	(201.0)	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	533.1	(533.1)	0.0	0.0	0.0	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	868.8	(868.8)	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles	129,000.0	(62,231.1)	66,768.9	66,768.9	66,768.9	0.0
Activos Intangibles	1,575.4	(1,094.7)	490.8	490.8	490.8	0.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra Pública en Bienes Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,938,203.1</b>	<b>(29,896.5)</b>	<b>1,908,306.7</b>	<b>1,908,306.7</b>	<b>1,908,306.7</b>	<b>0.0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	1,938,203.1	(29,896.5)	1,908,306.7	1,908,306.7	1,908,306.7	0.0
Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>0.4</b>

Ing. Raimundo Calina Flores  
 Director General

Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lic. Rodolfo Héctor Muro Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
 Del 01/01/2015 al 31/12/2015  
 (Cifras en miles de pesos con un decimal)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	
Gasto Corriente	624,242.3	397,510.1	1,021,752.4	1,021,752.0	1,021,752.0	0.4
Gasto de Capital	2,073,600.7	(97,551.9)	1,976,048.8	1,976,048.8	1,976,048.8	0.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>0.4</b>



Lic. Itzel Arizabalo Priego  
 Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas  
 de Vivienda



Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Gasto por Categoría Programática**  
 Del 01/01/2015 al 31/12/2015  
 (Cifras en miles de pesos con un decimal)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	
<b>Programas</b>	<b>2,269,720.27</b>	<b>309,770.23</b>	<b>2,579,490.51</b>	<b>2,579,490.51</b>	<b>2,579,490.51</b>	<b>0.00</b>
Subsidios: Sector Social y Privado, o Entidades Federativas y Municipios	2,269,720.3	309,770.2	2,579,490.5	2,579,490.5	2,579,490.5	0.0
Sujetos a Reglas de Operación	2,269,720.3	309,770.2	2,579,490.5	2,579,490.5	2,579,490.5	0.0
Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Prestación de Servicios Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Promoción y Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Regulación y Supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Proyectos de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Administrativos y de Apoyo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a la seguridad social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Federalizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,269,720.3</b>	<b>309,770.2</b>	<b>2,579,490.5</b>	<b>2,579,490.5</b>	<b>2,579,490.5</b>	<b>0.0</b>



Lic. Itze Arizabalo Priego  
 Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda



Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Rodolfo H. Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
 Del 01/01/2014 al 31/12/2014

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	
<b>Gobierno</b>	<b>650.00</b>	<b>(144.64)</b>	<b>505.36</b>	<b>505.36</b>	<b>505.36</b>	<b>0.00</b>
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	450.00	0.00	450.00	450.00	450.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	200.00	(144.64)	55.36	55.36	55.36	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,697,193.03</b>	<b>300,102.81</b>	<b>2,997,295.84</b>	<b>2,997,295.48</b>	<b>2,997,295.48</b>	<b>0.37</b>
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,697,193.03	300,102.81	2,997,295.84	2,997,295.48	2,997,295.48	0.37
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>2,697,843.0</b>	<b>299,958.2</b>	<b>2,997,801.2</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>2,997,800.8</b>	<b>0.4</b>

  
 Lic. Itzel Arizabalo Priego  
 Directora Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda

  
 Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

  
 Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
(Organismo Público Descentralizado)

Notas al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del  
Gasto por el periodo  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras en miles de pesos)

**NOTA 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

Los Estados e Información Financiera Presupuestaria fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2016, por el Ing. Raymundo Collins Flores (Director General), la Lic. Elizabeth González Garduño, (Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas), y el Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro (Director de Finanzas).

**NOTA 2. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), es un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial Número 161 del 29 de septiembre de 1998, y de acuerdo con lo establecido en el primer artículo transitorio del decreto de creación, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal inició su gestión a partir del 16 de octubre de 1998. Asimismo, mediante decreto publicado en la misma gaceta de fecha 9 de julio de 2002, se reformaron diversas disposiciones del decreto de creación.

La actividad de este Instituto se orienta, principalmente a diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda que permitan afrontar los problemas habitacionales de los habitantes de la Ciudad de México, brindando atención prioritaria a grupos en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la legislación de vivienda, Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia.

El Instituto de Vivienda desarrolla cinco tipos de programa para el cumplimiento de sus objetivos: Vivienda en Conjunto, Mejoramiento de Vivienda, Autoproducción de Vivienda, Programa de Suelo y Rescate de Cartera Hipotecaria.

**NOTA 3. POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Con fundamento en el Manual General de Contabilidad Gubernamental, como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, que tiene como objetivo: Proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del Distrito Federal que permita lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que se acompañan están preparados con fundamento en las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC y en forma supletoria por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento, por la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Las principales políticas adoptadas por el Organismo para elaborar los estados analíticos de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal son las siguientes:

- a. Para su control presupuestal se apega a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), Ley de Ingresos del Distrito Federal, al Decreto de Presupuesto del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.
- b. Con respecto a la ministración de fondos provenientes de la Secretaría de Finanzas del distrito Federal, ésta atiende las solicitudes que realiza el Instituto (Cuentas por Liquidar Certificadas CLC's) a través del sistema electrónico GRP-SAP, en su carácter de Unidad Responsable del Gasto, con cargo a su presupuesto, y conforme al calendario previamente aprobado, en términos de lo dispuesto en la LPGEDF.
- c. La información presupuestal se prepara de acuerdo a la normatividad que al respecto establece la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal, para el registro y control del ejercicio del gasto.
- d. El presupuesto se registra conforme al catálogo de partidas autorizado y en función del clasificador por objeto del gasto.
- e. Los gastos presupuestales se registran al valor nominal que tienen al momento del pago, incorporando al cierre del ejercicio la obligación de pagar los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubiesen sido pagados al 31 de diciembre de 2015, lo anterior en apego a la LPGEDF.

- f. La información de la Cuenta Pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para la elaboración de la misma, complementada con información de la contabilidad financiera.

Por otra parte, la programación del presupuesto anual obedece a los siguientes criterios:

- g. El presupuesto se elaboró con base en los requerimientos de las diversas áreas que integran el Instituto en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo, quien a su vez es responsable de remitir la información a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- h. El Organismo cumplió con los procesos establecidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal relativos a la autorización, modificación y afectación del presupuesto anual, por el ejercicio 2015.
- i. Existe un calendario del presupuesto por el ejercicio 2015, mismo que se presenta con cifras globales a nivel de analítico de claves, esto es por Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF), Actividad Institucional (AI), y Partida de Gasto, en concordancia con la estructura programática autorizada por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA).

#### **NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO**

En relación a las cifras mostradas en el Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo, los datos corresponden a los que se reportan en el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los cuales han sido preparados en apego al Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal, y conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.

#### **NOTA 5. INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO**

El presupuesto anual aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2015, ascendió a \$2,697,843 mismo que tuvo modificaciones en el transcurso del ejercicio, quedando un presupuesto modificado al cierre de \$2, 997,801.

Los ingresos presupuestales se integran como sigue:

- a. Venta de Servicios. Los ingresos por este concepto corresponden a la recuperación de la cartera por parte de FIDERE III (Fideicomiso encargado de llevar a cabo la recuperación de los créditos otorgados) los cuales ascendieron a \$946,423.2, fueron menores a los originalmente programados en \$186,543.4.

- b. Ingresos Diversos. Por lo que corresponde a Ingresos diversos estos ascendieron a \$65,753.1, que fueron superiores en \$4,021.6, lo anterior obedece principalmente a un mayor ingreso por "Gastos de operación por el otorgamiento de créditos".
- c. Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a \$1,985,624.9, fueron superiores en \$482,4790.9, a las autorizadas originalmente, provenientes de las afectaciones líquidas de recursos autorizadas por la Secretaría de Finanzas, en los capítulos 4000 y 7000.

El gasto presupuestal original autorizado y sus modificaciones, en forma resumida es la siguiente:

<u>Capítulo</u>	<u>Original</u>	<u>Ampliaciones/ Reducciones</u>	<u>Modificado</u>
Servicios personales	\$ 200,784	\$ 2,917	\$ 203,701
Materiales y suministros	13,070	(5,459)	7,611
Servicios generales	90,721	(879)	89,842
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	319,667	400,931	720,598
Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	135,398	(67,655)	67,742
Inversiones financieras y otras provisiones.	<u>1,938,203</u>	<u>(29,896)</u>	<u>1,908,307</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,697,843</b>	<b>\$ 299,958</b>	<b>\$ 2,997,801</b>

El presupuesto original por \$2,697,843 fue autorizado mediante oficio SFDF/SE/0467/2015 del 28 de enero de 2015, por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Egresos; asimismo, las afectaciones presupuestales por las ampliaciones y reducciones, fueron autorizadas por la Secretaría, obteniéndose un presupuesto modificado autorizado por \$2,997,801 mismos que fueron ejercidos, presentando un remanente con relación a los ingresos obtenidos por \$.4 no ejercidos en el rubro de recurso propios.

#### **NOTA 6. PRESUPUESTO OBTENIDO Y EJERCIDO**

La integración del remanente de los recursos no ejercidos en el ejercicio 2015 es la siguiente:

Aportaciones del GDF	\$ 1,985,624.9
Recursos Propios	1,012,176.3
Total de ingresos	2,997,801.2
Total de Egresos	2,997,800.8
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>\$ .4</b>

**NOTA 7. PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO Y PRESUPUESTO OBTENIDO Y EJERCIDO**

Las variaciones entre el presupuesto autorizado y el presupuesto obtenido y ejercido, en forma resumida son las siguientes:

	<u>Modificado autorizado</u>	<u>Obtenido y ejercido</u>	<u>Variación</u>
Ingresos	\$2,997,801.2	\$2,997,801.2	\$ 0
Egresos	<u>2,997,800.8</u>	<u>2,997,800.8</u>	<u>0</u>
Disponibilidad presupuestal	\$ <u>.4</u>	\$ <u>.4</u>	\$ <u>0</u>

La disponibilidad al cierre del ejercicio 2015, fue de \$.4, los cuales corresponden a los recursos propios de la Entidad.

**NOTA 8. PRESUPUESTO COMPROMETIDO Y EJERCIDO**

Con oficio número DG/DEAF/000010/2016, de fecha 8 de enero de 2016, el Organismo envió a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas su "Pasivo Circulante" por \$235,341, para dar cumplimiento a las disposiciones para cierre del ejercicio presupuestal 2015, comunicadas mediante la Circular No. SFDF/SE/3944/2015 de fecha 21 de octubre de 2015.

El monto del pasivo circulante que el Organismo mantenía al 31 de diciembre de 2014, es el que se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Servicios personales	\$ 29,235
Materiales y suministros	1,221
Servicios Generales	18,870
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	35,840
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	483
Inversiones financieras y otras provisiones	<u>149,694</u>
Total	<u>\$ 235,341</u>

**NOTA 9. COMPARATIVO DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS**

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a \$ 1,425,162 y representan el 58% del presupuesto obtenido. El ejercicio de estos recursos fue como se muestra en la siguiente página.

Aplicación	Recursos Obtenidos	Ejercido y Comprometido	Presupuesto no ejercido
Aportaciones del GDF	\$ 1,985,624.9	\$ 1,985,624.9	\$ -
Recursos Propios	<u>1,012,176.3</u>	<u>1,012,175.9</u>	<u>0.4</u>
	<u>\$ 2,997,801.2</u>	<u>\$ 2,997,800.8</u>	<u>\$ 0.4</u>

**NOTA 10. DATOS GENERALES DE LA CONCILIACION CONTABLE - PRESUPUESTAL**

La conciliación de las cifras presupuestales con las de los estados analíticos de ingresos y de egresos presupuestales, la cual se analiza en el informe ejecutivo presupuestal adjunto, incluye los conceptos siguientes:

Aplicación	Estados presupuestales	Partidas que no afectan el estado de actividades	Partidas que no afectan presupuesto	Estado de Actividades
Ingresos	\$ 2,997,801.2	\$ 1,976,048.8	\$ 751,909.7	\$ 1,773,662.0
Egresos	<u>2,997,800.8</u>	<u>1,976,048.8</u>	<u>1,013,148.6</u>	<u>2,034,900.6</u>
Superávit presupuestal / Déficit de ingresos sobre egresos	<u>\$ 0.4</u>	<u>\$ 0.0</u>	<u>\$ (261,238.9)</u>	<u>\$ (261,238.6)</u>

Estas notas preinsertas son parte integrante de los estados analíticos de ingresos presupuestales y de egresos presupuestales que se adjuntan.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
(Organismo Público Descentralizado)

INFORME EJECUTIVO

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Cifras en miles de pesos)

En atención a lo señalado en los lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de Informes de Auditoría Externa Financiera; en la Guía de procedimientos de auditoría aplicables en una revisión del ejercicio presupuestal de una entidad paraestatal, y con base en el estudio y evaluación del control interno y a la información y documentación presupuestal proporcionada por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), se presentan los principales comentarios que complementan la opinión emitida en relación con los Estados Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2015.

Los datos contenidos en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, corresponden a la información proporcionada por el Organismo, la cual se incorporará en la Cuenta Pública que se entregará a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

A continuación se presentan los comentarios del ejercicio presupuestal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

**A) CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES**

**1. Ingresos presupuestales e Ingresos del Estado de Resultados**

En 2015 los ingresos presupuestales ascendieron a \$2,997,801.2, integrados por \$65,753.1 por concepto de venta de servicios, \$65,75.31 por ingresos diversos y \$1,985,624.9 mediante aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.

Considerando las partidas que no afectan el Estado de actividades, dentro de las que se incluyen las aportaciones para inversión financiera \$1,544,124.9 y la recuperación de cartera asociada a la venta de servicios \$431,924, se considera un monto a descontar por \$1,976,048.8. Por otra parte, se agregan las partidas que no afectan los ingresos del Estado de Ingresos presupuestales, las cuales se distribuyen en la actualización de cartera por el incremento del salario mínimo por \$748,942.2 y otros ingresos por \$2,967.5, para una cantidad total a agregar de \$751,909.7.

De conformidad con lo anterior los ingresos presupuestales a conciliar ascienden a \$1,77,662.0, los cuales se determinaron de la siguiente manera:

Ingresos Presupuestales	2,997,801.2
( - ) Partidas que no afectan el Estado de Actividades	1,976,048.8
( + ) Partidas que no afectan los ingresos del Estado de ingresos presupuestales	751,909.7
<b>Ingresos presupuestales a conciliación</b>	<b>1,773,662.0</b>

De conformidad con el Análisis de los Ingresos en el Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, estos se integraron de la siguiente manera:

Participaciones y Aportaciones	441,500.0
Ingresos Financieros	5,403.3
Otros ingresos y Beneficios Varios	1,326,758.7
<b>Ingresos presupuestales a conciliación</b>	<b>1,773,662.0</b>

## 2. Gasto Corriente y de Inversión frente a Costos y Gastos de Operación del Estado de Actividades.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 el Gasto Corriente ascendió a \$1,021,752, distribuidos en \$203,700.4 correspondieron a Servicios Personales; \$7,611.5 a Materiales y Suministros; \$89,842.2 a Servicios Generales y \$720,598.0 a Ayudas, Subsidios y Transferencias. En tanto que para el mismo periodo el Gasto de Inversión ascendió a \$1,976,048.8, divididos en \$67,742.2 correspondientes a Bienes Muebles e Inmuebles y \$1,908,306.7 a Inversión Financiera. De esta manera la suma de ambos conceptos representó un importe total de \$2,997,800.8.

Con objeto de realizar la conciliación contable presupuestal, a la suma de Gasto Corriente y de Inversión se le deduce el importe correspondiente a las partidas que no afectan los Egresos en el Estado de Actividades que representaron \$1,976,048.8, divididos en \$67,742 a las adquisición de Activo Fijo e Inmuebles y los \$1,908,306.7 de Inversión Financiera; de tal manera que el monto a descontar asciende a \$1,976,048.8.

Por otra parte, para los efectos de la señalada conciliación, se suman las partidas que no afectan el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales, mismas que importan la cantidad de \$1,013,148.6 y se integran por \$7,713.9 correspondientes a Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones; \$881,146.7 a Pérdidas por Constitución de Estimaciones, Deterioros, Provisiones y Reservas, y \$124,287.9 a Otras pérdidas.

Derivado de lo anterior la suma de gasto Corriente y de Inversión a conciliar representa la cantidad de \$2,034,900.6, los cuales se determinaron de la siguiente manera:

Total de Gasto Corriente y de Inversión	2,997,800.8
( - ) Partidas que no afectan el Estado de Actividades	1,976,048.8
( + ) Partidas que no afectan el Estado de ingresos y Egresos presupuestales	1,013,148.6
<b>Ingresos presupuestales a conciliación</b>	<b>2,034,900.6</b>

En lo que corresponde a los Costos y Gastos de Operación del Estado de Actividades, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, estos conceptos representaron la cantidad de \$2,034,900.6 integrados como se muestra a continuación:

Gastos de Funcionamiento	301,154.0
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	720,598.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	7,713.9
Pérdidas por Constitución de Estimaciones, Deterioros, Provisiones y Reservas	881,146.7
Otras Pérdidas	124,287.9
<b>Total de Costos y Gastos de Operación del Estado de Actividades</b>	<b>2,034,900.6</b>

## B) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA Y CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL

Para el Ejercicio Fiscal 2015 la Estructura Programática del INVI se integró por 3 Programas: Derechos Humanos, Protección Civil y Vivienda, los cuales corresponden a la Estructura Programática General del Gobierno del Distrito Federal.

En el Programa de Derechos Humanos se incorporaron las Actividades Institucionales de Formación y Especialización para la Igualdad de Género y Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos, Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana. En el Programa de Protección Civil, la Actividad Institucional Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil, Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. Finalmente, en el Programa de Vivienda se incluyen las Actividades Institucionales de Acciones de Mejoramiento de Vivienda, Programa de Mejora de Vivienda, Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto, Programa de Vivienda en Conjunto y Rescate de Cartera Inmobiliaria.

Las acciones programadas y el cumplimiento alcanzado en cada una de las actividades mencionadas se muestran a continuación:

Actividad Institucional	Unidad de Medida	Programado	Realizado	% de Cumplimiento
Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	150	184	122.67
Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	81	200	246.91
Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	3	2.83	94.33
Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	1,313	945	71.97
Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	13,860	11,720	84.56
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	334	251	75.15
Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,909	3,739	95.65
Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	6	0	--

Las causas de variación en cada caso se comentan enseguida:

*i. Formación y Especialización para la Igualdad de Género*

El mayor cumplimiento alcanzado se logró, por una parte, al hecho de que en coordinación con el se debe a que el área ejecutora del gasto en coordinación con personal del Instituto de Mujeres del D.F., se realizó un taller informativo (Equidad de Género), dirigido a servidoras y servidores públicos de este Instituto, mismo que tuvo lugar en forma gratuita.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversos talleres y cursos con diferentes empresas, siendo estos: Taller de "Ortografía, gramática y redacción con lenguaje incluyente", con la participación de 16 mujeres y 12 hombres, taller de "Educación Sexual", con la participación de 18 mujeres y 7 hombres, el curso de "Integridad de la mente y cuerpo humano", con la participación de 28 mujeres y 9 hombres, el curso de "Respiración y nutrición alcalina", con la participación de 16 mujeres y 7 hombres, así como también la conferencia de sensibilización "Discriminación en México", que con motivo de la campaña octubre 2015, mes del trato igualitario en la Ciudad de México y conmemoración del Decenio Internacional de las personas afro descendientes, se contó con la participación de 23 mujeres y 28 hombres.

En resumen, en estas actividades participaron 113 mujeres y 71 hombres para dar un total general de 184 contra 150 personas que se tenían programadas al período.

*ii. Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos*

En este caso, el cumplimiento registrado se explica en razón del creciente interés de los trabajadores que desarrollan acciones de atención al público, para participar en los cursos, talleres y pláticas informativas en materia de Derechos Humanos, (Prueba de Daño, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Gestión de Archivo).

En estas actividades de capacitación, efectuadas en las instalaciones del INVI, se contó con la participación de 67 mujeres y 42 hombres, aunado a lo anterior se llevaron a cabo cinco cursos de capacitación: 1) Atención al público con sensibilización a la discapacidad y a personas adultas mayores, 5 mujeres y 5 hombres, 2) Derechos humanos y derecho a una vivienda digna, 10 mujeres y 2 hombres, y 3) Introducción a la lengua Náhuatl, mujeres 16 y 13 hombres, 4) Introducción a la lengua de señas mexicanas, mujeres 22 y 9 hombres y 5) Lengua Náhuatl básico II, mujeres 7 y hombres 2.

En resumen, en estas actividades participaron 127 mujeres y 73 hombres para dar un total general de 200 personas contra 81 personas que se tenían programadas al período.

*iii. Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil*

En este caso, el cumplimiento de esta actividad se explica por el interés de los trabajadores del INVI en los cursos denominados “Primeros auxilios” con la participación de 10 mujeres y 16 hombres y “Protección civil” en el que se contó con 10 participantes, 3 mujeres y 7 hombres.

Por otra parte, el personal que integra las brigadas de protección civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos participaron en los cursos de: Plan de evacuación, prevención y combate de incendios y búsqueda y rescate. Lo anterior se llevó a cabo de forma gratuita, es decir, no representó erogación de recursos por parte de esta Entidad, así como también se llevó a cabo la adquisición de materiales y prendas de seguridad para el curso de capacitación de Protección Civil realizado en la estación de bomberos del D.F. Por lo que al cierre del período se alcanzó la meta de 2.83 acciones.

*iv. Acciones de Mejoramiento de Vivienda*

El menor número de créditos otorgados se explica, porque el monto de recuperación de créditos fue inferior a lo programado, hecho que impidió que se contará con los recursos requeridos para otorgar los créditos programados.

*v. Programa de Mejora de Vivienda*

El menor número de créditos otorgados se explica, porque el monto de recuperación de créditos fue inferior a lo programado, hecho que impidió que se contará con los recursos requeridos para otorgar los apoyos que se tenían programados.

*vi. Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto*

El menor número de créditos otorgados se explica, porque el monto de recuperación de créditos fue inferior a lo programado, hecho que impidió que se contará con los recursos requeridos para otorgar los créditos programados.

*vii. Programa de Vivienda en Conjunto*

El menor número de créditos otorgados se explica, porque el monto de recuperación de créditos fue inferior a lo programado, hecho que impidió que se contará con los recursos requeridos para otorgar los créditos programados.

*viii. Rescate de Cartera Inmobiliaria*

En esta actividad no se registró ningún avance en razón de que no se presentaron solicitudes de rescate de cartera ante el Comité de Financiamiento.

### C) VARIACIONES Y AHORROS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2015 el monto neto de las afectaciones presupuestales ascendió a \$299,98.18, el cual se explica por los incrementos netos en los capítulos 1000 y 4000 que en forma conjunta sumaron \$403,847.74, lo cual compensó la reducción de \$-103,889.56 en los demás capítulos de gasto.

Capítulo	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
1000	Servicios Personales	81,321.63	84,238.29	2,916.66
2000	Materiales y Suministros	24,266.04	18,807.10	(5,458.93)
3000	Servicios Generales	57,772.87	56,894.13	(878.74)
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	211,385.16	612,316.24	400,931.08
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	201,606.93	133,951.50	(67,655.43)
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	378,107.57	348,211.11	(29,896.46)
<b>Total</b>		<b>954,460.20</b>	<b>1,254,418.38</b>	<b>299,958.18</b>

Los montos de variación por capítulo y principales partidas presupuestales se detallan a continuación.

#### i. Capítulo 1000 Servicios Personales

En este capítulo se registró una variación positiva de \$2,916.66, la cual se debe principalmente a los incrementos registrados en las partidas 1521 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos; 1544 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica y 1531 Prestaciones y haberes de retiro.

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
1131	Sueldos base al personal permanente.	24,234.29	24,217.75	(16.53)
1231	Retribuciones por servicios de carácter social.	927.81	686.61	(241.20)
1321	Prima de vacaciones.	1,745.84	1,427.89	(317.95)
1323	Gratificación de fin de año.	1,386.87	1,248.87	(138.00)
1412	Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social.	3,830.57	1,623.63	(2,206.94)
1422	Aportaciones al fondo de vivienda del INFONAVIT.	1,409.36	910.03	(499.33)
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	1,574.45	1,862.43	287.98
1441	Primas por seguro de vida del personal civil.	4,907.40	4,117.91	(789.48)
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	1,757.48	1,594.78	(162.70)
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	4,090.64	9,805.72	5,715.08
1531	Prestaciones y haberes de retiro.	373.47	1,037.93	664.47
1541	Vales.	10,320.47	9,770.67	(549.80)
1542	Apoyo económico por defunción de familiares directos.	939.85	576.98	(362.88)
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica.	3,828.74	6,427.53	2,598.79
1545	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	2,432.53	1,805.84	(626.70)

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
1547	Asignaciones conmemorativas.	3,574.77	2,700.00	(874.77)
1548	Asignaciones para pago de antigüedad.	248.03	149.21	(98.83)
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de los mandos medios así como los líderes coordinadores y enlaces.	13,739.06	14,274.51	535.46
<b>Total</b>		<b>81,321.63</b>	<b>84,238.29</b>	<b>2,916.66</b>

ii. *Capítulo 2000 Materiales y Suministros*

En este capítulo como resultado de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante 2015 se registró un ajuste por \$5,458.93, el cual se explica, principalmente por las reducciones autorizadas en las partidas 2711 Vestuario y Uniformes; 2151 Material impreso e información digital; 2211 Productos alimenticios y bebidas para personas; 2471 Artículos metálicos para la construcción, y 2231 Utensilios para el servicio de alimentación.

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	2,823.72	2,770.93	(52.80)
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	110.63	107.29	(3.34)
2131	Material estadístico y geográfico.	102.22	72.12	(30.10)
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	1,778.45	1,778.45	0.00
2151	Material impreso e información digital.	987.90	169.07	(818.83)
2161	Material de limpieza.	80.35	60.35	(20.01)
2171	Materiales y útiles de enseñanza.	20.71	19.95	(0.76)
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas.	883.89	764.31	(119.58)
2231	Utensilios para el servicio de alimentación.	355.29	254.56	(100.73)
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima.	2.02	3.08	1.07
2419	Otros productos minerales no metálicos.	3.28	34.23	30.95
2421	Cemento y productos de concreto.	18.90	12.60	(6.30)
2431	Cal, yeso y productos de yeso.	57.65	38.43	(19.22)
2441	Madera y productos de madera.	415.00	362.33	(52.67)
2451	Vidrio y productos de vidrio.	2.33	9.56	7.22
2461	Material eléctrico y electrónico.	924.88	955.74	30.86
2471	Artículos metálicos para la construcción.	289.09	179.78	(109.31)
2481	Materiales complementarios.	23.43	27.00	3.56
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	412.60	450.11	37.50
2511	Productos químicos básicos.	64.78	44.85	(19.94)
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	498.95	356.10	(142.85)
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	456.03	343.84	(112.18)
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	20.15	13.43	(6.72)
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	377.65	433.65	56.00
2711	Vestuario y uniformes.	11,465.94	7,630.26	(3,835.68)
2721	Prendas de seguridad y protección personal.	351.59	235.04	(116.56)
2741	Productos textiles.	7.77	18.38	10.61
2911	Herramientas menores.	251.90	173.51	(78.39)
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios.	515.24	328.46	(186.78)
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	577.07	826.17	249.10

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	351.24	268.88	(82.36)
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	27.00	18.00	(9.00)
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	8.39	46.65	38.26
<b>Total</b>		<b>24,266.04</b>	<b>18,807.10</b>	<b>(5,458.93)</b>

iii. *Capítulo 3000 Servicios Generales*

En este capítulo como resultado de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante 2015 se registró un ajuste por \$878.74, el cual se explica, principalmente por las reducciones autorizadas en las partidas 3982 Otros impuestos derivados de una relación laboral; 3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta; 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos; 3451 Seguro de bienes patrimoniales, y 3141 Telefonía tradicional, entre otras. Es importante destacar, sin embargo que el impacto de las reducciones realizadas en este capítulo se vio compensado por el incremento autorizado en la partida 3381 Servicios de Vigilancia.

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
3112	Servicio de energía eléctrica.	1,093.80	804.88	(288.92)
3131	Agua potable.	771.92	650.46	(121.46)
3141	Telefonía tradicional.	678.31	456.24	(222.07)
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	25.42	43.62	18.19
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	745.59	527.77	(217.82)
3181	Servicios postales y telegráficos.	42.67	36.72	(5.95)
3191	Servicios integrales y otros servicios.	372.82	303.25	(69.57)
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	525.24	1,513.55	988.31
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	6,641.99	6,278.07	(363.92)
3341	Servicios de capacitación.	2,373.32	1,599.89	(773.43)
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado.	5,230.93	5,012.07	(218.86)
3362	Servicios de impresión.	2,224.44	2,988.36	763.92
3381	Servicios de vigilancia.	9,516.37	12,223.55	2,707.19
3411	Servicios financieros y bancarios.	6,468.09	5,894.64	(573.45)
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.	262.70	240.00	(22.70)
3451	Seguro de bienes patrimoniales.	1,190.94	893.20	(297.73)
3471	Fletes y maniobras.	427.00	333.50	(93.50)
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	1,652.89	1,486.54	(166.35)
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	426.12	253.65	(172.47)
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	1,400.20	1,372.14	(28.06)
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos.	364.12	339.82	(24.30)
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	2,698.32	1,705.47	(992.84)

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos.	4,928.66	4,464.45	(464.21)
3591	Servicios de jardinería y fumigación.	451.85	329.18	(122.66)
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	118.76	0.00	(118.76)
3711	Pasajes aéreos nacionales.	148.36	92.43	(55.93)
3712	Pasajes aéreos internacionales.	125.20	103.00	(22.20)
3721	Pasajes terrestres nacionales.	86.90	63.70	(23.20)
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.	410.67	305.15	(105.52)
3751	Viáticos en el país.	226.91	235.53	8.62
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos.	100.00	0.00	(100.00)
3831	Congresos y convenciones.	2,807.80	4,847.79	2,039.98
3921	Impuestos y derechos.	411.57	210.66	(200.91)
3969	Otros gastos por responsabilidades.	394.50	334.83	(59.67)
3981	Impuesto sobre nóminas.	1,280.07	950.00	(330.08)
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral.	1,148.41	0.00	(1,148.41)
<b>Total</b>		<b>57,772.87</b>	<b>56,894.13</b>	<b>(878.74)</b>

iv. *Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas*

En este capítulo se registró una variación positiva de \$400,931.08, la cual se debe a los incrementos registrados en la partidas 4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
4412	Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.	211,371.16	612,299.24	400,928.08
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	14.00	17.00	3.00
<b>Total</b>		<b>211,385.16</b>	<b>612,316.24</b>	<b>400,931.08</b>

v. *Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles*

En este capítulo como resultado de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante 2015 se registró un ajuste por \$67,655.43, el cual se explica, principalmente por las reducciones autorizadas en las partidas 5811 Adquisición de terrenos; 3812 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de terrenos; 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, y 5911 Software.

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
5111	Muebles de oficina y estantería.	159.12	46.56	(112.56)
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	5,730.78	3,106.65	(2,624.13)
5231	Cámaras fotográficas y de video.	402.00	201.00	(201.00)
5311	Equipo médico y de laboratorio.	1,781.56	1,336.17	(445.39)
5321	Instrumental médico y de laboratorio.	350.96	263.22	(87.74)
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	2,000.00	1,500.00	(500.00)
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación.	624.00	342.00	(282.00)
5691	Otros equipos.	260.42	173.61	(86.81)

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
5811	Adquisición de terrenos.	64,000.00	32,000.00	(32,000.00)
5812	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de terrenos.	123,637.99	93,406.85	(30,231.14)
5911	Software.	2,660.10	1,575.44	(1,084.66)
<b>Total</b>		<b>201,606.93</b>	<b>133,951.50</b>	<b>(67,655.43)</b>

vi. *Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones*

En este capítulo como resultado de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante 2015 se registró un ajuste por \$29,896.46, el cual se explica, por la reducción autorizada en las partida 7111 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

Partida	Denominación	Reducciones	Ampliaciones	Variación Neta
7111	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	378,107.57	348,211.11	(29,896.46)
		<b>378,107.57</b>	<b>348,211.11</b>	<b>(29,896.46)</b>

**D) POLITICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACION RACIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS**

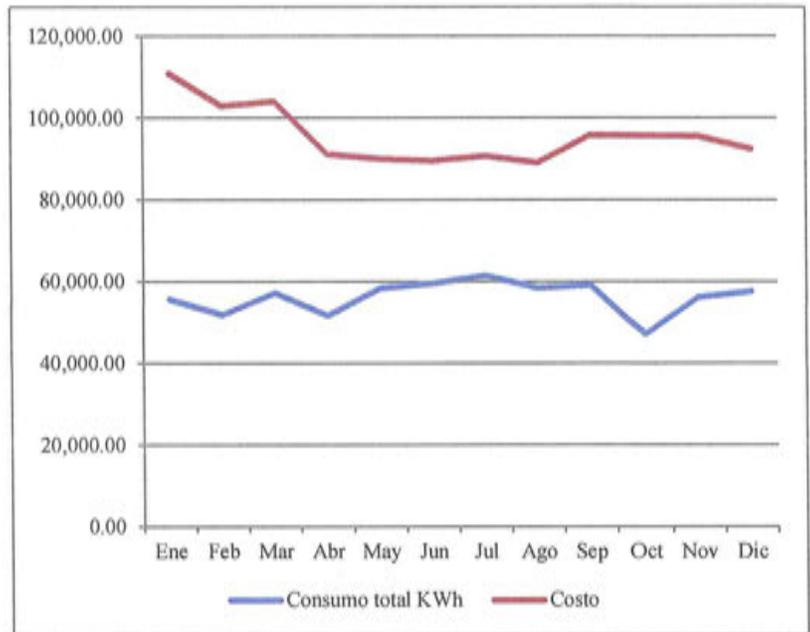
El 27 de febrero de 2015 el Consejo Directivo del INVI aprobó mediante el acuerdo INVI65ORD2673 el Programa de Fomento al Ahorro del Instituto, que contiene los lineamientos para la aplicación de las políticas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos públicos, ello a través de acciones en los siguientes rubros: a) Energía Eléctrica; b) Servicio de Agua potable; c) Servicio de Fotocopiado; d) Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, y e) Inventarios.

*a) Energía Eléctrica*

Acciones realizadas

- Mantenimiento a las instalaciones eléctricas en óptimas condiciones para evitar un mal funcionamiento en áreas con sensores de apagado y encendido, y se llevó a cabo la contratación para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.
- Aplicación de la política de alentar el uso al máximo de la luz natural y la concientización del personal en la programación de ahorro de energía o apagado de los equipos durante el horario de comida y al término de la jornada laboral; los elementos de vigilancia se encargaron de desactivar circuitos en operación.
- Uso de focos ahorradores.

Consumo de Energía Eléctrica INVIDF (enero-diciembre 2015)		
Mes	Consumo total KWh	Costo
Ene	55,660.00	110,937.50
Feb	51,943.00	103,033.50
Mar	57,224.00	104,102.00
Abr	51,722.00	91,269.00
May	58,390.50	90,047.00
Jun	59,636.50	89,628.00
Jul	61,504.00	90,828.00
Ago	58,535.00	89,157.00
Sep	59,187.00	95,876.50
Oct	47,284.00	95,837.50
Nov	56,200.50	95,687.00
Dic	57,636.50	92,507.00

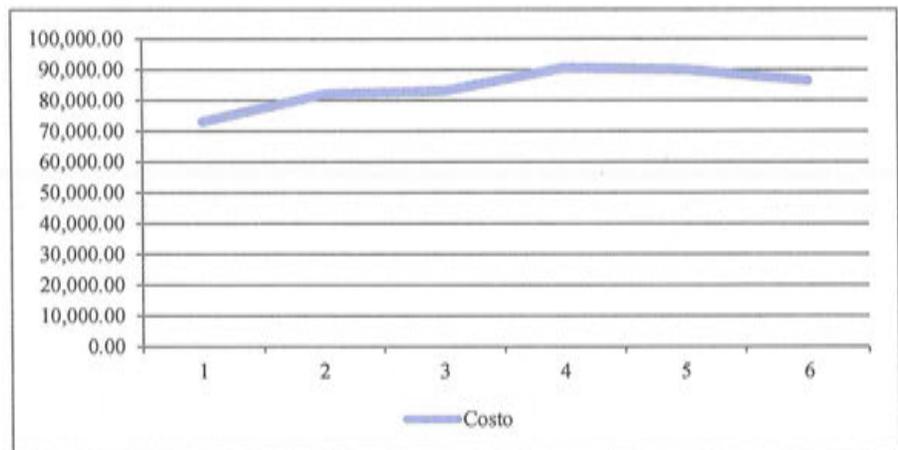


b) *Servicio de Agua Potable*

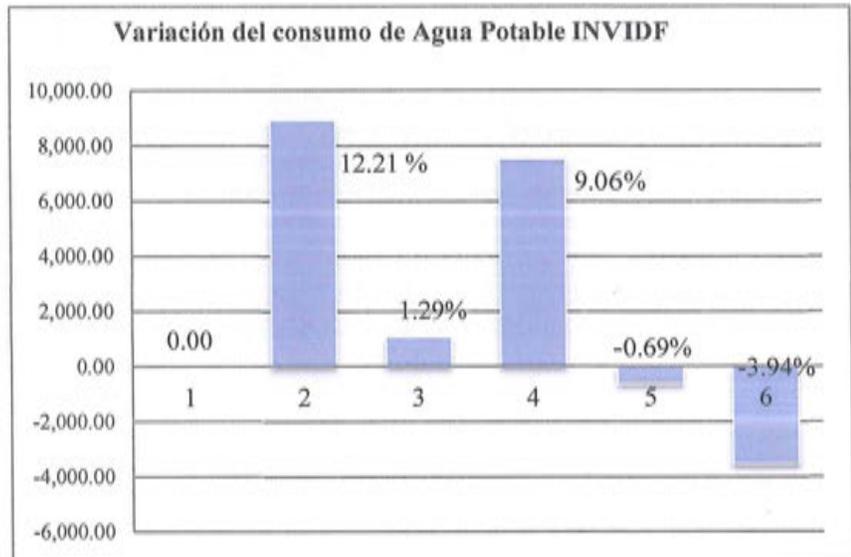
Acciones realizadas

- Inspección de las redes de distribución de agua potable con el fin de detectar y prevenir fugas.
- Utilización de aguas pluviales en la red sanitaria de este Instituto es permanente, así como el aprovechamiento de aguas freáticas.
- Uso de muebles secos en los baños, así como de llaves ahorradoras de agua en los lavabos; así como el uso de fluxómetro en los WC, en lugar de cajas.

Consumo de Agua Potable INVIDF (enero-diciembre 2015)	
Bimestre	Costo
1	73,092.00
2	82,017.00
3	83,073.00
4	90,598.00
5	89,973.00
6	86,431.00



Consumo de Agua Potable INVIDF		
(Enero-Diciembre 2015)		
Bimestre	Variación Bimestral	Variación Porcentual
1	0.00	0.00
2	8,925.00	12.21
3	1,056.00	1.29
4	7,525.00	9.06
5	-625.00	-0.69
6	-3,542.00	-3.94

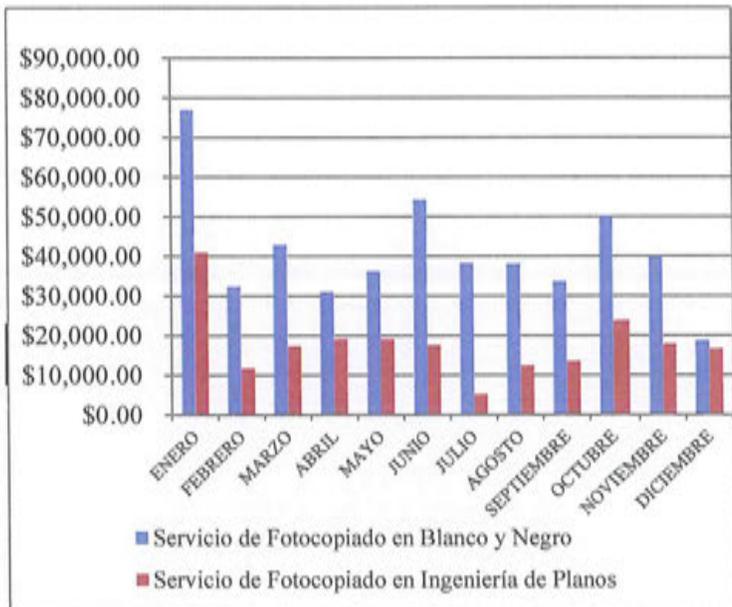


c) *Servicio de Fotocopiado*

Acciones realizadas

- Política de no reproducción de libros de texto, folletos, revistas o de asuntos ajenos a las actividades del Instituto.
- Reproducción digital, magnética y electrónica de documentos oficiales.
- Fomento al uso de la red interna de cómputo, el correo institucional y el empleo de archivos magnéticos, para el almacenamiento y envío de información que no sea indispensable su impresión y el fotocopiado.

Mes Facturado	Servicio de Fotocopiado en Blanco y Negro	Servicio de Fotocopiado en Ingeniería de Planos
ENERO	\$76,912.18	\$40,893.42
FEBRERO	\$32,345.58	\$11,671.66
MARZO	\$42,812.61	\$17,325.99
ABRIL	\$30,944.79	\$19,114.43
MAYO	\$36,204.49	\$19,086.47
JUNIO	\$54,226.03	\$17,558.99
JULIO	\$38,157.20	\$5,207.05
AGOSTO	\$38,067.02	\$12,426.34
SEPTIEMBRE	\$33,631.74	\$13,553.27
OCTUBRE	\$50,082.10	\$23,846.56
NOVIEMBRE	\$39,761.47	\$17,875.62
DICIEMBRE	\$18,674.67	\$16,655.23



d) *Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción*

Acciones realizadas

- En cumplimiento a lo estipulado en el Numeral 9.5.1 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos, Circular Uno vigente y en concordancia con los señalamientos del artículo 67 y 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, este Instituto se adhirió a la contratación consolidada de papel bond y consumibles informáticos adjudicados por la Oficialía Mayor del Distrito Federal obteniendo las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en el mercado.
- El uso de la red interna y la utilización de papel reciclado permiten una disminución en el uso del papel.
- En cumplimiento a la disposición emitida en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 1º de Octubre del presente, por la cual establece la obligación de "Racionalizar la generación y entrega de copias de conocimiento, derivadas de la actuación de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal". Se entregan las copias de conocimiento a través de las respectivas direcciones electrónicas oficiales, para lo cual, en el oficio de origen, se señala su existencia acompañada de las siglas C.c.c.e.p. ("Con copia de conocimiento electrónica para")

e) *Inventarios*

Acciones realizadas

- En el mes de mayo se realizó la contratación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, con el fin de obtener las mejores condiciones de precio y calidad.
- Los materiales, así como los bienes de inversión, son controlados y administrados a través del Almacén del Instituto, supervisando entregas y existencias que han evitado el inadecuado uso de los mismos.

Asimismo, se consideró en las compras, materiales con un menor impacto al en lo menor posible al medio ambiente, adquiriendo materiales con características ambientales, tales como:

Tipo de Característica Ambiental
BA = Base agua
BC (#) = Proviene de bosque certificado/manejo sustentable (X porcentaje)
CR (#) = Contenido reciclado (X porcentaje)
FR (#) = Proviene de fibra residual o cultivo alternativo (X porcentaje)
Co (#) = Combinación de las anteriores (dos o las tres características) (X porcentaje)
No CI libre = Blanqueo libre de cloro elemental
No CL = Blanqueo libre de cloro
G = granel

Tipo de Característica Ambiental
NT = No tóxico
RU = Reutilizable
SP = sin pintura, sin plastificar

El resultado de las compras que incluyen estos criterios se muestra en el siguiente informe.

Indicadores de Materiales						
Año	Variedades	Materiales (piezas)	Papel (paquete de 500 hojas)	Variedades con características ambientales	% de variedades con características ambientales (con respecto al total)	Costo total de materiales (\$)
2012	69	170,982	11,600	33	47.8	583,601.50
2013	72	109,273	12,840	36	50.0	404,402.30
2014	117	134,607	11,200	65	54.8	1,546,300.77
2015	147	296,413	11,070	70	47.6	2,834,876.45

Autorizó



Ing. Raymundo Collins  
Flores  
Director General

Revisó



Lic. Elizabeth González  
Garduño  
Directora Ejecutiva de  
Administración y Finanzas

Elaboró



Lic. Rodolfo Héctor  
Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

## ASEVERACIONES EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, (INVI)**, es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial Número 161 del 29 de septiembre de 1998, y de acuerdo con lo establecido en el primer artículo transitorio del decreto de creación, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal inició su gestión a partir del 16 de octubre de 1998. Asimismo, mediante decreto publicado en la misma gaceta de fecha 9 de julio de 2002, se reformaron diversas disposiciones del decreto de creación.

- a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- b) Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable del ente público.
- c) Se cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante el acopio de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) Tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos.
- e) Tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) Cuenta con procedimientos que aseguran:
  - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
  - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
  - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.

- Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
  - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El ente público cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad del ejercicio auditado.
- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
  - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
  - El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
  - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
  - El importe de los recursos fiscales por obtener del ejercicio.
  - El importe de los demás recursos del ejercicio obtenidos, de conformidad con las reglas específicas.
  - El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
  - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
  - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
  - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
  - El importe de las variaciones en valores y porcentajes, entre la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, comparado contra el presupuesto modificado autorizado.
  - El importe de las variaciones en valores y porcentajes entre la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto modificado autorizado.
  - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a la Tesorería del Distrito Federal.

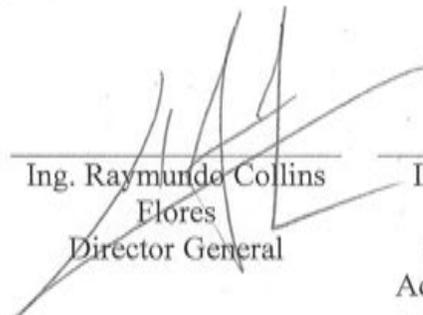
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la Secretaría de Finanzas.
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización y la aprobación de las Autoridades correspondientes.
  2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
  3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas y a los acuerdos del Órgano de Gobierno.
  4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
  5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, deberán, en su caso, contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de su Órgano de Gobierno.
  6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Se cuenta con la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.

q) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquellas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son en su caso, el oficio especial de inversión, el oficio de inversión financiada, el oficio de liberación de inversión y el oficio de autorización de inversión.

r) En su caso, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año, cumplen con los requerimientos legales establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

**Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).**

Autorizó



Ing. Raymundo Collins  
Elóres  
Director General

Revisó



Lic. Elizabeth González  
Garduño  
Directora Ejecutiva de  
Administración y Finanzas

Elaboró



Lic. Rodolfo Héctor  
Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE INGRESOS**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Miles de pesos -

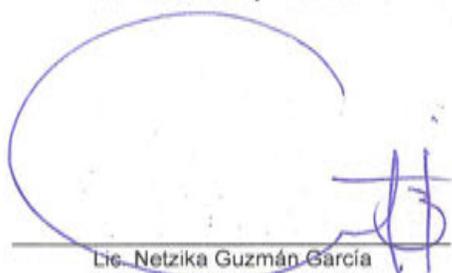
<u>Ingresos Presupuestales</u>	<u>Importe</u>
Venta de Servicios	\$ 946,423.2
Ingresos Diversos	65,753.1
Aportaciones del GDF	<u>1,985,624.9</u>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 2,997,801.2</b>
Menos:	
<u>Partidas que no afectan los Ingresos del Estado de Actividades</u>	
Aportaciones para Inversión Financiera 2015	\$ 1,544,124.9
Venta de Servicios (Recuperación de la Cartera)	<u>431,924.0</u>
	<u>\$ 1,976,048.8</u>
Más:	
<u>Partidas que no afectan los Ingresos del Estado de Ingresos Presupuestales:</u>	
Actualización de la Cartera por el Incremento del Salario Mínimo	\$ 748,942.2
Otros Ingresos	<u>2,967.5</u>
	<u>751,909.7</u>
<b>Total de Ingresos reportados en el Estado de Actividades</b>	<b>\$ 1,773,662.0</b>
<u>Análisis de los Ingresos en el Estado de Actividades</u>	
Participaciones y Aportaciones	\$ 441,500.0
Ingresos Financieros	5,403.3
Otros ingresos y Beneficios Varios	<u>1,326,758.7</u>
	<u>\$ 1,773,662.0</u>



Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de  
 Administración y Finanzas



Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas



Lic. Netzika Guzmán García  
 Subdirectora de Presupuesto



C.P. Antonio Noyola Rivera  
 Subdirector de Contabilidad

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE EGRESOS**  
**1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

- Miles de pesos -

	<u>Importe</u>
<u>Gasto Corriente:</u>	
Servicios Personales	\$ 203,700.4
Materiales y Suministros	7,611.5
Servicios Generales	89,842.2
Ayudas, Subsidios y Transferencias	<u>720,598.0</u>
	<u>\$ 1,021,752.1</u>
<u>Inversión Física:</u>	
Bienes Muebles e Inmuebles	<u>\$ 67,742.2</u>
<u>Inversión Financiera:</u>	<u>\$ 1,908,306.7</u>
<b>Total Ejercido</b>	<b><u>\$ 2,997,800.9</u></b>
<u>Menos:</u>	
<u>Partidas que no afectan los Egresos en el Estado de Actividades</u>	
Gasto de Capital (Adquisición de Activo Fijo e Inmuebles)	\$ 67,742.2
Inversión Financiera	<u>1,908,306.7</u>
	<u>\$ 1,976,048.8</u>
<u>Más:</u>	
<u>Partidas que no afectan el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales</u>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	\$ 7,713.9
Pérdidas por Constitución de Estimaciones, Deterioros, Provisiones y Reservas	881,146.7
Otras Pérdidas	<u>124,287.9</u>
	<u>\$ 1,013,148.6</u>
<b>Total de Costos y Gastos de Operación del Estado de Actividades</b>	<b><u>\$ 2,034,900.7</u></b>
<u>Análisis de los Costos y Gastos de Operación:</u>	
Gastos de Funcionamiento	\$ 301,154.0
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	720,598.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	7,713.9
Pérdidas por Constitución de Estimaciones, Deterioros, Provisiones y Reservas	881,146.7
Otras Pérdidas	<u>124,287.9</u>
	<u>\$ 2,034,900.6</u>
 _____ Lic. Elizabeth González Garduño Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	 _____ Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro Director de Finanzas
 _____ Lic. Netzika Guzmán García Subdirectora de Presupuesto	 _____ C.P. Antonio Noyola Rivera Subdirector de Contabilidad

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE RESULTADOS  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
 - Miles de pesos -

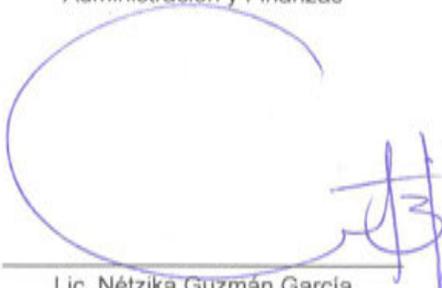
<u>RESUMEN</u>	<u>Importe</u>
Superávit Presupuestal	\$ <u>0.4</u>
Más:	
Gasto Ejercido	2,997,800.8
Menos:	
Ingreso Presupuestal	2,997,801.2
Más:	
Ingresos del Estado de Actividades	1,773,662.0
Menos:	
Gastos del Estado de Actividades	<u>2,034,900.6</u>
<b>Remanente de Ingresos sobre Egresos del Ejercicio</b>	<b><u>\$ -261,238.6</u></b>



\_\_\_\_\_  
 Lic. Elizabeth González Garduño  
 Directora Ejecutiva de  
 Administración y Finanzas



\_\_\_\_\_  
 Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
 Director de Finanzas



\_\_\_\_\_  
 Lic. Nétzika Guzmán García  
 Subdirectora de Presupuesto



\_\_\_\_\_  
 C.P. Antonio Noyola Rivera  
 Subdirector de Contabilidad



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA





ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	AMPLIACIONES	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>PROGRAMAS</b>	2,478,749.2	(168,917.6)	2,309,831.6	2,309,831.6	2,309,831.2	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas Municipios	2,478,749.2	(168,917.6)	2,309,831.6	2,309,831.6	2,309,831.2	
Sujetos a Reglas de Operación	2,478,749.2	(168,917.6)	2,309,831.6	2,309,831.6	2,309,831.2	
Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos y de Apoyo</b>						
Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado						
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>						
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>						
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>2,478,749.2</b>	<b>(168,917.6)</b>	<b>2,309,831.6</b>	<b>2,309,831.6</b>	<b>2,309,831.2</b>	

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA**  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**2015**

---

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA**





INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2015

Titular:

  
Ing. Raymundo Collins Flores  
Director General del INVI

Responsable:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de  
Administración y Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>624,242,303.00</b>	<b>1,021,752,372.08</b>	<b>1,021,752,006.41</b>	<b>1,021,752,006.41</b>	<b>1,021,752,006.41</b>	<b>1,021,752,006.41</b>		
<b>1000</b>	200,784,102.00	203,700,760.74	203,700,395.07	203,700,395.07	203,700,395.07	203,700,395.07	<b>2,916,293.07</b>	A) La variación obedece a la ampliación de recursos que fue necesaria para hacer frente al gasto por concepto de indemnizaciones y laudos laborales dictaminados por la autoridad competente; así como para dar cumplimiento al "Dictamen Técnico T.O./021/2015 Creación de 60 Plazas Técnico Operativos, para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal", emitido por la Dirección General de Administración de Personal, y cumplimentar el acuerdo INVI65ORD26758 del H. Consejo Directivo del INVI, mediante el cual aprobó la retabulación de plazas, instruyendo realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para modificar el tabulador de sueldos y catálogo de puestos del personal técnico operativo de esta Entidad.
							<b>(365.67)</b>	B) La variación corresponde al remanente financiero que se obtuvo al cierre del ejercicio y como puede verse el importe es inferior al 1%.
<b>2000</b>	13,070,415.00	7,611,483.63	7,611,483.63	7,611,483.63	7,611,483.63	7,611,483.63	<b>(5,458,931.37)</b>	A) La variación obedece principalmente, a la reducción de recursos en el concepto de gasto "vestuario y uniformes", la cual fue posible dado que en las negociaciones con la representación sindical de este Instituto, se acordó que dicha prestación entraría en vigor a partir de 2016, lo que permitió reasignar los recursos a la atención de otras necesidades de gasto.
							<b>0.00</b>	B) No existe variación.
<b>3000</b>	90,720,900.00	89,842,159.59	89,842,159.59	89,842,159.59	89,842,159.59	89,842,159.59	<b>(878,740.41)</b>	A) La variación se origina primordialmente a que los recursos autorizados de origen en la partida "Otros impuestos derivados de una relación laboral" resultaron superiores a los que finalmente se requirieron para cubrir los compromisos correspondientes. No se omite señalar que, adicionalmente, se obtuvieron economías ya que los precios contratados durante el proceso de adjudicación fueron inferiores a lo cotizado previamente en conceptos como: cursos de capacitación, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de escritorios, sillas y archiveros. Asimismo, hubo una disminución en gastos administrativos como el servicio de telefonía tradicional.
							<b>0.00</b>	B) No existe variación.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercicio respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
4000	319,666,886.00	720,597,968.12	720,597,968.12	720,597,968.12	720,597,968.12	720,597,968.12	400,931,062.12	A) La variación obedece a que en el transcurso del ejercicio se ampliaron los recursos para cubrir la cuota única extraordinaria conforme al Acta de la Novena Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, Asociación Civil (CONOREV), del cual es integrante este Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Así como también se llevó a cabo la gestión relacionada con la ejecución de los proyectos correspondientes a las asignaciones adicionales identificadas con el Destino de Gasto 70, para el fortalecimiento de acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, y Órganos Autónomos y de Gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y Octavo Transitorio, así como en el anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015. Contando para ello con la opinión favorable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a través de la Comisión de Gobierno manifestó que no encontraba inconveniente alguno respecto del informe detallado presentado por el Instituto de Vivienda, comunicando lo anterior mediante los Oficios ALDF/VI/CG/062/2015 y ALDF/SCG/AMR/204/2015. Por lo que la aplicación de estos recursos, se realizó a través de ayudas de beneficio social que son las erogaciones no recuperables que se aplican en los créditos que otorga el INVI. Y finalmente la adición de recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del D.F., con el propósito de dar continuidad al otorgamiento de ayudas de beneficio social dentro del Programa de Vivienda en Conjunto.
							0.00	B) No existe variación.

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercicio respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		

GASTO DE CAPITAL 5000	2,073,600,725.00 135,397,583.00	1,976,048,834.45 67,742,157.43	1,976,048,834.45 67,742,157.43	1,976,048,834.45 67,742,157.43	1,976,048,834.45 67,742,157.43	1,976,048,834.45 67,742,157.43	(67,655,425.57)	A) La variación obedece a que en el transcurso del ejercicio se llevó a cabo la gestión relacionada con la ejecución de los proyectos correspondientes a las asignaciones adicionales identificadas con el Destino de Gasto 70, para el fortalecimiento de acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, y Órganos Autónomos y de Gobierno, conforme a lo establecido en los artículos II y Octavo Transitorio, así como en el anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015. Contando para ello con la opinión favorable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a través de la Comisión de Gobierno manifestó que no encontraba inconveniente alguno respecto del informe detallado presentado por el Instituto de Vivienda, comunicando lo anterior mediante los Oficios ALDF/VI/CG/082/2015 y ALDF/SCG/AMR/204/2015. Dichos recursos se aplicaron para dar continuidad al otorgamiento de ayudas de beneficio social en el Programa de Vivienda en Conjunto. Adicionalmente, la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal, y a la obtención de economías, en la adquisición consolidada de equipo de cómputo y software, mobiliario, aire acondicionado, instrumentos médicos y de laboratorio y detector sísmológico de campo, derivó un ejercicio menor al originalmente programado.
							0.00	B) No existe variación.

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado.
	APROBADO [1]	MODIFICADO [2]	COMPROMETIDO [3]	DEVENGADO [4]	EJERCIDO [5]	PAGADO [6]		
7000	1,938,203,142.00	1,908,306,677.02	1,908,306,677.02	1,908,306,677.02	1,908,306,677.02	1,908,306,677.02	(29,896,464.98)	A) La variación se debe a que el presupuesto original de la partida de gasto para el otorgamiento de créditos en los programas que opera este Instituto, se consideró el monto de la estimación de ingresos propios por recuperación de cartera, la cual no se alcanzó en su totalidad, imposibilitando al Organismo otorgar la totalidad de los recursos presupuestados. Asimismo, no se presentó ante el H. Comité de Financiamiento, solicitud alguna de crédito para el programa de Rescate de Cartera Hipotecaria.
TOTAL UR	2,697,843,028.00	2,997,801,206.53	2,997,800,840.86	2,997,800,840.86	2,997,800,840.86	2,997,800,840.86	0.00	B) No existe variación.

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS															
Unidad Responsable del Gasto: Q3 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL															
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O								
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.				450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	
	1				Gobierno				450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	
		2			Justicia				450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	
			4		Derechos Humanos				450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	
				301	Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	150	184	184	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
				308	Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	81	200	200	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
2					Gobernabilidad, Seguridad Y Protección Ciudadana.				200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	
	1				Gobierno				200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	
		7			Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior				200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	
			2		Protección Civil				200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	
				301	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	3	3	3	200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00
4					Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura				1,194,048,085	1,011,670,980	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	
	2				Desarrollo Social				1,194,048,085	1,011,670,980	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	
		2			Vivienda y Servicios a la Comunidad				1,194,048,085	1,011,670,980	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	
			5		Vivienda				1,194,048,085	1,011,670,980	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	1,011,670,614	
				353	Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	7,260	5,671	5,671	547,586,616.00	408,075,242.97	408,074,877.30	408,074,877.30	408,074,877.30	408,074,877.30
				354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	1637	1,596	1,596	645,491,715.00	603,595,736.56	603,595,736.56	603,595,736.56	603,595,736.56	603,595,736.56
				356	Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	6	-	-	969,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL UR</b>									<b>1,194,698,085.00</b>	<b>1,012,176,343.53</b>	<b>1,012,175,977.86</b>	<b>1,012,175,977.86</b>	<b>1,012,175,977.86</b>	<b>1,012,175,977.86</b>	

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O										
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
							<b>NO APLICA</b>										
					TOTAL UR												

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas





ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

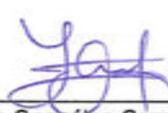
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

**NO APLICA**

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES																		
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL																		
EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										
								FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
								ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	ICP (4) 3/5+ (4)	APROBADO (5)	MODIFICADO (6)	CONPROYECTADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	ICP (11) 9/5+ (11)
1						Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Gobierno					450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00		
	1	2				Justicia					450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00		
			4			Derechos Humanos					450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00		
				301		Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	150	150	184	122.7	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100.0	122.7
				308		Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	81	81	200	246.9	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	100.0	246.9
	2					Gobernabilidad, Seguridad Y Protección Ciudadana, Gobierno						200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00		
		1				Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior						200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00		
						Protección Civil						200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00		
				301		Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	3	3	3	100.0	200,000.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	55,364.00	27.7	361.2
	4					Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura						2,697,193,028.00	2,997,295,842.53	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86		
		2				Desarrollo Social						2,697,193,028.00	2,997,295,842.53	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86		
						Vivienda y Servicios a la Comunidad						2,697,193,028.00	2,997,295,842.53	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86		
					5	Vivienda						2,697,193,028.00	2,997,295,842.53	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86	2,997,295,476.86		
				353		Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	2,019	1,194	1,194	59.1	152,292,436.00	85,911,555.00	85,911,555.00	85,911,555.00	85,911,555.00	56.4	104.8
				353	300	Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	13,270	12,156	12,156	91.6	1,000,925,716.00	874,795,223.97	874,794,858.30	874,794,858.30	874,794,858.30	87.4	104.8
				354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	165	325	325	197.0	65,181,652.00	601,552,699.62	601,552,699.62	601,552,699.62	601,552,699.62	922.9	21.3
				354	300	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	101.0	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94	97.1	104.0
				356		Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	6	-	-	0.0	969,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0
						<b>TOTAL UR</b>						<b>2,697,843,028.00</b>	<b>2,997,801,206.53</b>	<b>2,997,800,840.86</b>	<b>2,997,800,840.86</b>	<b>2,997,800,840.86</b>		

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL							UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP		DENOMINACIÓN	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO
1	1	1	2	4	301		Formación y Especialización para la Igualdad de Género	150	150	184	200,000.00	200,000.00	200,000.00

**Objetivo:** Se dotó de las herramientas necesarias al personal que desarrolló acciones de atención a la ciudadanía a través de talleres, pláticas informativas y cursos de capacitación dentro y fuera de este Instituto, en coordinación con otros entes públicos, bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Al término del presente ejercicio, se realizaron diversos cursos de capacitación y talleres informativos, dirigido a servidoras y servidores públicos de este Instituto. El área ejecutora del gasto en coordinación con personal del INSTITUTO DE MUJERES DEL D.F., llevó a cabo el taller informativo, (Equidad de Género), lo anterior pudo llevarse a cabo de forma gratuita, es decir, no representó erogación de recursos por parte de esta Entidad. Se contó con la participación de 12 mujeres y 8 hombres. Asimismo, se llevaron a cabo diversos talleres y cursos con diferentes empresas, siendo estos: Taller de "Ortografía, gramática y redacción con lenguaje incluyente", con la participación de 16 mujeres y 12 hombres, taller de "Educación Sexual", con la participación de 18 mujeres y 7 hombres, el curso de "Integridad de la mente y cuerpo humano", con la participación de 28 mujeres y 9 hombres, el curso de "Respiración y nutrición alcalina", con la participación de 16 mujeres y 7 hombres, así como también la conferencia de sensibilización "Discriminación en México", que con motivo de la campaña octubre 2015, mes del trato igualitario en la Ciudad de México y conmemoración del Decenio Internacional de las personas afro descendientes, se contó con la participación de 23 mujeres y 28 hombres, resumiendo lo anterior participaron 113 mujeres y 71 hombres para dar un total general de 184 contra 150 personas que se tenían programadas al periodo. Originando con esto que la meta autorizada fuera superior en un 22.7%. Fortaleciendo las acciones de comunicación social que promuevan la igualdad de género entre hombres y mujeres de este Instituto.

**Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:** No aplica.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	1	2	4	308		Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	81	81	200	250,000.00	250,000.00	250,000.00

**Objetivo:** Se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación y campañas de difusión en temas relacionados con los Derechos Humanos, a los servidores públicos que dan atención a los diferentes usuarios permitiendo el desarrollo de la sensibilidad y un trato digno.

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Durante el presente ejercicio, se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación, talleres y pláticas informativas en materia de Derechos Humanos, (Prueba de Daño, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Gestión de Archivo). La capacitación tuvo lugar en las Instalaciones de este Instituto en el presente ejercicio, registrando la participación de 67 mujeres y 42 hombres, aunado a lo anterior se llevaron a cabo cinco cursos de capacitación: 1) Atención al público con sensibilización a la discapacidad y a personas adultas mayores, 5 mujeres y 5 hombres, 2) Derechos humanos y derecho a una vivienda digna, 10 mujeres y 2 hombres, y 3) Introducción a la lengua Náhuatl, mujeres 16 y 13 hombres, 4) Introducción a la lengua de señas mexicanas, mujeres 22 y 9 hombres y 5) Lengua Náhuatl básico II, mujeres 7 y hombres 2, resumiendo lo anterior participaron 127 mujeres y 73 hombres para dar un total general de 200 personas contra 81 personas que se tenían programadas al periodo. Originando con esto que la meta alcanzada fuera superior a la autorizada en un 46.9%.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	6	1	7	2	301		Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	3	3	3	200,000.00	55,364.00	55,364.00

**Objetivo:** Se aplicó el programa de protección civil a través de cursos de capacitación, coordinados con los encargados de las brigadas en el desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Durante el presente ejercicio, se contó con la participación activa de los servidores públicos de este Instituto que desarrollan acciones de protección civil, en los cursos denominados (Primeros auxilios) con la integración de 10 mujeres y 16 hombres y (Protección civil) con la integración de 3 mujeres y 7 hombres; por otra parte el personal que integra las brigadas de protección civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos participaron en los cursos de: Plan de evacuación, prevención y combate de incendios y búsqueda y rescate. Lo anterior pudo llevarse a cabo de forma gratuita, es decir, no representó erogación de recursos por parte de esta Entidad, así como también se llevó a cabo la adquisición de materiales y prendas de seguridad para el curso de capacitación de Protección Civil realizado en la estación de bomberos del D.F. Por lo que al cierre del periodo se alcanzó la meta de 2.83 acciones.

**Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:** Dentro de las acciones a realizar en este rubro, estaba programada la adquisición de un detector sísmológico de campo, ya que en el Anteproyecto del presupuesto 2015 se solicitó recurso por \$300,000.00, para dicha adquisición, sin embargo, el recurso autorizado fue de \$86,805.00; por lo cual fue imposible realizar la compra de dicho aparato. En 2015 el INVI estaba tramitando la autorización de su programa interno de protección civil, razón por lo que se tenía la necesidad de contar con el detector de sísmológico de campo que estuviera conectado al Sistema Nacional de Protección Civil. La opción que se tomó fue la de solicitar mediante Oficio N° DEAF/DA/0354/2015 de fecha 24 de marzo de 2015, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal la asignación del aparato en comento. Mediante Oficio N° SPC/CPDP/DGP/3054/2015 de fecha 20 de abril de 2015, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal nos informa que se nos proporcionaban 25 radios receptores de alertamiento sísmico, mismos que fueron instalados en cada uno de los niveles del inmueble ubicado en la calle de Canela N° 660 sede del INVI. Cabe señalar que a la fecha, ya fue autorizado el Programa Interno de Protección Civil del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, comunicado mediante oficio N° SPC/SCPPP/DGP/608/2016, debido a lo anterior, se concreta la acción de esta Actividad Institucional para el cierre del presente ejercicio.

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353		Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	2,019	1,194	1,194	152,292,436.00	85,911,555.00	85,911,555.00

**Objetivo:** Contribuir en el logro de los objetivos y metas establecidas en el presente ejercicio, a través de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales; en la parte administrativa para el avance en la materialización de los

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en el pago de la nómina del personal del Instituto, con sus respectivas retenciones como son: IMSS, ISR a salarios, subsidio al empleo, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito fonocot; se contó con la presencia de 58 prestadores de servicio social canalizados a las diferentes áreas administrativas para realizar actividades de apoyo con base su perfil profesional; prima vacacional; cuota patronal del IMSS, INFONAVIT y RCV; cuota para el fondo de ahorro; laudos e indemnizaciones laborales del personal que causo baja en este Instituto; vales de despensa (estimulo de fin de año), gastos funerarios, anteojos graduados, servicio de óptica y dental para los trabajadores técnicos operativos y gratificación conmemorativa por única ocasión del día 10 de mayo al personal femenino y del día del padre al personal masculino de este Instituto; adquisición de papel bond tamaño carta y oficio, diverso material de papelería para las áreas de este Instituto, materiales, útiles y equipos menores de oficina, tóner para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de este Instituto, suscripción a los periódicos el economista y reforma, para el monitoreo de medios que se realiza en la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación, material de limpieza, insumos de cafetería para el uso en los Comités, Subcomités y Reuniones a celebrarse en las Instalaciones de este Instituto, artículos desechables y utensilios para el servicio de alimentación, mantenimiento de los inmuebles de ocupa este Instituto, refacciones y accesorios menores de equipo cómputo y tecnologías de la información, triplay, tablas de madera y polines de pino para adecuación del predio de Fuerte de Loreto de este Instituto, adquisición de supresores de picos para las mesas de trámite adscritas a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, 2 acrílicos de 3mm para colocar en el elevador B de este Instituto, balastos y lámparas fluorescentes para sustituir en diversas áreas del edificio de Canela 660, 100 pilas recargables tamaño AA de níquel metal 1.2V 1300mAh, lamina acanalada calibre 28 y cierra puertas, medicamentos, materiales y suministros médicos para el consultorio médico de este Instituto, consumo de combustible del parque vehicular propiedad del Instituto, adquisición de 22 camisas para el personal que asistió a la celebración de eventos en la entrega de escrituras para personal de la Subdirección de apoyo y gestión a organizaciones para ser identificados, prendas de protección y herramientas menores, multiplexor para impresora uso y actualización de bienes informáticos en mesas de trámite de este Instituto, materiales para reparación y sustitución de cables de red y actualización de computadoras, diverso material, para la instalación de componentes tecnológicos, en mesa de tramite "Almacén Central" a cargo de este Instituto, cigüeñal y rectificadora, llantas para los vehículos propiedad de este Instituto, caja de transmisión estándar sin embrague, cama de aceleración, juego de bobina deflectora y reprogramación de volumen de aire, para vehículo propiedad de este Instituto.

Servicio de telefonía convencional, satelital, internet, envío a diferentes direcciones de sobres a través del servicio postal mexicano, radiocomunicación digital, honorarios notariales por la elaboración de diversas transmisiones de propiedad de diferentes predios ubicados en la Ciudad de México, a cargo del INVI y de los extintos Fideicomisos de Vivienda FICAPRO y FIVIDESU, dictamen pericial, asesoría laboral, servicios profesionales de consultoría en materia fiscal, levantamiento topográfico bajo juicio de amparo 24033/2014, avalúo para juicio de rescisión de contrato de compra venta del predio ubicado en Talleres Gráficos No 219, Colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, poder para pleitos y cobranzas, 7 estados de cuenta certificados para presentarse ante el Tribunal Superior de Justicia del D.F., relacionado con diversos acreditados, prestación de servicios profesionales, desarrollo e implementación de un sistema de gestión de calidad, desarrollo de modelos específicos para los 2 tipos de unidades habitacionales, desarrollo e implementación de un sistema de gestión de calidad, servicio de estructuración y codificación de una biblioteca digital de los documentos que debe contener el expediente de las operaciones del área de adquisiciones, servicio de actualización, configuración y capacitación del software integral Sicoss, servicio de formulación de estudio actuarial del año 2015 con base a los resultados de operación del ejercicio 2014, cursos de capacitación (Word avanzado, intermedio y básico, automatización de tareas de oficina, Excel básico, intermedio y avanzado, relaciones interpersonales, acces intermedio, administración del tiempo, integración de equipos de trabajo a base de resultados, liderazgo y manejo de personal, manejo de estrés y asertividad, plataforma de comunicaciones unificadas de voz IP basada en la tecnología Asterix de Elastix, ley de procedimientos administrativos para el D.F, normatividad aplicable en materia de recursos materiales y servicios generales, ética pública), fotocopiado blanco y negro e ingeniería de planos, servicio de clasificación organización, expurgo y digitalización de expedientes generales de predios del extinto fideicomiso FIVIDESU.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353		Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	2,019	1,194	1,194	152,292,436.00	85,911,555.00	85,911,555.00

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Reglas de Operación de los Programas Sociales de este Instituto, así como complemento de la publicación del PAAAPS, se dan a conocer los enlaces electrónicos, para la consulta de padrones de beneficiarios de ayuda social y ayuda de renta de este Instituto, formatos y volantes INVI, servicio de protección y vigilancia de Canela N° 660, subdirecciones zonales, mesas de trámite y predios propiedad de este Instituto, prima de seguro del parque vehicular e infraestructura urbana propiedad de este Instituto, fletes y maniobras para la diligencia de lanzamiento, mantenimiento menor y conservación de la sala de juntas del 4° piso de este Instituto, servicio de reubicación, reinstalación y reconfiguración de dos nodos y dos cámaras para atender las necesidades de monitoreo del sistema de vigilancia de este Instituto, servicios de mantenimiento menor y conservación del inmueble ubicado en calle Canela N° 660, que incluye impermeabilización, retiro de imperfecciones ocasionadas por adheribles y tratamiento industrial al piso a efecto de evitar el deterioro del mismo, mantenimiento correctivo de mobiliario de oficina, mantenimiento correctivo y asistencia técnica de los bienes informáticos, mantenimiento preventivo y correctivo y de verificación del parque vehicular, mantenimiento preventivo y correctivo menor de 4 elevadores, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, limpieza integral, fumigación a los inmuebles que ocupa este Instituto, pasajes terrestres al interior del Distrito Federal, viáticos para el III Foro Iberoamericano de Ciudades en Boca del Río Veracruz, viáticos para asistir a la Décimo Novena Asamblea General Ordinaria del CONOREVI, en Aguascalientes, servicio integral de logística para la entrega de viviendas, tenencia vehicular para 51 unidades del parque vehicular, expedición de 160 copias certificadas del exp. 799/97, derechos para la expedición de 1 copia certificada en guarda del Archivo General de Notarías, de la escritura 14,621, expedición de una constancia de folio real 9544322-01, inscripción de decreto desincorporatorio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, derechos para la expedición de dos juegos de certificación de la escritura No. 50,404, inscripción de Decreto Expropiatorio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, aseguramiento de los bienes patrimoniales de este Instituto (aportación al fondo de administración de pérdidas), impuesto sobre nómina, ISR gratificación de fin de año, Aportación mensual de la cuota de asociado al CONOREVI y aportación extraordinaria de conformidad al acuerdo de la novena asamblea general extraordinaria.

**Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en la adquisición del software Business Intelligence Report Port 4.0, tres unidad de poder ininterrumpible compatibles para rack, con tarjeta de red y banco de baterías, y un paquete de dispositivos biométricos para el registro de entrada y salida del personal de este Instituto

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	353	S005	Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	13,270	12,156	12,156	1,000,925,716.00	874,795,223.97	874,794,858.30

**Objetivo:** Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial. Así también, contribuye a los procesos de consolidación o mejoramiento de

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en el pago de la nómina del personal del Instituto, con sus respectivas retenciones como son: IMSS, ISR salarios, subsidio al empleo, fondo de ahorro, cuota sindical, INFONAVIT, pensión alimenticia, crédito fonacot, monederos electrónicos de despensa, apoyo escolar transporte y vestuario, para el personal técnico operativo y finiquitos e indemnizaciones laborales del personal que causo baja en este Instituto; servicio de energía eléctrica de los inmuebles a cargo de este Instituto: Canela No. 660, Mesa de Trámite Azcapotzalco, Vicente Guerrero, Oriente 237, Luis Moya No. 87, Quetzal No. 39, Almacén Central "El Coyol", y servicio de agua potable de los predios antes señalados. Así como también el pago de la sustentabilidad que consiste en la instalación de equipos y mecanismos que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, ahorro de energía y manejo adecuado del agua en la vivienda (Focos ahorradores, regaderas, lavabo, calentador solar, y wc). El financiamiento de esta línea será con cargo a cuenta de Ayudas de Beneficio Social, se otorgaron para este beneficio 1,429 créditos beneficiando aproximadamente a 5,716 personas.

**GASTO CORRIENTE**

MODALIDAD	EJERCIDO	METAS ALCANZADAS
SUSTENTABILIDAD	49,849,840.00	692.790

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:

**INVERSION**

MODALIDAD	EJERCIDO	METAS ALCANZADAS
MEJORA DE VIVIENDA	218,004,824.13	3,029.468
OBRA EXTERNA	5,728,376.89	79.603
VIVIENDA NUEVA PROGRESIVA	298,969,369.90	4,154.579
MANTENIMIENTO GENERAL	52,786,485.46	733.539
ACABADOS BÁSICOS ECONÓMICOS	195,374,295.08	2,714.987
VIVIENDA CATALOGADA PATRIMONIAL	456,964.27	6.350
AMPLIACION DE VIVIENDA PARA ARRENDAMIENTO	609,136.72	8.465

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUICIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	165	325	325	65,181,652.00	601,552,699.62	601,552,699.62

**Objetivo:** Contribuir en el logro de los objetivos y metas establecidas en el presente ejercicio, a través de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales; en la parte administrativa para el avance en la materialización de los proyectos de vivienda a cargo de este Instituto.

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en el pago de la nómina del personal del Instituto, con sus respectivas retenciones como son: IMSS, INFONAVIT, ISR a salarios, subsidio al empleo, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito fonacot, préstamo fondo de ahorro, cuota patronal del Retiro, Cesantía y Vejez, laudo e indemnización laboral del personal que causo baja en este Instituto, vales de despensa estímulo de fin de año para el personal técnico operativo, gastos funerarios, servicio de urgencias médicas, ambulancia y primeros auxilios, servicios de óptica, pago de antigüedad y diversos apoyos colectivos para el personal sindicalizado; adquisición de tóner para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de este Instituto, suscripción a la revista Proceso y al boletín judicial en medio magnético, que proporciona el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, materiales para ser utilizados en la 7a feria de la transparencia y protección de datos personales, honorarios notariales por la elaboración de 7 transmisiones de propiedad, elaboración de 8 transmisiones de propiedad, avalúos comerciales, levantamiento topográfico, poderes notariales para pleitos y cobranzas a favor de abogados de este Instituto, dictamen pericial de inmuebles, transmisión individual de tres escrituras, prestación de servicios profesionales, cursos de capacitación (manejo de indicadores de gestión, conservación preventiva y conservación de archivos, integridad de la mente y cuerpo humano, respiración y nutrición alcalina como herramienta de salud, lengua náhuatl, básico II, lengua de señas Mexicanas, básico II y contabilidad gubernamental), juegos de folder caratula estandarizada para expedientes, manila folder de 240gr, formatos y volantes INVI, vigilancia de subdirecciones zonales, mesas de trámite y predios propiedad de este Instituto, honorarios por administración fiduciaria, servicio valuatorio, comisiones bancarias por manejo de cuentas y por expedición de cheques certificados, honorarios por administración fiduciaria, servicio integral de logística para la entrega de 1,849 créditos de mejoramiento de vivienda, en la Delegación Venustiano Carranza, impuesto sobre nómina, ISR gratificación de fin de año. Aunado a lo anterior se realizó la entrega de 138 ayudas de beneficio social, en concordancia con la política del Gobierno del Distrito Federal en materia de cambio climático, y con el objetivo de integrar las acciones del INVI al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, la política de sustentabilidad del Instituto promoverá la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad.

Para ese efecto, el INVI promoverá acciones que promuevan la sustentabilidad en aspectos tales como:

- Instalación de calentadores solares de agua;
- Captación y uso de agua pluvial;
- Instalación de focos ahorradores de energía eléctrica;
- Instalación de muebles ahorradores de agua;
- Separación de aguas pluviales y aguas servidas;
- Tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales; y
- Aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Beneficiando aproximadamente a 690 personas en este programa.

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	1,603,124.97	0.000
1RA. CERRADA DE LAGO NESS 15	18,524.48	0.000
ALBENZ 139	1,000,000.00	0.000
ALFALFAR 7	260,775.00	0.000
ALFONSO CASO (ANTES SUR 59) 126	1,506,000.00	3.983
ALFONSO CASO 122	3,406,320.00	0.000
ALUMINIO 374	3,178,806.09	0.000
ANASTASIO BUSTAMANTE 66-A	73,932,770.02	68.609
ANDADOR LA PRESA 31	661,600.00	1.750
ANGEL URRAZA 1778	1,512,000.00	3.999
ANTONIO LEON Y GAMA 3	331,064.17	0.000
AQUILES ELORDUY 66	2,000,000.00	0.000
ARAGON 264	3,888,000.00	0.000
AV. 2 21	10,000,000.00	0.000
AV. INDEPENDENCIA 156	3,485,454.69	0.000
AV. JALISCO 262	8,331,727.33	0.000
AV. PRIMERO DE MAYO 137	1,302,488.00	0.000
AVENIDA CENTENARIO 1812	5,932,224.00	0.000
AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ	2,000,000.00	0.000
AVENIDA MEXICO 101	3,500,000.00	6.611
BIZET 14	229,952.40	0.000

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	165	325	325	65,181,652.00	601,552,699.62	601,552,699.62
							<b>PREDIO</b>		<b>IMPORTE GRAL</b>		<b>META</b>			
							CABO FINISTERRE 115		31,776.00		0.000			
							CALLE 4 367		3,937,928.07		0.000			
							CALLE 6 133		3,877,658.34		0.000			
							CALLE CINCO 214 Y TOLUQUILLA 13		1,978,580.00		5.233			
							CALZADA DE LA ROMERIA 46		3,478,302.00		0.000			
							CALZADA DE LA VIGA 13		2,273,676.37		0.000			
							CALZADA DE TLALPAN 3360		20,000,000.00		0.000			
							CALZADA SAN SIMON 90 UCCM		20,000,000.00		0.000			
							CAMINO A NEXTENGO 73		20,000,000.00		0.000			
							CAMINO DEL RECREO 18		7,000,000.00		0.000			
							CAMINO DEL RECREO 78		950,000.00		0.000			
							CANDELARIA 99		2,400,000.00		0.000			
							CANELA 244		868,108.29		0.000			
							CANTERIA 143		1,210,000.00		0.000			
							CARRILLO PUERTO 227		810,849.83		0.000			
							CATARROJA 204 SOBRENOMBRE FRAC. LT. 10 Y 8		19,735,548.24		0.000			
							CDA DE CARLOS ARRUIZA 5 SOBRENOMBRE CDA DE CARLOS ARRUIZA NO. 5		1,913,160.40		0.000			
							CENTLAPATL 50		1,700,000.00		0.000			
							CERRADA DE MIGUEL NOROÑA 32		10,000,000.00		0.000			
							COMINO 10		3,310,154.25		0.000			
							DEBUSSY 4409		2,888,548.30		0.000			
							DINARES 215		1,208,700.00		0.000			
							DR. MARTINEZ DEL RIO 89		2,137,417.27		0.000			
							DR. RIO DE LA LOZA 234		830,100.09		0.000			
							DURANGO 96		154,316.16		0.000			
							ESTENOGRAFOS 18		5,147,725.23		0.000			
							FERROCARRIL DE CINTURA 149		2,095,621.60		0.000			
							FLAUTA MAGICA MZA. 139, LT17 NO. 180		7,284,212.57		0.000			
							FLORENCIO CONSTANTINO 368-370 (ANTES 378-380)		593,881.60		0.000			
							GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 68		1,400,000.00		0.000			
							GUERRERO 166		500,000.00		0.000			
							IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 43		611,820.13		0.000			
							IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS		799,707.55		0.000			
							INDEPENDENCIA 90		2,923,668.00		0.000			
							ISABEL LA CATOLICA 1004		1,800,000.00		0.000			
							JESUS CARRANZA 56		2,240,000.00		0.000			
							JOAQUIN MARTINEZ DE ALBA 72		1,182,434.27		0.000			
							JUANA DE ARCO 293 Y TIZOC 107		7,500,000.00		0.000			
							JUVENTINO ROSAS 250		247,123.50		0.000			
							LAGO ILOPANGO 78		4,000,000.00		10.578			
							LAGO ISEO 175		2,837,224.51		0.000			

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	165	325	325	65,181,652.00	601,552,699.62	601,552,699.62

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
LAGO MAYOR 138	7,500,000.00	0.000
LAGO SUPERIOR 120	1,000,000.00	0.000
LAGO VALLEN 17	348,035.64	0.000
LAGO ZURICH 542	331,915.44	0.000
LAURO AGUIRRE 15	943,656.03	0.000
LERDO 195	107,103.02	0.000
LIBERTAD 124	5,100,000.00	0.000
MANUEL CABALLERO 61 BIS SOBRENOMBRE EL CUARTELITO	340,715.38	0.899
MANUEL CARPIO 113	353,458.68	0.000
MAR DE BERING 18	2,000,000.00	0.000
MARTIRES DE CHICAGO 166	395,145.25	0.000
MATAMOROS 110	20,000,000.00	0.000
MIGUEL ANGEL 19 Y 23	6,258,600.00	7.295
MIGUEL LERDO DE TEJADA 129	1,410,150.00	0.000
MIGUEL LERDO DE TEJADA 15	4,900,000.00	0.000
MIGUEL NEGRETE 116	144,589.26	0.000
MOLDEADORES 143	2,477,431.00	0.000
MORELOS 60	6,721,514.47	0.000
NORTE 72-A 3808	150,607.83	0.000
NORTE 89 B 448 (ANTES NOPATITLA 16) SOBRENOMBRE NOPATITLA NO. 16	853,120.12	0.000
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 74	633,591.23	0.000
PEDRO MORENO 121	7,650,000.00	0.000
PRIVADA TOMAS CONTRERAS 29	1,807,334.28	0.000
PROLONGACION RIO CHURUBUSCO 318	1,690,420.08	0.000
REAL DEL MONTE 68	1,652,000.00	0.000
REY MAXTLA 303	1,150,000.00	0.000
RINCON GALLARDO 124	526,456.00	0.000
ROMERO 113	3,695,746.48	0.000
RUBI 3	8,550,000.00	0.000
SAN ANTONIO TOMATLAN 215	461,621.38	0.000
SAN MATEO 77	1,598,170.00	0.000
SANCHEZ TRUJILLO 227	1,034,110.00	0.000
TARAY 8	10,800,000.00	28.562
TOPACIO 21	3,242,884.71	0.000
TRIPOLI 220	2,400,000.00	0.000
YUCATAN 124	333,350.00	0.000

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	165	325	325	65,181,652.00	601,552,699.62	601,552,699.62

**Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en el otorgamiento de créditos en los siguientes predios, bajo el esquema de financiamiento del INVI, se basa en la utilización de recursos públicos que podrá complementarse con el ahorro de los beneficiarios y el proveniente de otras fuentes de financiamiento, para garantizar el cumplimiento de la garantía de vivienda de las familias.

La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI será la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente (UCCM).

El recurso público se aplicará en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

El crédito es el recurso que se aplica a favor de los beneficiarios de manera directa o a su cuenta y cargo, estos se comprometerán a pagar en los plazos y condiciones que marcan estas reglas y que cada beneficiario deberá aceptar al momento de firmar su contrato de apertura de crédito.

El pago de los créditos que se otorguen, partirá de la capacidad económica de los beneficiarios de acuerdo con lo que marcan estas reglas. La recuperación buscará:

- Desarrollar los programas que lleva a cabo el INVI;
- Desarrollar la capacidad financiera del Instituto;
- Apoyar y fomentar la producción social de vivienda, generada por auto constructores y auto productores o a través de terceros, sin fines de lucro.
- Que los beneficiarios de los créditos retribuyan a la ciudad a través del INVI el beneficio que hayan recibido.

Así como las ayudas de beneficio social son un complemento de la inversión recuperable y tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI haga realidad su garantía de derecho a la vivienda sin que para ello se limite a su capacidad de pago.

Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca:

- Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan el acceso a otra fuente de financiamiento;
- Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo;
- Promover el arraigo de las familias de bajos ingresos al sitio donde han habitado por décadas;
- Contribuir a la conservación de inmuebles habitacionales con valor patrimonial, histórico o artístico;
- Fomentar el desarrollo de viviendas sustentables; y
- Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.

El ahorro es el esfuerzo que realiza una familia para acelerar su incorporación a los programas de vivienda del Instituto en los términos que marcan estas reglas.

En el caso de beneficiarios de los programas del INVI que a la vez sean derechohabientes de algún sistema de seguridad social, el recurso que aporten de la subcuenta vivienda se considerará como ahorro en los términos que marcan estas reglas.

Los financiamientos que dé el INVI, podrán complementarse con recursos de otras fuentes, además de las que aporten los beneficiarios por la vía del ahorro. Estos recursos permitirán:

- Reducir la inversión del INVI en las acciones de vivienda que financia;
- Aplicar el monto a que tengan derecho los beneficiarios que a la vez sean derechohabientes de sistemas de seguridad social;
- Aprovechar recursos de fuentes privadas siempre y cuando no modifiquen sustancialmente las reglas de recuperación del INVI;
- Permitir la inclusión de solicitantes que rebasen los límites que marcan las reglas en materia de ingreso en proyectos que financie el INVI, cuando no tengan otra alternativa para obtener vivienda. En este caso el Consejo Directivo establecerá el límite de ingresos admisible, así como las condiciones de los créditos correspondientes, que reconocerán las diferentes capacidades de ingreso y pago.

En los cofinanciamientos el INVI buscará que los recursos de otras fuentes no alteren sustancialmente las condiciones de pago sus créditos, o que preferentemente estos no sean la base de una nueva obligación.

El financiamiento se puede otorgar directamente a los beneficiarios o a terceros a cuenta y cargo de los beneficiarios, según la modalidad y línea de financiamiento del programa del que provengan.

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	18,706.84	0.000
ACADEMIA 9	5,366,992.83	0.000

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	165	325	325	65,181,652.00	601,552,699.62	601,552,699.62

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
ANTONIO LEON Y GAMA 3	970,062.41	0.000
AV. INDEPENDENCIA 156	3,770,608.39	0.000
AV. JALISCO 262	18,199,691.19	0.000
AV. MANUELA SAENZ 78	2,480,659.82	6.560
AV. PRIMERO DE MAYO 137	1,323,509.00	0.000
CALLE 4 367	53,745.62	0.142
CALLEJON SAN JUAN 22	1,758,132.82	4.650
CAMPO TORTUGUERO 197 ANTES CAMPO TORTUGUERO 197 Y 199	55,822.40	0.148
COAHUILA 156	6,779,537.81	0.000
DEBUSSY 4409	2,180,761.21	0.000
DR. MARTINEZ DEL RIO 89	9,090,931.91	0.000
DR. RIO DE LA LOZA 234	496,759.85	0.000
EMILIANO ZAPATA 30	1,822,864.00	4.821
EUCALIPTO 15	81,937.53	0.217
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 260	3,800,000.00	10.049
IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS	781,288.20	0.000
IXTAPALCO 21	1,225,000.00	3.240
JOAQUIN MARTINEZ DE ALBA 72	153,240.25	0.000
JOSE MARIA IGLESIAS 10	2,850,096.33	0.000
LAGO ISEO 175	1,914,153.46	0.000
LAGO VALLEN 17	1,044,106.95	0.000
LAGO ZUG 14	674,381.22	1.783
LERDO 195	3,131.37	0.000
LUCIO BLANCO 469	56,863.20	0.150
LUNA 164	6,704,145.18	0.000
MANUEL MA. CONTRERAS 43	7,332,100.08	0.000
MANUEL MARIA CONTRERAS 43	45,335.58	0.000
MAR MEDITERRANEO 120	4,661,766.02	12.328
MORELOS 30	51,676.07	0.137
NOPAL 126	20,000,000.00	0.000
NORTE 37 29 (ANTES PABLO R. SIDAR NO. 8)	587.95	0.000
ORIENTE 154 83	298,729.98	0.733
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 74	1,327,630.60	0.000
PLUTARCO ELIAS CALLES 294	62,359.56	0.000
PRIVADA AGUA CALIENTE 5	583.98	0.000
RAFAEL MARTINEZ RIP RIP 68	283.69	0.000
RELOJEROS 46	3,027,740.68	0.000
REPUBLICA DE ARGENTINA 87	802,067.39	0.000
RIO CHURUBUSCO 299 Y 307	15,000,000.00	0.000
TEPANTONGO 249	5,539,226.80	0.000
TOPACIO 21	5,192,781.83	0.000

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

**Objetivo:** Optimizar el uso de suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI o provenientes de otras fuentes de financiamiento (propios, fiscales o en su caso federales); se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también con vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada.

**Acciones Realizadas con Gasto Corriente:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en el pago de la nómina del personal del Instituto, con sus respectivas retenciones como son: IMSS, INFONAVIT, ISR a salarios, subsidio al empleo, fondo de ahorro, cuota sindical, pensión alimenticia, crédito fonacot, préstamo fondo de ahorro, cuota patronal del Retiro, Cesantía y Vejez, laudo e indemnización laboral del personal que causo baja en este Instituto, prima por seguro de vida del personal civil de este Instituto, cuota para el fondo de ahorro, monederos electrónicos de despensa para ayuda de transporte, vestuario, día del padre, apoyo escolar; servicios valuatorios en diversos predios, honorarios por administración fiduciaria, comisiones bancarias por manejo de cuentas y por expedición de cheques certificados, constitución del régimen de propiedad en condominio del inmueble ubicado en calle Acueducto No. 807, colonia Santa María Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, Aunado a lo anterior se realizó la entrega de 688 ayudas de beneficio social, en concordancia con la política del Gobierno del Distrito Federal en materia de cambio climático, y con el objetivo de integrar las acciones del INVI al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, la política de sustentabilidad del Instituto promoverá la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad.

Para ese efecto, el INVI promoverá acciones que promuevan la sustentabilidad en aspectos tales como:

- Instalación de calentadores solares de agua;
- Captación y uso de agua pluvial;
- Instalación de focos ahorradores de energía eléctrica;
- Instalación de muebles ahorradores de agua;
- Separación de aguas pluviales y aguas servidas;
- Tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales; y
- Aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad vigente aplicable.

Beneficiando aproximadamente a 2,752 personas en este programa.

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
1 DE MAYO 70	55,558.36	0.147
1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	1,699,968.93	4.496
1RA. CERRADA DE LAGO NESS 15	525,605.05	1.390
3ERA CERRADA DE LAGO ERNE 35	7,363,080.00	19.472
5 DE FEBRERO 815 ANTES 853	555.91	0.001
5 DE FEBRERO 826	413,515.75	1.094
ACADEMIA 9	2,180.80	0.006
ALFALFAR 7	1,207,209.18	3.193
ANASTACIO BUSTAMANTE 66-A	20,245,713.98	53.542
ANAXAGORAS 522	44,591.79	0.118
ANGEL URRAZA 234	12,104.20	0.032
ARIZONA 137	2,205,632.19	5.833
AV DEL ROSARIO 1005	8,680.69	0.023
AV. ALFREDO ROBLES DOMINGUEZ 69	517,268.16	1.368
AV. CENTENARIO 3008 ANTES CAMINO A SANTA ROSA XOCHIAC	272,241.78	0.720
AV. CHAPULTEPEC 342	2,104,271.21	5.565
AV. DEL TRABAJO 8	22,134.49	0.059
AV. JALISCO 262	51,078.45	0.135
AV. MANUELA SAENZ 78	3,000,000.00	7.934
AVENIDA MEXICO 101	1,500,000.00	3.967
AVENIDA ONCE 402	69,870.39	0.185
AYUDA DE RENTA CAMPAMENTO SAN SIMÓN 90	69,000.00	0.182
AYUDA DE RENTA NOPAL No. 126	132,000.00	0.349
AYUDA DE RENTAS ABRIL 2015	2,729,000.00	7.217
AYUDA DE RENTAS AGOSTO 2015	2,904,500.00	7.681

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Puga Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
AYUDA DE RENTAS DICIEMBRE 2014	1,500.00	0.004
AYUDA DE RENTAS DICIEMBRE 2015	3,340,500.00	8.834
AYUDA DE RENTAS ENERO 2015	2,811,500.00	7.435
AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2015	2,802,000.00	7.410
AYUDA DE RENTAS JULIO 2015	2,909,000.00	7.693
AYUDA DE RENTAS JUNIO 2015	2,892,000.00	7.648
AYUDA DE RENTAS MARZO 2015	2,787,000.00	7.370
AYUDA DE RENTAS MAYO 2015	2,626,000.00	6.945
AYUDA DE RENTAS NOVIEMBRE 2015	3,300,000.00	8.727
AYUDA DE RENTAS OCTUBRE 2015	3,060,000.00	8.092
AYUDA DE RENTAS SEPTIEMBRE 2015	7,500.00	0.020
AYUDA DE RENTAS SEPTIEMBRE 2015	2,857,500.00	7.557
BISMARCK 54	274,095.53	0.725
BIZET 14	153,961.98	0.407
BUZONES 22	797,594.76	2.109
CABO FINISTERRE 115	4,248,095.78	11.234
CAFETAL 52	1,793,658.69	4.743
CALLE 11 23	959,231.58	2.537
CALLE 11 74	9,201.86	0.024
CALLE 15 327	295,622.45	0.782
CALLE 3 14	5,083,419.72	13.444
CALLE 4 (DEMET LA JOYA) 456	3,449,125.00	9.122
CALLE 4 367	1,577,843.72	4.173
CALLE 5 214 Y TOLUQUILLA 13	2,000,000.00	5.289
CALLE 6 133	7,541,799.15	19.945
CALLE 6 133-A	2,243,601.86	5.933
CALLE CINCO 214 Y TOLUQUILLA 13	1,955,020.00	5.170
CALZADA SAN LORENZO 35	3,579,405.92	9.466
CALZADA DE LA VIGA (DEMET) 290	4,051,000.00	10.713
CALZADA DE LA VIGA 13	3,480,716.94	9.203
CALZADA MEXICO TACUBA (DEMET TOREO III) 1525 Y 1595	112,500.00	0.298
CALZADA SAN ISIDRO 5	135,891.22	0.359
CANAL DE OTHENCO 82	4,299,266.02	11.370
CANAL NACIONAL A CHALCO 506 ( 2DA. ETAPA ) ANTES CANAL NACIONAL A CHALCO NO. 5220	23,359.30	0.062
CANAL NACIONAL A CHALCO 506 ANTES CANAL NACIONAL A CHALCO 5250	1,045,101.97	2.764
CANELA 244	20,140.12	0.053
CASA AMARILLA 10	1,000,872.55	2.647
CDA DE CARLOS ARRIJUA 5 SOBRENOMBRE CDA DE CARLOS ARRIJUA NO. 5	419,342.29	1.109
CEDRO 254	1,618.20	0.004
CERRADA DE SAN JOAQUIN 40	6,081.16	0.016
CORREGIDORA 75	1,395,605.30	3.691
DR. BARRAGAN 320	399,099.32	1.055

Elaboró:

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 245	596,452.20	1.577
DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 70	948,377.84	2.508
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 338	1,632,620.40	4.318
EMILIANO ZAPATA 79	1,972,066.28	5.215
EMILIO CARRANZA 220	385,176.57	1.019
F.F.C.C. SAN RAFAEL ATLIXCO 20 ANTES PROLONGACION GITANA ESQ. SAN RAFAEL ATLIXCO SOBRENOMBRE MINAS POLVORILLA	16,066,719.68	42.543
FERROCARRIL DE CINTURA 97	2,651,118.34	7.011
FLORENCIO CONSTANTINO 368-370 (ANTES 378-380)	347,923.25	0.920
FRANCISCO VILLA 45	372,634.93	0.985
GENERAL MARIANO ARISTA 27	621,560.90	1.644
GITANA 172	13,434.47	0.036
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 69	1,500,000.00	3.967
GRECIA 114	970,188.73	2.566
GUIPUZCOA 105	2,402,930.08	6.355
HENRY FORD 336	1,329,600.04	3.516
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 43	725,043.26	1.917
INDUSTRIA 177	13,612.98	0.036
ISABEL LA CATOLICA 656	1,179,183.51	3.118
J. VELAZQUEZ DE LEON 118 Y 118 BIS	73,100.06	0.193
JOSE JOAQUIN HERRERA 94	40,025.85	0.106
JOSE MARIA IGLESIAS 10	1,658,690.07	4.387
JOSE SANCHEZ TRUJILLO 205	649,619.26	1.718
JUAN DE LA GRANJA 74	1,431,797.73	3.787
JUVENTINO ROSAS 250	1,615,807.50	4.273
LAGO CUITZEO 178	912,183.53	2.412
LAGO MASK 123	546,359.40	1.445
LAGO MAYOR 192	3,449,125.00	9.122
LAGO NICARAGUA 115 SOBRENOMBRE PROLONGACION LAGO NICARAGUA	1,361,518.65	3.601
LAGO VALLEN 17	14,030.22	0.037
LAGO WETTER 103	948,628.18	2.509
LAGO ZUG 13	3,046,755.72	8.057
LAGO ZUG 14	5,237.15	0.014
LAGO ZURICH 542	2,749,206.24	7.271
LAGUNA DE TERMINOS 286	362,450.24	0.959
LAURO AGUIRRE 15	760,427.49	2.011
MA. ENRIQUETA CAMARILLO VDA. DE PEREYRA 1	1,627,080.51	4.303
MACLOVIO HERRERA 91	2,158,730.70	5.709
MANUEL CABALLERO 61 BIS SOBRENOMBRE EL CUARTELITO	521,402.54	1.379
MANUEL PAYNO 32	33,418.99	0.088
MAR MEDITERRANEO 120	3,385,133.95	8.952
MAR TIRRENO 77	396,759.93	1.049
MARTE 62	58,626.40	0.155
MARTIRES DE TACUBAYA 18	842,581.97	2.228

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SD06	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,353.94	1,435,036,353.94
							<b>PREDIO</b>		<b>IMPORTE GRAL</b>		<b>META</b>			
							MASSENET 185		1,925,434.22		5.092			
							MINA (DEMET) 17		20,250.00		0.054			
							MIRAFLORES 603		1,431,188.64		3.785			
							NIÑOS HEROES 24 ANTES NIÑOS HEROES 24 MANZANA 6, LOTE 58 SOBRENOMBRE ZAPATA II		6,993.18		0.018			
							NOGAL 295		122,735.40		0.325			
							NORMANDIA 28		3,000.00		0.008			
							NORTE 37 29 (ANTES PABLO R. SIDAR NO. 8)		181,917.80		0.481			
							NORTE 74 3809		6,607.65		0.017			
							NORTE 86-B 4729		6,494.31		0.017			
							NORTE 89 B 448 (ANTES NOPATITLA 16) SOBRENOMBRE NOPATITLA NO. 16		567,000.00		1.499			
							ORIENTE 154 83		296,358.37		0.784			
							OSTRA 14		7,149.42		0.019			
							PAMPAS 127		665,366.53		1.760			
							PELUQUEROS 99		1,000,000.00		2.645			
							PLUTARCO ELIAS CALLES 336		2,587,927.88		6.844			
							POCITO 31		14,841.01		0.039			
							PRIVADA AGUA CALIENTE 5		16,348.14		0.043			
							PRIVADA JOSE LORETO FABELA 78		628,798.74		1.663			
							PRIVADA TOMAS CONTRERAS 29		9,201,774.28		24.335			
							PROLONGACIÓN RIO CHURUBUSCO 318		3,826,982.01		10.121			
							PUEBLA 158		9,719,184.24		24.116			
							PUEBLA 66		853.95		0.002			
							PUERTO ARTURO 86		501.75		0.001			
							QUERETARO 191		21,903.47		0.058			
							RABAUL 421		728,077.68		1.925			
							RAFAEL BUELNA 65		2,527,096.35		6.683			
							RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE 51 ANTES 49		234,502.80		0.620			
							RAFAEL MARTINEZ RIP RIP 68		452,411.86		1.196			
							RAMON ALVA DE LA CANAL 177 ANTES CALLE 43 NO. 177		20,910.00		0.055			
							REAL DEL MONTE 68		2,413,713.43		6.383			
							RECURSOS HIDRAULICOS 55		7,520,762.20		19.889			
							REPUBLICA DE NICARAGUA 36		78,979.45		0.209			
							RIO SAN JOAQUIN 247 Y 249 ANTES LAGO ATITLAN 247 Y 249		844,102.63		2.232			
							ROMERO 105		44,495.03		0.118			
							ROMERO 107 Y III		7,261,607.93		19.204			
							ROMERO 113		3,325,885.29		8.796			
							ROTOGRABADOS 122		24,320.00		0.064			
							SAN ISIDRO 180		1,878,649.08		4.968			
							SAN JUAN DE ARAGON III		5,718,000.00		15.122			
							SANTA CRUZ CACALCO 96-BIS SOBRENOMBRE ANTES SANTA CRUZ CACALCO 96		9,028.63		0.024			
							SANTA TERESA 95 LT.37 (FRACCIÓN NORTE)		2,300,978.20		6.085			
							SANTO TOMAS 40		394,936.04		1.044			
							SANTO TOMAS 70		17,661.93		0.047			

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SD06	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
SIERRA MADRE ORIENTAL 163 (3RA. ETAPA)	477,103.29	1.262
TLALOC 56	16,041.91	0.042
TOMAS VAZQUEZ 53	164,057.83	0.434
VANEGAS ARROYO 17	391,554.82	1.036
VICENTE EGUIA II	2,478.03	0.007
XAVIER GUERRERO 57 ANTES CALLE 27 57	258,898.28	0.685

**Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:** Las acciones más representativas que se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad durante el ejercicio 2015 consistieron en el otorgamiento de créditos en los siguientes predios, bajo el esquema de financiamiento del INVI, se basa en la utilización de recursos públicos que podrá complementarse con el ahorro de los beneficiarios y el proveniente de otras fuentes de financiamiento, para garantizar el cumplimiento de la garantía de vivienda de las familias.

La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI será la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente (UCCM).

El recurso público se aplicará en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

El crédito es el recurso que se aplica a favor de los beneficiarios de manera directa o a su cuenta y cargo, estos se comprometerán a pagar en los plazos y condiciones que marcan estas reglas y que cada beneficiario deberá aceptar al momento de firmar su contrato de apertura de crédito.

El pago de los créditos que se otorguen, partirá de la capacidad económica de los beneficiarios de acuerdo con lo que marcan estas reglas. La recuperación buscará:

- Desarrollar los programas que lleva a cabo el INVI;
- Desarrollar la capacidad financiera del Instituto;
- Apoyar y fomentar la producción social de vivienda, generada por auto constructores y auto productores o a través de terceros, sin fines de lucro.
- Que los beneficiarios de los créditos retribuyan a la ciudad a través del INVI el beneficio que hayan recibido.

Así como las ayudas de beneficio social son un complemento de la inversión recuperable y tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI haga realidad su garantía de derecho a la vivienda sin que para ello se limite a su capacidad de pago.

Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca:

- Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan el acceso a otra fuente de financiamiento;
- Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo;
- Promover el arraigo de las familias de bajos ingresos al sitio donde han habitado por décadas;
- Contribuir a la conservación de inmuebles habitacionales con valor patrimonial, histórico o artístico;
- Fomentar el desarrollo de viviendas sustentables; y
- Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.

El ahorro es el esfuerzo que realiza una familia para acelerar su incorporación a los programas de vivienda del Instituto en los términos que marcan estas reglas.

En el caso de beneficiarios de los programas del INVI que a la vez sean derechohabientes de algún sistema de seguridad social, el recurso que aporten de la subcuenta vivienda se considerará como ahorro en los términos que marcan estas reglas.

Los financiamientos que dé el INVI, podrán complementarse con recursos de otras fuentes, además de las que aporten los beneficiarios por la vía del ahorro. Estos recursos permitirán:

- Reducir la inversión del INVI en las acciones de vivienda que financia;
- Aplicar el monto a que tengan derecho los beneficiarios que a la vez sean derechohabientes de sistemas de seguridad social;
- Aprovechar recursos de fuentes privadas siempre y cuando no modifiquen sustancialmente las reglas de recuperación del INVI;
- Permitir la inclusión de solicitantes que rebasen los límites que marcan las reglas en materia de ingreso en proyectos que financie el INVI, cuando no tengan otra alternativa para obtener vivienda. En este caso el Consejo Directivo establecerá el límite de ingresos admisible, así como las condiciones de los créditos correspondientes, que reconocerán las diferentes capacidades de ingreso y pago.

En los cofinanciamientos el INVI buscará que los recursos de otras fuentes no alteren sustancialmente las condiciones de pago sus créditos, o que preferentemente estos no sean la base de una nueva obligación.

El financiamiento se puede otorgar directamente a los beneficiarios o a terceros a cuenta y cargo de los beneficiarios, según la modalidad y línea de financiamiento del programa del que provengan.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



### AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
1 DE MAYO 30 (M2-3-B, LT-14)	5,207.54	0.014
1 DE MAYO 70	212,233.76	0.561
16 DE SEPTIEMBRE DE 1823 93	23,432.09	0.062
1A CERRADA DE CIPRESES 34	6,995.90	0.019
1A, CDA. DE LAGO ATITLAN 9	869,760.10	2.300
1ERA CERRADA DE LAGO NESS 22	60,336.47	0.160
1RA. CERRADA DE LAGO NESS 15	319,292.96	0.844
2ª CERRADA DE VICENTE GUERRERO 16	71,447.75	0.189
20 DE AGOSTO 104	41,070.46	0.109
2A CERRADA DE PROGRESO 16 ANTES 2DA. CERRADA DE PROGRESO 45 O 4TA CERRADA DE PROGRESO 16	7,819.31	0.021
2ª CERRADA DE RIVERO 5	9,802.77	0.026
2DA CERRADA DE LAGO WETTER 9	18,948.81	0.050
2DA CERRADA DE MICHOACAN 20	633,973.22	1.677
2DA, CERRADA DE LOS ANGELES 7	30,646.44	0.081
2DA, CERRADA DE MICHOACAN 9 ANTES 2DA, CDA. DE MICHOACAN 103 MZ. 1, LT. 3, AYUNTAMIENTO 175 MZ. 1 LT. 3	5,156.12	0.014
3A CERRADA DE LAGO ERNE 10 SOBRENOMBRE 3A CERRADA DE LAGO ERNE NO. 10	2,296.32	0.006
3RA, CERRADA DE CHIMALPOPOCA 18	8,580.89	0.023
3RA, CERRADA DE LAGO ERNE 8 ANTES 3RA CERRADA DE LAGO ERNE NO. 8-A	20,657.55	0.055
3RA, PRIVADA DE LEGARIA 16-B ANTES 3RA PRIVADA DE LEGARIA 16	4,207.22	0.011
4TA PRIVADA DE IGNACIO ALLENDE II	125,373.64	0.332
5 DE FEBRERO 374	32,628.26	0.086
5 DE FEBRERO 65	4,245.17	0.011
5 DE FEBRERO 815 ANTES 853	131,080.03	0.347
5 DE FEBRERO 826	757,750.59	2.004
5 DE MAYO 25	72,653.16	0.192
5 DE MAYO 25 (ESQ. CHABACANO	17,500.82	0.046
6 DE MARZO 24	13,986.36	0.037
ABELARDO CARRILLO Y GABRIEL 266	8,932.60	0.024
ACADEMIA 33	2,555,067.47	6.757
ACADEMIA 9	1,282,834.65	3.393
ACALOTENCO 203	441,147.56	1.167
ACALOTENCO 203 ANTES 219	460,102.52	1.217
ACULTZINGO 194	60,266.20	0.159
ADRIAN BROWER 90	5,775.32	0.015
AGRICULTURA 78	33,514,205.24	88.631
AGUA CALIENTE 61	4,180.59	0.011
AHUACATITLA 62	3,149,377.00	8.329
ALBAÑILES 52	9,235.40	0.024
ALBATENIUS 20 ANTES ALBATENIUS 10	5,587.02	0.015
ALBERTO BRANIFF 15 Y 17	15,867.08	0.042
ALDANA II	60,722.72	0.161

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



### AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO		IMPORTE GRAL	META
ALEMANIA 29		123,568.97	0.327
ALFALFAR 7		2,501,420.05	6.615
ALFARERIA 39		251,625.48	0.665
ALFARERIA 41 ANTES PINTORES 31 SOBRENOMBRE ALFARERIA ESQ. PINTORES NO. 41		4,774.47	0.013
ALFARERIA 62		269,394.78	0.712
ALHAMBRA 209 BIS		14,697.55	0.039
ALHAMBRA 603		37,628.12	0.100
ALLENDE 112		29,454.32	0.078
ALUMINIO 111		34,414.89	0.091
ALUMINIO 197		5,909,894.10	15.629
ALUMINIO 374		283,962.15	0.751
ALUMINIO 533		3,874.62	0.010
ALVARO OBREGON 116		7,867.14	0.021
ALVARO OBREGON 21		4,474.12	0.012
AMACUZAC 637		23,060.80	0.061
AMADO NERVO 28		3,545.94	0.009
AMADO NERVO 36		12,286.27	0.032
ANAHUAC 15 ANTES ANAHUAC 56		9,378.77	0.025
ANAXAGORAS 522		174,196.58	0.461
ANDADOR LA PRESA 31		517,524.00	1.369
ANDADOR PUENTE DE LA MORENA 10 ANTES HUEPAC 525		5,251.57	0.014
ANDADOR SAN ISIDRO 9		2,377.95	0.006
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ 4128		5,076.93	0.013
ANEMONA 20		11,672.68	0.031
ANGEL URRAZA 231		12,561.97	0.033
ANGEL URRAZA 234		319,974.16	0.846
ANTONIO GARCIA CUBAS 5 ANTES ANTONIO GARCIA CUBAS 5 Y 7		14,900.84	0.039
ANTONIO LEON Y GAMA 3		1,572,158.44	4.158
ANTONIO LEON Y GAMA 33		20,962.36	0.055
ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA GENERAL 45		6,653,734.24	17.596
ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA GENERAL 85		13,770.27	0.036
ANTONIO RODRIGUEZ 57 BIS		22,703.90	0.060
ANTONIO VAN DICK 118		6,993.18	0.018
APICULTURA 124 ANTES 122		13,966.35	0.037
APICULTURA 43		85,589.58	0.226
AQUILÉS SERDÁN 768		277,942.80	0.735
ARGELIA 33		62,730.93	0.166
ARIZONA 137		4,006,468.60	10.595
ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL 98		797,723.43	2.110
ASFALTO 66		2,574,160.00	6.808
ASPIROS 68 (ANTES 18)		6,732.84	0.018
AURA 21		1,833,788.58	4.850
AV DEL ROSARIO 1005		1,881,198.00	4.975

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
AV. ACUEDUCTO 816	17,966.43	0.048
AV. ALFREDO ROBLES DOMINGUEZ 69	115,568.69	0.306
AV. AQUILES SERDAN 744 Y 748 SOBRENOMBRE 150-150-A	8,194.69	0.022
AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA 250	45,194.16	0.120
AV. CENTENARIO 148 ANTES CALZADA DE TLALPAN 1215	82,729.45	0.219
AV. CENTENARIO 1890	47,259.04	0.125
AV. CENTENARIO 3008 ANTES CAMINO A SANTA ROSA XOCHIAH	426,286.18	1.127
AV. CHAPULTEPEC 273 ANTES AV. CHAPULTEPEC 15	132,870.34	0.351
AV. CHAPULTEPEC 342	1,224,967.41	3.240
AV. CHIQUIHUIITE 101 ANTES AV. CHIQUIHUIITE 163	40,339.00	0.107
AV. CUAUHTEMOC 108	405,363.64	1.072
AV. DE LOS CISNES 153, ANTES 65	5,654.86	0.015
AV. DEL ROSARIO 1005 (3RA. ETAPA)	15,494,411.15	40.976
AV. DEL TRABAJO 36 ANTES FERROCARRIL DE CINTURA 105 SOBRENOMBRE LA CHOCOLATERA	229,865.91	0.608
AV. DEL TRABAJO 8	123,331.21	0.326
AV. GABRIEL RAMOS MILLAN 105	172,567.09	0.456
AV. HIDALGO III	10,360.78	0.027
AV. INDEPENDENCIA 156	1,490,517.23	3.942
AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 4737	726,000.00	1.920
AV. JALISCO 262	11,087,049.03	29.321
AV. MANI 92 ANTES MANI MZ. 770, LT. 15	47,428.20	0.125
AV. MANUEL GONZALEZ 89 SOBRENOMBRE LA RONDA	47,155.24	0.125
AV. MANUELA SAENZ 78	27,619,840.15	73.043
AV. MEXICO 51-53	28,540.29	0.075
AV. MORELOS 258	36,787.83	0.097
AV. MORELOS 577 ANTES AV. MORELOS 577 BIS	398,897.50	1.055
AV. NEXTENGO 574	18,512.90	0.049
AV. PRIMERO DE MAYO 137	18,351.20	0.049
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (1RA. ETAPA) EDIF. P	3,839,607.46	10.154
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (2DA. ETAPA) EDIF. Ñ, O, Q, R	4,398,897.95	11.633
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (4TA. ETAPA) 1ERA. PARTE EDIF. S	460,085.67	1.217
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (4TA. ETAPA) EDIF. T Y U	3,174,469.92	8.395
AV. RIO CONSULADO 1497 ANTES AVENIDA RIO CONSULADO 1497, 1499 Y 1501	5,761.80	0.015
AV. RIO CONSULADO 1771	8,544.18	0.023
AV. TLAHUAC MZ 7 LT 31 6620	189,573.36	0.501
AVELLANO 7	235,755.73	0.623
AVENIDA ACUEDUCTO 807	110,062.87	0.291
AVENIDA CHIQUIHUIITE 89 (ANTES 176) ANTES FERROCARRILES NACIONALES 176	697,788.72	1.845
AVENIDA CIRCUNVALACION 6	1,624.00	0.004
AVENIDA DE LOS MAESTROS 127 ANTES AVENIDA DE LOS MAESTROS 127-129	39,484.10	0.104
AVENIDA DEL PEÑON 198 ANTES AVENIDA DEL PEÑON, S O EMILIANO ZAPATA 117	42,204.22	0.112
AVENIDA DEL ROSAL 251	3,842.75	0.010
AVENIDA FERROCARRIL 292 ANTES FERROCARRIL INDUSTRIAL 292	62,745.46	0.166

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



### AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AQ	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
AVENIDA GUADALUPE 105	1,624.00	0.004
AVENIDA HIDALGO 61	27,643.24	0.073
AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA 1720 SOBRENOMBRE INVI47EXT1621D 22 GRIETAS LOMAS DE SAN LORENZO, IZTAPALAPA	16,586.00	0.044
AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS 219 ANTES AVENIDA LEON DE LOS ALDAMAS 3197 O 217 Y 219	8,203.84	0.022
AVENIDA MANUEL GONZALEZ 101 ANTES AVENIDA MANUEL GONZALEZ III SOBRENOMBRE LA RONDA 1	19,631.59	0.052
AVENIDA MARTIN CARRERA 276	308,820.80	0.817
AVENIDA PERALVILLO 80	321,380.92	0.850
AVESTRUZ 33	12,753.08	0.034
AZAFRAN 451	3,248.00	0.009
BAHIA DE MAGDALENA 14	399,476.52	1.056
BAHIA DE MAGDALENA 14 ANTES BAHIA DE MAGDALENA 39	669,681.72	1.771
BALBOA 414	19,703.60	0.052
BANDERA 124	6,190.18	0.016
BECERRA 47 Y 51	123,824.52	0.327
BELISARIO DOMINGUEZ 102	10,040.84	0.027
BELLAVISTA 75	11,003.91	0.029
BENITO JUAREZ II	944,919.75	2.499
BERNARDO COUTO 6	47,156.73	0.125
BERTHA 151	1,661.68	0.004
BERTHA 172	86,041.26	0.228
BERTHA 174	3,419.94	0.009
BISMARCK 54	808,473.83	2.138
BIZET 14	4,790,538.74	12.669
BLVD. PUERTO AEREO 31 ANTES PUERTO AEREO 31	16,685.70	0.044
BOLIVAR 1009	3,066,960.00	8.111
BOLIVAR 297	6,993.18	0.018
BOLIVARES 10	16,049.94	0.042
BOLIVARES 51	3,248.00	0.009
BOSQUES 351 ANTES MZ 297, LT 2	1,865.51	0.005
BRAULIO MALDONADO 180	20,000,000.00	52.892
BUENA SUERTE 319 ANTES BUENA SUERTE 304	48,789.05	0.129
BUENAVISTA 13 (ANTES PLAZA BUENAVISTA 1 Y 13)	260,797.23	0.690
BUGAMBILIAS 17	813.16	0.002
BUZONES 22	1,066,859.73	2.821
CABO FINISTERRE 115	19,928,516.43	52.703
CABO FINISTERRE 2480	356,146.89	0.942
CACAMATZIN 21 BIS	476,606.32	1.260
CACAMATZIN 85	9,477.78	0.025
CACAMATZIN 91	7,656.83	0.020
CAFETAL 52	3,498,872.46	9.253
CAIRO 29	8,224.97	0.022
CAIRO 53-BIS	7,976.22	0.021
CALLE 1368	7,790.14	0.021

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SO06	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
CALLE 11 152	2,048.56	0.005
CALLE 11 23	2,416,092.34	6.390
CALLE 11 74	2,521,957.06	6.670
CALLE 12 125	93,223.60	0.247
CALLE 12 34	33,564.60	0.089
CALLE 14 10	20,557.11	0.054
CALLE 14 40	3,832.31	0.010
CALLE 14 56	3,729.56	0.010
CALLE 15 201	2,189.27	0.006
CALLE 15 26	3,248.00	0.009
CALLE 15 327	3,349,497.06	8.858
CALLE 16-A 69	355,697.74	0.941
CALLE 2 169	70,178.73	0.186
CALLE 2 412 ANTES CALLE 2 411	69,849.65	0.185
CALLE 2 71	202,401.53	0.535
CALLE 21 282	474,302.79	1.254
CALLE 23 258 ANTES CALLE 23 256 BIS	10,755.55	0.028
CALLE 23 49	1,731.88	0.005
CALLE 25 54	6,892.26	0.018
CALLE 25 67	3,984.84	0.011
CALLE 26 480	13,488.41	0.036
CALLE 26 488 SOBRENOMBRE ANTES 488 - 490	119,742.49	0.317
CALLE 3 14	3,470,757.44	9.179
CALLE 3 147	20,451.06	0.054
CALLE 321 850	1,646,374.79	4.354
CALLE 331 720	8,808.16	0.023
CALLE 3-A 38	18,958.08	0.050
CALLE 4 116 ANTES CALLE 4 118	15,690.81	0.041
CALLE 4 143	42,654.33	0.113
CALLE 4 144	16,086.01	0.043
CALLE 4 230	16,921.73	0.045
CALLE 4 252	23,566.18	0.062
CALLE 4 367	6,048,649.65	15.996
CALLE 4 380	51,960.63	0.137
CALLE 5 94	8,077,363.38	21.361
CALLE 5 DE MAYO 83	5,260,088.44	13.911
CALLE 6 133	5,396,254.57	14.271
CALLE 7 360	205,189.57	0.543
CALLE 8 10	5,541.32	0.015
CALLE 9 1192	2,663.75	0.007
CALLE DE FERNANDO RAMIREZ 24 ANTES FERNANDO RAMIREZ 24	13,986.35	0.037
CALLE DE SAUCE 11 ANTES SAUCE 11 BIS O 4	9,990.29	0.026
CALLE HEROES 214	13,986.36	0.037

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
CALLE NUEVE 336	6,549.42	0.017
CALLE UNO 283	54,863.40	0.145
CALLE UNO 354	6,545.28	0.017
CALLEJON DE AMADO NERVO 7 (ANTES 10)	4,263.74	0.011
CALLEJON DE CAÑITAS 10 ANTES CERRADA DE CAÑITAS	20,461.06	0.054
CALLEJON DE EUCALIPTO 1	9,704.00	0.026
CALLEJON DE EUCALIPTO 10	94,906.76	0.251
CALLEJON DE LA LUZ 14	10,836.37	0.029
CALLEJON DE SAN ANTONIO ABAD 100	4,087.72	0.011
CALLEJON DE SAN ANTONIO ABAD 47	15,694.30	0.042
CALLEJON DE SAN JUANICO 12 BIS	26,204.16	0.069
CALLEJON DE SANTA CRUZ ATENCO 31	5,552.55	0.015
CALLEJON DEL ESFUERZO 9 Y CALZADA DE TLALPAN 3155	4,692.95	0.012
CALLEJON SAN JOAQUIN 24	3,896.06	0.010
CALLEJON SAN JUAN 22	491,867.18	1.301
CALLEJON SAN JUANICO 15 Y 19	13,613,689.02	36.003
CALLEJON TEPETLAPA 29 ANTES CALLEJON TEPETLAPA NO. 12	9,149.80	0.024
CALLEJON XIHUAMATL 8 ANTES IGNACIO COMONFORT 6, CAMINO REAL A LOS REYES 34 SOBRENOMBRE EL TEJOCOTAL	65,975.58	0.174
CALZ TICOMAN 643 DEPTO P-3	54,795.50	0.145
CALZ SAN JUAN DE ARAGÓN III ROC INVI 530	2,680,050.17	7.088
CALZADA SAN LORENZO 35	15,018,485.51	39.718
CALZADA DE GUADALUPE 103	31,672.04	0.084
CALZADA DE GUADALUPE 117	13,989.72	0.037
CALZADA DE LA RONDA 77-B	16,529.28	0.044
CALZADA DE LA VIGA (DEMET) 290	15,667,985.73	41.435
CALZADA DE LA VIGA 13	4,273,314.04	11.301
CALZADA DE LA VIGA 290	2,149,052.40	5.683
CALZADA DE TLALPAN Y CALLEJON DEL ESFUERZO 9 3155	4,692.95	0.012
CALZADA GENERAL MARIANO ESCOBEDO 172	5,693.32	0.015
CALZADA IGNACIO ZARAGOZA 408	14,877.65	0.039
CALZADA LA VIGA 468	44,164.92	0.117
CALZADA LA VIGA 65	21,124.52	0.056
CALZADA MEXICO TACUBA 1525 Y 1395	141,210.96	0.373
CALZADA MEXICO TACUBA 188	36,937.98	0.098
CALZADA MEXICO TACUBA 902	1,954.76	0.005
CALZADA SAN ISIDRO 5	98,161.75	0.260
CALZADA SANTA ANITA 21	3,248.00	0.009
CALZADA SANTA CRUZ 107 ANTES CALZADA SANTA CRUZ 107 Y 109	20,951.55	0.055
CALZADA TICOMAN 1135 ANTES AVENIDA TICOMAN 1135	13,986.35	0.037
CALZADA TICOMAN 643	217,195.50	0.574
CALZADA TICOMAN 814 SOBRENOMBRE ANTES 910	691,261.85	1.828
CALZADA VALLEJO 1479 ANTES CALZADA VALLEJO 1479 FRACCION A O 1481	41,961.84	0.111
CAMELIA 105	4,744.06	0.013

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
CAMELIA 123	16,526.70	0.044
CAMELIA 260	26,232.50	0.069
CAMELIA 268	9,419.98	0.025
CAMELIA 36	4,081.18	0.011
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 105 (ANTES 115) SEGUNDA ETAPA	187,959.80	0.497
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 113 (ANTES 125) SEGUNDA ETAPA	6,993.18	0.018
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 113 SOBRENOMBRE CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON NO. 125 FRACCION B. E-2	6,993.18	0.018
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON 123 (ANTES 133) SEGUNDA ETAPA	20,979.54	0.055
CAMINO A SAN MARCOS 57	1,624.00	0.004
CAMINO DEL RECREO 32	50,505.04	0.134
CAMINO DEL TRIUNFO 200	22,323.94	0.059
CAMINO REAL DE TOLUCA 156	2,561,000.00	6.773
CAMPO HORCON 190 (ANTES 199)	120,370.87	0.318
CAMPO HUICHAPO 35 SOBRENOMBRE CAMPO HUICHAPO NO. 35	3,248.00	0.009
CAMPO TORTUGUERO 197 ANTES CAMPO TORTUGUERO 197 Y 199	433,694.05	1.147
CANAL DE OTHENCO 82	4,199,902.50	11.107
CANAL NACIONAL 167	4,228.82	0.011
CANAL NACIONAL A CHALCO 506 ( 2DA. ETAPA ) ANTES CANAL NACIONAL A CHALCO NO. 5220	36,488.55	0.096
CANAL NACIONAL A CHALCO 506 ANTES CANAL NACIONAL A CHALCO 5250	4,344,051.28	11.488
CANAL NACIONAL A CHALCO 598 ANTES VADA 59, MANZANA 25	2,035,704.00	5.384
CANARIAS 1007 ANTES CANARIAS 1005	3,352.87	0.009
CANDIDO NAVARRO 106	151,513.51	0.401
CANELA 244	3,966,714.82	10.490
CANTERIA 177	31,482.77	0.083
CAÑITAS 40 Y 42	39,278.86	0.104
CAÑITO 144	30,460.57	0.081
CAÑITO 80 Y 80 BIS	31,638.65	0.084
CARDOS 6 ANTES CARDOS 291	391,256.94	1.035
CARLOS AUGUSTO LINDBERGH 12	9,001,298.00	23.805
CARRILLO PUERTO 227	4,775,180.22	12.628
CASA AMARILLA 10	5,465,858.12	14.455
CATARROJA 204 SOBRENOMBRE FRAC. LT. 10 Y 8	145,818.89	0.386
CATARROJA 35	71,400.31	0.189
CDA DE CARLOS ARRUIZA 5 SOBRENOMBRE CDA DE CARLOS ARRUIZA NO. 5	717,384.69	1.897
CDA. DE ANDREA DEL CASTAGNO 21	1,217,769.76	3.220
CDA. DE LA VIGA 9	2,044.30	0.005
CEDRO 254	949,168.36	2.510
CEDRO 28	23,091.31	0.061
CEDRO 3	1,898,330.45	5.020
CEDRO 330	11,038.06	0.029
CENTENARIO 1191	2,978,999.53	7.878
CENTRAL 68 SOBRENOMBRE AV. CENTRAL NO. 68	16,052.08	0.042
CERRADA 4 LAURO VILLAR (UCCM) 42	1,055,456.00	2.791

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
<b>PREDIO</b>								<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>					
CERRADA 4 LAURO VILLAR 42								953,592.00	2.522					
CERRADA 5 DE FEBRERO 25								36,003.01	0.095					
CERRADA 5 DE MAYO 5								28,952.21	0.077					
CERRADA ANTONIO ROSALES 3 ANTES ANTONIO ROSALES GENERAL 41								15,297.08	0.040					
CERRADA DE LA ERA 44 ANTES CEDROS 44								29,699.29	0.079					
CERRADA DE LAGO DE CHAPULTEPEC 56								6,846.04	0.018					
CERRADA DE LAGO GASCASONICA 31 ANTES LAGO GASCASONICA 31								4,408.00	0.012					
CERRADA DE LAGO SAN PEDRO 53								15,416.33	0.041					
CERRADA DE MARTIRES DE LA CONQUISTA 2								16,588.00	0.044					
CERRADA DE MATAMOROS 19								149,157.76	0.394					
CERRADA DE MATIAS ROMERO 35								121,800.00	0.322					
CERRADA DE MORELIA 2								26,243.12	0.069					
CERRADA DE SABINO 3								11,487.35	0.030					
CERRADA DE SAN JOAQUIN 40								38,378.06	0.101					
CERRADA DE TAXQUEÑA 7								19,224.57	0.051					
CERRADA JOSE MARIA VIGIL 11								17,770.83	0.047					
CERRAJERIA 12								25,377.08	0.067					
CERRO DEL AGUA S/N								6,717.65	0.018					
CHICHINANTLA 25								131,811.47	0.349					
CHIHUAHUA 166								16,586.00	0.044					
CHILPA 17 ANTES FRACCION A NORTE								6,993.18	0.018					
CHILPA 17, B SUR								87,252.85	0.231					
CHIMALPOPOCA 91								48,952.24	0.129					
CHIMALPOPOCA 95								199,121.87	0.527					
CHOPIN 154, VIVIENDAS A B C Y D								116,539.86	0.308					
CHOPIN 167								27,972.72	0.074					
CHOPO 485 SOBRENOMBRE ENTRE AV. JARDIN Y CIRCUITO								329,004.96	0.870					
CISNE 10								7,408.20	0.020					
CISNES 1-E								78,045.04	0.206					
CLAVE 206								6,993.18	0.018					
COACHILCO 35								3,067,104.25	8.111					
COAHUILA 156								2,507,935.67	6.632					
COCODRILO 45								31,063.63	0.082					
COMONFORT (REFORMA) ROC (NVI ) 71								14,580,807.69	38.560					
CONSTANCIA 101								71,420.37	0.189					
CONSTANCIA 58								4,149.71	0.011					
CONSTANTINO 257								11,680.30	0.031					
CORAS 240, MZ. 73, LT. 2								21,371.14	0.057					
CORREGIDORA 117								13,233,758.40	34.998					
CORREGIDORA 75								7,423,136.36	19.631					
CUAUHTEMOC 32 ANTES CUAUHTEMOC 18								16,975.58	0.045					
CUAUHTEMOC 64								78,914.73	0.209					
CUAUHTEMOC 83								9,106.22	0.024					

Elaboró:

Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
							<b>PREDIO</b>		<b>IMPORTE GRAL</b>		<b>META</b>			
							CUENCA 14		36,082.90		0.095			
							CUENCA 45		8,304.03		0.022			
							CUMPAS 14 ANTES CUMPAS 180		3,486.71		0.009			
							DAMASCO 56		22,042.54		0.058			
							DANIEL CABRERA 69		3,546.92		0.009			
							DEBUSSY 4409		756,324.91		2.000			
							DECORADO 10		1,546,326.90		4.089			
							DEGOLLADO 35		27,972.70		0.074			
							DEGOLLADO 44		6,901.76		0.018			
							DEGOLLADO S/N, CALLE BENITO JUAREZ ESQ. YAQUI, PUEBLO ZAPOTITLAN S/N SOBRENOMBRE DEGOLLADO		12,410.50		0.033			
							DEL RECREO 21		11,884.80		0.031			
							DIAGONAL SAN SIMON 3 ANTES SAN SIMON 31 O 39		7,117.10		0.019			
							DIVISION DEL NORTE 3364		13,443.80		0.036			
							DOCTOR LICEAGA 66 ANTES DR. LICEAGA 66 FRACCION A SOBRENOMBRE DR. CASIMIRO LICEAGA 66		28,673.98		0.076			
							DR. ANDRADE 124		16,588.00		0.044			
							DR. ANDRADE 264		158,480.12		0.419			
							DR. ATL 135		22,228.18		0.059			
							DR. ATL 207		3,413.25		0.009			
							DR. ATL 228		37,827.25		0.100			
							DR. ATL 237		8,979.01		0.024			
							DR. ATL 55		8,905.14		0.024			
							DR. BALMIS 181		11,014.27		0.029			
							DR. BARRAGAN 254		6,607.47		0.017			
							DR. BARRAGAN 257		6,618.52		0.018			
							DR. BARRAGAN 262		30,960.69		0.082			
							DR. BARRAGAN 285		19,342.76		0.051			
							DR. BARRAGAN 320		299,353.91		0.792			
							DR. CLAUDIO BERNARD 171		584,271.79		1.545			
							DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 245		284,181.87		0.752			
							DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 70		1,537,045.60		4.065			
							DR. ERAZO 118		12,601.55		0.033			
							DR. GILBERTO BOLAÑOS CACHO 50		80,983.66		0.214			
							DR. JOSE MARIA VERTIZ 166		19,009.60		0.050			
							DR. JOSE MARIA VERTIZ 212		16,655.27		0.044			
							DR. MARTINEZ DEL RIO 151		21,371.08		0.057			
							DR. MARTINEZ DEL RIO 68		6,993.18		0.018			
							DR. MARTINEZ DEL RIO 89		341,570.74		0.903			
							DR. NEVA 29		832,728.22		2.202			
							DR. NORMA 21-23		51,276.49		0.136			
							DR. PASCUA 73		144,496.58		0.382			
							DR. RIO DE LA LOZA 234		1,077,686.59		2.850			
							DR. VELASCO 129		2,719,406.01		7.192			
							DURANGO 96		5,127,682.58		13.561			

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	SD06	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
							<b>PREDIO</b>		<b>IMPORTE GRAL</b>		<b>META</b>			
							DURAZNOS 36		97,210.18		0.257			
							DURAZNOS 62		22,977.03		0.061			
							DVORAK 38		3,352.88		0.009			
							DVORAK 52		3,733.34		0.010			
							EJE 1 PONIENTE GUERRERO 164		383,499.80		1.014			
							EJE 1 PONIENTE GUERRERO 252		33,458.23		0.088			
							EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 197		102,545.96		0.271			
							EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 338		421,050.83		1.114			
							EJE LAZARO CARDENAS 302		8,443.70		0.022			
							EJIDO 58 BIS		17,586.36		0.047			
							EL MOLINO 114 SOBRENOMBRE LA PLANTA		343,554.64		0.909			
							ELECTRICISTAS 87		10,842.24		0.029			
							ELIGIO ANCONA 192		866,253.76		2.291			
							ELIGIO ANCONA 63		264,573.52		0.700			
							EMILIANO ZAPATA 207 ANTES EMILIANO ZAPATA 207, MANZANA 4, LOTE 40		3,539.19		0.009			
							EMILIANO ZAPATA 73		10,280.08		0.027			
							EMILIANO ZAPATA 79		4,186,424.67		11.071			
							EMILIO CARRANZA 220		33,622.57		0.089			
							EMMA 195		1,021.18		0.003			
							ENCINOS 81		35,062,292.56		92.725			
							ENRICO CARUSO 41		69,991.62		0.185			
							ERNESTO P. URUCHURTU 86		3,248.00		0.009			
							ESFUERZO 26 (ANTES 32)		295,373.21		0.781			
							ESPAÑA 207 ANTES ESPAÑA 85 BIS E-2		182,154.44		0.482			
							ESTENOGRAFOS 18		9,004,822.80		23.814			
							EUCALIPTO 70		3,248.00		0.009			
							FELIPE CARRILLO PUERTO 112		5,062.84		0.013			
							FELIPE CARRILLO PUERTO 454		5,995,365.00		15.855			
							FELIPE CARRILLO PUERTO 648		12,359,104.09		32.685			
							FELIPE VILLANUEVA 195		11,662.67		0.031			
							FENIX 42 SOBRENOMBRE ANTES FENIX 35		333,633.16		0.882			
							FERNANDO BANDA 30 ANTES 20 DE NOVIEMBRE 30 O 180		44,079.97		0.117			
							FERNANDO MONTES DE OCA 390		16,586.00		0.044			
							FERNANDO RAMIREZ 149		6,721.06		0.018			
							FERNANDO RAMIREZ 24-A		16,059.04		0.042			
							FERNANDO RAMIREZ 71		1,624.00		0.004			
							FERRERIA 190 ANTES 186		10,517.02		0.028			
							FERRERIA 192 ANTES 188		55,489.41		0.147			
							FERRERIA 195		497,896.87		1.317			
							FERRERIA 195 BIS		331,931.25		0.878			
							FERROCARRIL DE CINTURA 97		206,236.32		0.545			
							FLAUTA MAGICA MZA. 139, LT17 NO. 180		25,380.75		0.067			
							FLORENCIO CONSTANTINO 368-370 (ANTES 378-380)		8,953,155.10		23.677			

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO		IMPORTE GRAL	META
FLORICULTURA 233		27,972.70	0.074
FLORINES 287		5,297.94	0.014
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590 ANTES AVENIDA MORELOS 577		19,854,455.06	52.507
FRANCISCO JAVIER ALEGRE 53 ANTES FRANCISCO JAVIER ALEGRE N  53 MANZANA 6, LOTE 5		4,468.69	0.012
FRANCISCO JAVIER MINA 12 (4)		30,409.70	0.080
FRANCISCO JAVIER MINA 202		1,128,153.60	2.983
FRANCISCO MORENO 14		6,829.95	0.018
FRANCISCO PIMENTEL 51		11,421.01	0.030
FRANCISCO RIVAS 46		81,786.13	0.216
FRANCISCO SERRANO 9		88,755.05	0.235
FRANCISCO VILLA 45		47,635.61	0.126
FRANCISCO ZARCO 220		787,616.92	2.083
FRANKLIN 35		25,979.32	0.069
FRANZ HALS 75		48,817.43	0.129
FRANZ LISZT 165		24,487.24	0.065
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 237		172,097.94	0.455
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 260		2,850,000.00	7.537
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 499 ANTES AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 499 LOTES 2 Y 4		4,046.14	0.011
FRESNO 171		20,756.20	0.055
FRESNO 183 ANTES ANTES 181, 183 Y 185		7,733.72	0.020
FRESNO 239		760,245.19	2.011
FRESNO 240-242		862,366.40	2.281
FRESNO 30		1,167,808.00	3.088
G. VERDI 52		11,590.37	0.031
GALEANA 169		19,903.30	0.053
GALLARETA 20		11,684.06	0.031
GASTROENTEROLOGOS 25		1,678,091.50	4.438
GENARO ESTRADA 190 ANTES GENARO ESTRADA ESQ. SAMUEL GOMPERS S/N		27,972.71	0.074
GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA 269		13,972.52	0.037
GENERAL ANASTACIO BUSTAMANTE 73		297,955.59	0.788
GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 81 ANTES GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA GENERAL 135		27,447.49	0.073
GENERAL DARIO GARZA 24 ANTES DARIO GARZA 24		4,671.01	0.012
GENERAL JOSE JOAQUIN HERRERA 3 ANTES JOSE JOAQUIN HERRERA 3		10,437.92	0.028
GENERAL JUAN VILLEGAS 42 ANTES JUAN VILLEGAS GENERAL 42		6,502.96	0.017
GENERAL MARIANO ARISTA 27		230,048.31	0.608
GENERAL PEDRO MARIA ANAYA 227 ANTES PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 227		621,847.00	1.645
GENERAL RIQUELME 30		5,381.62	0.014
GENERAL SOSTENES ROCHA 9 SOBRENOMBRE SOSTENES ROCHA 9		192,743.71	0.510
GERANIO 128		41,292.18	0.109
GERANIO 151		31,856.88	0.084
GITANA 172		270,114.01	0.714
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 136		7,493.51	0.020
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 58		53,161.36	0.141

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
								<b>PREDIO</b>	<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>				
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 69									3,168,565.00	8.380				
GOLFO DE CALIFORNIA 21									48,952.23	0.129				
GOLFO DE SIAM 67									5,332.24	0.014				
GOROSTIZA 93									7,865.09	0.021				
GRABADOS 156									3,248.00	0.009				
GRAL. ALATORRE 61 SOBRENOMBRE GRAL. ALATORRE NO. 61									16,586.00	0.044				
GRAL. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANA 93									11,173.05	0.030				
GRAL. MARIANO SALAS 54 ANTES MARIANO SALAS 54									36,017.88	0.095				
GRECIA 114									8,994,814.53	23.788				
GUADALUPE 15									16,510.58	0.044				
GUADALUPE 59									13,473.70	0.036				
GUAM 55									578,383.75	1.530				
GUANAJUATO 74									2,145,599.38	5.674				
GUANAJUATO 74 (ANTES 80)									741,126.91	1.960				
GUILLAIN 10									2,499,661.85	6.611				
GUILLAIN 7									1,071,045.95	2.832				
GUIPUZCOA 105									2,846,314.04	7.527				
GUIPUZCOA 161 ANTES GUIPOZCOA 161 BIS									8,946.40	0.024				
HENRY FORD 336									4,699,135.07	12.427				
HEROES DE PADIERNA 59 ANTES HEROES DE PADIERNA 24									113,025.87	0.299				
HIDALGO 133									6,460.66	0.017				
HIDALGO 2 ANTES HIDALGO 14									52,437.99	0.139				
HIDALGO 43									12,310.36	0.033				
HOJALATERIA 101 ANTES MINEROS 83									15,765.62	0.042				
HORMIGUERO 141									20,845.23	0.055				
HORTELANOS 76									104,079.48	0.275				
HORTELANOS 9									34,657.34	0.092				
HUITZILIHUITL 194									6,367,107.60	16.838				
IGNACIO ALLENDE 169									23,273.16	0.062				
IGNACIO ALLENDE 217									5,667.45	0.015				
IGNACIO ALLENDE 327 SOBRENOMBRE LA VIRGEN									26,299.38	0.070				
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 43									10,251,637.03	27.111				
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 67									5,368.53	0.014				
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 71									12,479.63	0.033				
IGNACIO ZARAGOZA 116									7,232.87	0.019				
IMURIS 90 SOBRENOMBRE ANTES 92 BIS									959,241.75	2.537				
INDEPENDENCIA 33									10,982.09	0.029				
INDUSTRIA 119									31,969.72	0.085				
INDUSTRIA 177									338,369.92	0.895				
INSURGENTES NORTE 154 ANTES INSURGENTES NORTE 372									7,143.68	0.019				
IRIDIO 7									4,070.65	0.011				
ISABEL LA CATOLICA 221									128,224.80	0.339				
ISABEL LA CATOLICA 426									48,952.23	0.129				

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
<b>PREDIO</b>									<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>				
ISABEL LA CATOLICA 656									2,333,119.10	6.170				
IXNAHUALTONGO 15-A									1,737,910.40	4.596				
IXNAHUALTONGO 21									1,275,000.00	3.372				
IZCOATL 14									4,892.18	0.013				
IZTACCHUATL 26									32,968.59	0.087				
IZTACCHUATL 294									48,952.23	0.129				
IZTACCHUATL 53 ANTES IZTACCHUATL 45 BIS									9,357.37	0.025				
J. VELAZQUEZ DE LEON 118 Y 118 Bis									814,123.41	2.153				
JAIME NUNO 84									38,860.77	0.103				
JARDINEROS 20									153,931.96	0.407				
JARDINEROS 95 (LT. 11, 12 Y 15)									2,857,365.80	7.557				
JAVIER MINA 6 MZ. 24, LT. 21 Y 25									3,629,532.00	9.599				
JAZMIN 3									6,761.60	0.018				
JESUS CARRANZA 25									74,192.16	0.196				
JESUS CARRANZA 56									1,500,000.00	3.967				
JESUS MARTINEZ CARREON 15 ANTES JESUS MARTINEZ CARREON LOTE 8 MANZANA 64									12,424.47	0.033				
JOAQUIN CLAUSELL 219									1,983,527.37	5.246				
JOAQUIN MARTINEZ DE ALBA 72									1,628,380.05	4.306				
JOAQUIN VELAZQUEZ DE LEON 17									1,581,298.52	4.182				
JOSE ALEJANDRO DURAN Y VILLASEÑOR 2									41,921.50	0.111				
JOSE DE PAEZ 137									19,417.46	0.051				
JOSE J. JASSO 67									176,422.61	0.467				
JOSE JOAQUIN HERRERA 104									1,094,739.80	2.895				
JOSE JOAQUIN HERRERA 137									12,035.34	0.032				
JOSE JOAQUIN HERRERA 241									6,238.95	0.016				
JOSE JOAQUIN HERRERA 251									14,020.68	0.037				
JOSE JOAQUIN HERRERA 276									11,890.10	0.031				
JOSE JOAQUIN HERRERA 94									14,697,967.73	38.870				
JOSE MARIA BUSTILLOS 50									185,288.62	0.490				
JOSE MARIA IGLESIAS 10									1,183,795.32	3.131				
JOSE MARIA ROA BARCENAS III (637)									4,263.74	0.011				
JOSE MARIA ROA BARCENAS 122									2,394.46	0.006				
JOSE MARIA ROA BARCENAS 28									81,316.00	0.215				
JOSE MARIA VIGIL 110									256,699.67	0.679				
JOSE SANCHEZ TRUJILLO 205									6,063,053.04	16.034				
JOSE SOTERO CASTAÑEDA 613									1,569,376.00	4.150				
JOSE T. CUELLAR 272									9,201.86	0.024				
JOSE TORIBIO MEDINA 20									19,783.10	0.052				
JUAN A. GUTIERREZ 77									24,487.60	0.065				
JUAN A. MATEOS 127									1,313,946.00	3.475				
JUAN A. MATEOS 49									2,765.80	0.007				
JUAN A. MATEOS 76 ANTES JUAN A. MATEOS 76-A									1,512,355.00	4.000				
JUAN DE LA GRANJA 74									1,095,102.13	2.896				

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES  
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
JUAN DIEGO 6	3,366.44	0.009
JUAN ESCUTIA 306	9,708.11	0.026
JUAN PELLICER CAMARA 31	4,069.09	0.011
JUAN PELLICER CAMARA 37 ANTES SUR 37-A LT. 13 MZ. 7	8,147.70	0.022
JUPITER 8	5,134.62	0.014
JUVENTINO ROSAS 250	9,001,057.87	23.804
LABORATORISTAS 108	173,904.08	0.460
LABRADORES 24	90,911.40	0.240
LABRADORES 80	3,522.48	0.009
LAGO ARGENTINA 52	2,350.64	0.006
LAGO ATHABASCA 143	1,074,526.20	2.842
LAGO ATHABASCA 143	416,914.20	1.103
LAGO ATHABASCA (AQUILES SERDAN II) ROC INVI 143	2,014,546.69	5.328
LAGO ATTER 71	42,999.26	0.114
LAGO ATTER 81 BIS	10,834.98	0.029
LAGO AYARZA 40	14,430.46	0.038
LAGO BIWA 12 SOBRENOMBRE LAGO BIWA NO. 12	2,161,645.33	5.717
LAGO BIWA 20	8,177.09	0.022
LAGO BOLSENA 101	1,074,526.20	2.842
LAGO BOLSENA ROC INVI 101	7,420,677.69	19.625
LAGO CHALCO 115	3,671.82	0.010
LAGO CHALCO 132	4,082.60	0.011
LAGO CHALCO 138	16,588.00	0.044
LAGO CHALCO 186	19,381.28	0.051
LAGO CHALCO 80	13,986.36	0.037
LAGO CHAPALA 66	31,054.43	0.082
LAGO CHAYREL 85 ANTES LAGO CHAIREL 85	43,526.28	0.115
LAGO CHIEM 151	38,091.88	0.101
LAGO CHIEM 19	8,173.09	0.022
LAGO COMO 32	33,076.75	0.087
LAGO CONSTANZA 188	3,842.26	0.010
LAGO CONSTANZA 64 Y 66	6,083.82	0.016
LAGO CUITZEO 104	116,774.96	0.309
LAGO CUITZEO 137	1,642.91	0.004
LAGO CUITZEO 168 ANTES LAGO CUITZEO 170	168,465.92	0.446
LAGO CUITZEO 178	1,680,217.52	4.443
LAGO CUITZEO 220 ANTES LAGO CUITZEO NO. 220 Y 222	9,236.23	0.024
LAGO CUPATITZIO 45	10,946.34	0.029
LAGO DE CHAPALA 91	17,091.76	0.045
LAGO DE FONDO 65	14,297.30	0.038
LAGO DEL FONDO 163	15,377.42	0.041
LAGO ERNE 193	40,865.90	0.108
LAGO ESPERIDINO 16	40,013.74	0.106

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
PREDIO								IMPORTE GRAL	META					
LAGO GARDA 131								10,584.41	0.028					
LAGO GARDA 148 BIS								3,898.63	0.010					
LAGO GINEBRA 81								175,975.59	0.465					
LAGO GINEBRA Y LAGO YOJOA 236 Y 506								146,856.70	0.388					
LAGO GINEBRA Y LAGO YOJOA 326 Y 506								39,631.19	0.105					
LAGO GRAN OSO 34								30,913.74	0.082					
LAGO GRAN OSO 50								11,845.48	0.031					
LAGO ISEO 168								23,732.90	0.063					
LAGO ISEO 175								50,110.14	0.133					
LAGO ISEO 179								5,946.05	0.016					
LAGO KOLIND 145								44,233.12	0.117					
LAGO KOLIND 63								6,066.64	0.016					
LAGO MALAR 50								10,865.39	0.029					
LAGO MANAGUA 64								9,938.97	0.026					
LAGO MASK 123								5,859,842.36	15.497					
LAGO MASK 174								5,946.88	0.016					
LAGO MAYOR 192								2,686,315.50	7.104					
LAGO MAYOR 210								5,566,258.03	14.720					
LAGO MAYOR 76								9,324.74	0.025					
LAGO MAYOR 78								10,514,043.11	27.805					
LAGO NESS 176								8,049.24	0.021					
LAGO NICARAGUA T15 SOBRENOMBRE PROLONGACION LAGO NICARAGUA								2,016,236.09	5.332					
LAGO ONTARIO 29 ANTES II								12,656.24	0.033					
LAGO ONTARIO 89								26,836.83	0.071					
LAGO PATZCUARO 144								25,893.52	0.068					
LAGO PATZCUARO 15								9,018.27	0.024					
LAGO PATZCUARO 77								6,167.48	0.016					
LAGO PEYPUS 207								9,486.18	0.025					
LAGO SALADO 21								11,316.74	0.030					
LAGO TANA 35								43,888.60	0.116					
LAGO TAULEBE 71								9,301.60	0.025					
LAGO TAULEBE 75								8,456.84	0.022					
LAGO TLAHUAC 26								1,624.00	0.004					
LAGO TUS 3								6,712.85	0.018					
LAGO URMIAH 12								27,935.24	0.074					
LAGO URMIAH 31								15,909.36	0.042					
LAGO URMIAH 5								1,624.00	0.004					
LAGO VALLEN 17								6,694.58	0.018					
LAGO VIEDMA 106								8,672.84	0.023					
LAGO WETTER 103								4,698,387.73	12.425					
LAGO WETTER 22-26								5,430.74	0.014					
LAGO WETTER 96								9,236.95	0.024					
LAGO WINNIPEG 10								8,491.69	0.022					

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
<b>PREDIO</b>								<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>					
LAGO WINNIPEG 120								7,488.48	0.020					
LAGO WINNIPEG 14								2,537.92	0.007					
LAGO WINNIPEG 70-72								22,018.90	0.058					
LAGO WINNIPEG 88								3,352.88	0.009					
LAGO XIMILPA 25								9,181.80	0.024					
LAGO ZUG 13								1,997,873.57	5.284					
LAGO ZUG 14								626,356.08	1.656					
LAGO ZURICH 542								4,587,331.55	12.132					
LAGUNA DE GUZMAN 96								7,633.25	0.020					
LAGUNA DE MAYRAN 465								8,758.98	0.023					
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 143								18,684.55	0.049					
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 149 SOBRENOMBRE LAGUNA DE SAN CRISTOBAL NO. 149								3,248.00	0.009					
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 212								14,186.80	0.038					
LAGUNA DE TAMIAHUA 92								119,127.94	0.315					
LAGUNA DE TERMINOS 286								1,002,020.37	2.650					
LAGUNA DE TERMINOS 316								3,351,129.25	8.862					
LAGUNA DE TERMINOS 444								376,667.76	0.996					
LAGUNA DE TERMINOS 519								14,979.10	0.040					
LATINOS 61 ANTES MANUEL J. OTHON 35								8,695.43	0.023					
LAUREL 50								17,289.34	0.046					
LAURO AGUIRRE 134								3,779.67	0.010					
LAURO AGUIRRE 136								29,178.07	0.077					
LAURO AGUIRRE 15								2,027,213.34	5.361					
LAURO AGUIRRE 287								5,336.29	0.014					
LAURO AGUIRRE 326								7,197.97	0.019					
LAURO AGUIRRE 85								15,276.66	0.040					
LAURO AGUIRRE 89 ANTES LAURO AGUIRRE 89-91								4,610.83	0.012					
LAZARO CARDENAS N° 212								20,407.56	0.054					
LEON DE LOS ALDAMAS 217								1,986.00	0.005					
LEONARDO DA VINCI 138 SOBRENOMBRE ANTONIO VAN DICK 73								43,337.47	0.115					
LERDO 195								3,021,940.88	7.992					
LIBERTAD 14								259,350.68	0.686					
LIBERTAD 15, 27 Y 31								1,949,233.19	5.155					
LIBERTAD 45 ANTES ALLENDE 107								813.16	0.002					
LIRAS 206								38,762.76	0.103					
LIRIO 7								93,979.91	0.249					
LITOGRAFIA 37								285,000.00	0.754					
LORENZO BOTURINI 178								4,952.05	0.013					
LOS OLIVOS 83 ANTES LOS OLIVOS 24								3,703.13	0.010					
LUCIO BLANCO 469								11,902,743.16	31.478					
LUIS BLERHOT 160								3,669.76	0.010					
LUISA 59								3,419.93	0.009					
LUNA II								7,348.57	0.019					

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: Q3 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
<b>PREDIO</b>								<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>					
LUNA 164								1,293,657.23	3.421					
LUNA 168								5,385.22	0.014					
LUNA 177								324,336.78	0.858					
MA. ENRIQUETA CAMARILLO VDA. DE PEREYRA 1								333,853.65	0.883					
MACLOVIO HERRERA 91								3,415,393.27	9.032					
MAGNOLIA 108								13,084.46	0.035					
MAGNOLIA 111								625.24	0.002					
MAGNOLIA 128 ANTES MAGNOLIA 28								11,809.26	0.031					
MAGNOLIA 129								2,340,021.74	6.188					
MAGNOLIA 81								13,986.36	0.037					
MAGNOLIA 92 ANTES MAGNOLIA 92 1A FRACCION Y 2A FRACCION								4,506,518.00	11.918					
MANUEL CABALLERO 61 BIS SOBRENOMBRE EL CUARTELITO								2,105,017.46	5.567					
MANUEL CARPIO 113								1,779,002.12	4.705					
MANUEL CARPIO 73								4,389.92	0.012					
MANUEL MA. CONTRERAS 43								5,525,130.80	14.612					
MANUEL MARIA CONTRERAS 29								52,354.43	0.138					
MANUEL MARIA CONTRERAS 30 SOBRENOMBRE MANUEL MA CONTRERAS NO. 30								14,166.82	0.037					
MANUEL NAVARRETE 43 ANTES MANUEL NAVARRETE 43 Y 45								17,009.37	0.045					
MANUEL PAYNO 32								2,910,534.32	7.697					
MANUEL SALAZAR 92								3,779,853.30	9.996					
MANZANARES 24								36,357.20	0.096					
MANZANARES 25								3,979,920.00	0.000					
MAR CARIBE 4								4,484,179.17	11.859					
MAR DEL NORTE 32								7,291.67	0.019					
MAR MEDITERRANEO 120								12,608,652.38	33.345					
MAR TIRRENO 67								67,480.20	0.178					
MAR TIRRENO 77								4,754,634.31	12.574					
MARCOS 138								11,721.63	0.031					
MARGARITA MAZA DE JUAREZ 93 ANTES CALZADA VALLEJO 1307 FRACCION B								46,989.95	0.124					
MARIANO AZUELA 202								249,744.65	0.660					
MARIANO ESCOBEDO 12								29,399.48	0.078					
MARIO ROJAS AVENDAÑO 15								10,949.77	0.029					
MARTE 62								1,466,931.11	3.879					
MARTIN CARRERA 167 ANTES GENERAL MARTIN CARRERA 167								6,993.18	0.018					
MARTIN CARRERA 62								10,326.87	0.027					
MARTIRES DE CHICAGO 166								277,440.63	0.734					
MARTIRES DE JALAPA 27								12,539.60	0.033					
MARTIRES DE LA CONQUISTA 109								9,980.27	0.026					
MARTIRES DE TACUBAYA 17								417,464.13	1.104					
MARTIRES DE TACUBAYA 18								2,045,057.72	5.408					
MARTIRES DE TACUBAYA 29								8,521.00	0.023					
MARTIRES DE TACUBAYA 33								7,392.34	0.020					
MARTIRES DE TACUBAYA 34								7,477.24	0.020					

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



**AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	5006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
<b>PREDIO</b>								<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>					
MASSENET 185								4,391,108.51	11.613					
MATLACOATL 100 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION A SOBRENOMBRE FERRERIA								87,828.94	0.232					
MATLACOATL 24 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION E SOBRENOMBRE FERRERIA								6,712.85	0.018					
MATLACOATL 40 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION B SOBRENOMBRE FERRERIA								44,723.80	0.118					
MATLACOATL 80 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION D SOBRENOMBRE FERRERIA								6,993.18	0.018					
MECANICOS 37								3,714.32	0.010					
MELLADO 64								54,104.36	0.143					
MENDELSSHON 147								4,938.03	0.013					
MERIDA 163 ANTES ZACATECAS NOS. 52, 54, 56 Y MERIDA NOS. 163, 165, 167								139,863.52	0.370					
MERIDA 90								143,748.13	0.380					
MESONES 138								16,588.00	0.044					
MESONES 37								5,354.61	0.014					
MEYERBEER 40								23,203.79	0.061					
MICHOCAN 42								13,424.00	0.036					
MIGUEL ANGEL 23								5,325.16	0.014					
MIGUEL LERDO DE TEJADA 132								84,396.96	0.223					
MIGUEL LERDO DE TEJADA 92								29,030.46	0.077					
MIGUEL MIRAMON GENERAL 58								277,614.08	0.734					
MIGUEL NEGRETE 116								676,903.79	1.790					
MINA 103 ANTES MINA 103 Y 105								21,822.57	0.058					
MINA 130								43,466.88	0.115					
MINA 17								15,052,255.05	39.807					
MINEROS 28								7,261.42	0.019					
MIRAFLORES 603								2,128,014.09	5.628					
MIXCOATL 488								15,572.28	0.041					
MOCTEZUMA 170								4,263.74	0.011					
MOCTEZUMA 50								51,734.12	0.137					
MOCTEZUMA 55								121,000.00	0.320					
MOCTEZUMA 58								6,713.00	0.018					
MORELOS 100								1,077,817.36	2.850					
MORELOS 219								13,863,482.97	36.663					
MORELOS 24								62,202.06	0.164					
MORELOS 30								3,117,983.23	8.246					
MORELOS 34								3,284,030.72	8.685					
MORELOS 38								3,976,271.99	10.516					
MORELOS 48								4,003,528.49	10.588					
MORELOS 555								17,540.46	0.046					
MORELOS 60								573,783.02	1.517					
MORELOS 92 BIS								5,851.23	0.015					
MUNICIPIO LIBRE 171								20,395.37	0.054					
MURILLO 46 ANTES MURILLO 46 E-1 Y E-2 O MURILLO 48								42,251.09	0.112					
MURILLO 48 SOBRENOMBRE MURILLO 48								20,940.27	0.055					
NACIONAL 57								405,926.83	1.074					

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
							<b>PREDIO</b>		<b>IMPORTE GRAL</b>		<b>META</b>			
							NAFTA 55		33,259.29		0.088			
							NAPOLEON 39		3,804,361.22		10.061			
							NAYARIT 20		70,450.37		0.186			
							NEZAHUALCOYOTL 75		13,950.60		0.037			
							NICARAGUA		500,000.00		1.322			
							NICOLAS BRAVO 54		197,146.50		0.521			
							NICOLAS ROMERO 43		11,079.65		0.029			
							NICOLAS ROMERO 60		3,860.13		0.010			
							NIÑOS HEROES 151 ANTES AVENIDA NIÑOS HEROES 151 O 251		14,184.35		0.038			
							NIÑOS HEROES 213		6,629.77		0.018			
							NIÑOS HEROES 24 ANTES NIÑOS HEROES 24 MANZANA 6, LOTE 58 SOBRENOMBRE ZAPATA II		4,869.20		0.013			
							NIÑOS HEROES 58		1,081,952.48		2.861			
							NOCHE DE PAZ 30 SOBRENOMBRE HUIZACHITO		188,811.26		0.499			
							NOGAL 20		93,223.60		0.247			
							NOGAL 295		1,295,800.39		3.427			
							NOPAL 158 BIS		19,731.04		0.052			
							NOPALTZIN 65		6,147.33		0.016			
							NORMANDIA 28		31,800.00		0.084			
							NORTE 137 94 ANTES NORTE 137 94-A		3,714.32		0.010			
							NORTE 17 63		11,594.49		0.031			
							NORTE 178 688		10,245.56		0.027			
							NORTE 37 29 (ANTES PABLO R. SIDAR NO. 8)		318,803.64		0.843			
							NORTE 5-A 5127		592,401.40		1.567			
							NORTE 72-A 3808		1,613,479.49		4.267			
							NORTE 74 3809		149,779.53		0.396			
							NORTE 7-A 4629		6,535.81		0.017			
							NORTE 80 4218		22,811.28		0.060			
							NORTE 88 A 5609		844,198.00		2.233			
							NORTE 89 B 448 (ANTES NOPATITLA 16) SOBRENOMBRE NOPATITLA NO. 16		197,331.70		0.522			
							NORTE 90 4220		74,779.73		0.198			
							NORTE 92-A 40		23,793.22		0.063			
							ODESA 714		3,248.00		0.009			
							ORIENTE 106 2105		142,766.25		0.378			
							ORIENTE 107 370		7,000,000.00		18.512			
							ORIENTE 154 83		1,804,741.85		4.773			
							ORIENTE 164 298		5,726.14		0.015			
							ORIENTE 164 394		5,430.74		0.014			
							ORIENTE 168 100		3,000,029.00		7.934			
							ORIENTE 174 34 ANTES IZTACCIHUATL 26-A		32,968.59		0.087			
							ORIENTE 176 372 ANTES ORIENTE 176 NOS 372-374		11,384.24		0.030			
							ORIENTE 176 93		12,264.62		0.032			
							ORIENTE 180 249		4,727.38		0.013			
							ORIENTE 180 380		41,245.13		0.109			

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO		IMPORTE GRAL	META
ORIENTE 184 352		6,255.64	0.017
ORIENTE 229 250		3,248,622.24	8.591
ORIENTE 233 70		75,769.39	0.200
ORIENTE 233 70 FRACCION C		78,860.72	0.209
ORIENTE 237 59 PATITO		188,811.26	0.499
OSTRA 14		1,784,704.33	4.720
PABELLON 20 ANTES PABELLON 28		3,669.76	0.010
PACIFICO 326		62,938.62	0.166
PACIFICO 364 ANTES PACIFICO 364		6,993.18	0.018
PAILEROS 108		5,143.24	0.014
PALENQUE 7		5,688.79	0.015
PALOMAS 28		516,307.41	1.365
PAMPAS 127		6,249,247.69	16.527
PAMPAS 19		4,468.87	0.012
PAMPAS 86		6,882.83	0.018
PANADEROS 62		5,857.19	0.015
PASCLE 15		4,671.01	0.012
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 190		29,410.84	0.078
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 196		16,028.38	0.042
PEDRO MARIA ANAYA GENERAL 74		4,981,640.71	13.174
PEDRO NEGRETE 103 ANTES PEDRO NEGRETE 103 Y 109		51,008.53	0.135
PEDRO NEGRETE 82		6,914.34	0.018
PEDRO SAENZ DE BARANDA 167		34,047.76	0.090
PEDRO SOTO 142		1,574,441.51	4.164
PELLUQUEROS 108		4,952.76	0.013
PELLUQUEROS 99		10,351,608.82	27.376
PENIQUES 7		138,600.13	0.367
PENITENCIARIA 45		11,117.45	0.029
PENSADOR MEXICANO 20		20,174.20	0.053
PEÑA Y PEÑA 21 ANTES PEÑA Y PEÑA 21-23		38,603.66	0.102
PETEN 162 BIS ANTES PETEN 164 BIS		24,161.59	0.064
PFRA. EULALIA GUZMAN 128		17,465.14	0.046
PINTORES 133		26,201.85	0.069
PINTORES 17 Y 19 ANTES PINTORES 5		20,593.45	0.054
PLAN DE IGUALA 145		39,887.28	0.105
PLAYA MIRAMAR 549		1,500,000.00	3.967
PLAZA DE SANTA CATARINA 6		1,624.00	0.004
PLOMEROS 39		3,419.93	0.009
PLUMBAGO 76		5,181.27	0.014
PLUTARCO ELIAS CALLES 2717		401,403.20	1.062
PLUTARCO ELIAS CALLES 294		4,579,332.36	12.110
PLUTARCO ELIAS CALLES 336		7,436,440.69	19.666
PLUTARCO ELIAS CALLES 581		6,674.64	0.018

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO		IMPORTE GRAL	META
POCITO 31		561,024.33	1.484
POLVORA 84 ANTES POLVORA 107		4,408.00	0.012
PONIENTE 115-A 222		34,661.82	0.092
PONIENTE 116 245		45,020.23	0.119
PONIENTE 5 MZ. 14. LT. 4		4,788.96	0.013
PORVENIR 197 (ANTES MZ 75 LT 25)		39,512.06	0.104
PRESA SALINILLAS 397 ANTES SALINILLAS 391		14,440.24	0.038
PRIMAVERA 25		16,074.90	0.043
PRIMER CALLEJON DE GIRON 8		47,587.08	0.126
PRINCIPAL 33 (ANTES 19)		13,564.19	0.036
PRIVADA AGUA CALIENTE 5		573,288.63	1.516
PRIVADA DE CURIO 69		69,301.47	0.183
PRIVADA DE LAGO GINEBRA 44 SOBRENOMBRE ANTES 1RA. CDA DE LAGO GINEBRA		293,341.78	0.776
PRIVADA DE LUISA 22		214,750.68	0.568
PRIVADA DE LUISA 5		33,525.92	0.089
PRIVADA DE TEAPAN 2		46,951.20	0.124
PRIVADA DE TLAMANCO 63		41,235.00	0.109
PRIVADA JOSE LORETO FABELA 78		4,693,710.68	12.413
PRIVADA TLALMANCO 10 (ANTES 63) SOBRENOMBRE AHUATITLA TLALMANCO		40,381.03	0.107
PRIVADA TOMAS CONTRERAS 29		5,959,230.78	15.760
PROFESOR LERDO DE TEJADA 101 SOBRENOMBRE LERDO DE TEJADA 101		7,687.62	0.020
PROLONGACIÓN 5 DE MAYO 696		161,366.84	0.427
PROLONGACION CAMPO MOLOACAN 184 ANTES PROLONGACION CAMPO MOLOACAN 130 BIS		2,496.35	0.007
PROLONGACION JOSE MARIA ROA BARCENAS 9		3,052.20	0.008
PROLONGACION JUAN ESCUTIA 10		1,844,756.22	4.879
PROLONGACION PINO 705		3,419.93	0.009
PROLONGACION RIO CHURUBUSCO 318		2,929,413.18	7.747
PROLONGACION TEPANECOS 5		813.16	0.002
PROSPERIDAD 57		25,450.33	0.067
PUEBLA 158		5,703,088.97	15.082
PUEBLA 418		55,934.16	0.148
PUEBLA 66		56,603.60	0.150
PUENTE DE LA GLORIA 34		198,015.94	0.524
PUERTO ARTURO 86		53,180.12	0.141
PUERTO CAMPECHE 143		4,828.74	0.013
QUERETARO 191		89,573.95	0.237
QUETZALCOATL 31 ANTES QUETZALCOATL 31, LOTE 26, MANZANA 20		6,347.34	0.017
QUETZALCOATL 50		17,272.89	0.046
QUETZALCOATL 67		1,531,948.00	4.051
QUETZALCOATL 80		33,181.37	0.088
QUINTANA ROO 149		228,397.82	0.604
RABAUL 421		654,052.20	1.730
RAFAEL ALDUCIN 11 ANTES 19		9,662.84	0.026

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES														
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL														
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94
								<b>PREDIO</b>	<b>IMPORTE GRAL</b>	<b>META</b>				
RAFAEL BUELNA 65									857,756.30	2.268				
RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE 51 ANTES 49									301,256.78	0.797				
RAFAEL MARTINEZ RIP RIP 66									76,925.04	0.203				
RAFAEL MARTINEZ RIP RIP 68									611,120.63	1.616				
RAMON ALVA DE LA CANAL 177 ANTES CALLE 43 NO. 177									39,131.57	0.103				
RAMON LOPEZ VELARDE 46 ANTES RAMON LOPEZ VELARDE 46 E-2									3,248.00	0.009				
RAMON PRIDA 24 ANTES RAMON PRIDA 14									19,208.96	0.051				
RAYON 67									471,000.00	1.246				
REAL DEL MONTE 24									17,556.44	0.046				
REAL DEL MONTE 68									10,363,498.87	27.407				
RECREO 33 SOBRENOMBRE RANCHO SANTA CRUZ, CUARTEL PRIMERO									6,095.56	0.016				
RECREO 55									12,183.09	0.032				
RECREO 7 ANTES RECREO 7 Y 8									16,226.24	0.043				
RECURSOS HIDRAULICOS 55									7,340,237.80	19.412				
REGINA 134									18,727.73	0.050				
RELOJEROS 46									2,316,438.29	6.126				
RELOJEROS 52									7,292.22	0.019				
REPUBLICA DE ARGENTINA 58									50,826.03	0.134				
REPUBLICA DE ARGENTINA 67									285,205.06	0.754				
REPUBLICA DE ARGENTINA 87									92,757.21	0.245				
REPUBLICA DE BOLIVIA 11									66,407.49	0.176				
REPUBLICA DE PARAGUAY 78									2,359,589.05	6.240				
REPUBLICA DE PERU 40									20,345.10	0.054				
RIBERA DE SAN COSME 117									26,210.16	0.069				
RICARDO BELL 127									4,408.00	0.012				
RICARDO CASTRO 9 DEPTO 102									6,713.00	0.018				
RICARTE 166 ANTES GABRIEL LEYVA 11									12,098.10	0.032				
RINCONADA DE ESTRELLA 15									38,939.82	0.103				
RINCONADA DE LA ESTRELLA 19									28,296.92	0.075				
RIO CHURUBUSCO 1032									2,558.08	0.007				
RIO DE GUADALUPE 105 - 109									1,624.00	0.004				
RIO SAN JOAQUIN 247 Y 249 ANTES LAGO ATITLAN 247 Y 249									2,076,041.22	5.490				
RIO TACUBAYA 15									17,537.36	0.046				
RIO YAPURA 120									70,076.67	0.185				
ROJAS 30 ANTES JOSE ANTONIO ROJAS 30									3,419.93	0.009				
ROMAN LUGO 66									813.16	0.002				
ROMERO 105									452,462.37	1.197				
ROMERO 107 Y 111									22,317,777.86	59.021				
ROMERO 113									9,969,063.57	26.364				
ROSSINI 3									8,288.50	0.022				
ROTOGRABADOS 122									385,107.15	1.018				
RUBEN ZEPEDA NOVELO 10 SOBRENOMBRE EL FRENTE 9 1/2 O EL NUEVE Y MEDIO									600,716.99	1.589				
RUBEN ZEPEDA NOVELO 50 4TA ETAPA SOBRENOMBRE EL NUEVE O MEXICO IZAPAN									680,000.00	1.798				

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	5006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
RUBI 57 (ANTES 38)	16,515,261.64	43.676
RUMANIA 1363	5,853.17	0.015
SABADELL 50	11,301.73	0.030
SABINO 164	36,357.20	0.096
SABINO 232	1,624.00	0.004
SABINO 298	17,706.82	0.047
SABINO 70 ANTES SABINO 70 Y 72	6,040.70	0.016
SADI CARNOT 89 ANTES SADI CARNOT 87 Y 89	687,761.18	1.819
SALTO DEL AGUA 19	47,476.07	0.126
SALVADOR DIAZ MIRON 161	23,325.98	0.062
SALVADOR DIAZ MIRON 165	25,413.02	0.067
SALVADOR DIAZ MIRON 80	26,451.43	0.070
SAN ANTONIO TOMATLAN 215	3,152,937.92	8.338
SAN FRANCISCO XOCOTITLA 76	20,645.50	0.055
SAN ISIDRO 107 (ANTES 109)	3,248.00	0.009
SAN ISIDRO 180	31,738,003.94	83.934
SAN ISIDRO 69	33,275.74	0.088
SAN ISIDRO 96	9,709.95	0.026
SAN JUAN DE ARAGON II 61	555,885.60	1.470
SAN JUAN TLIHUACA 19	51,300.29	0.136
SAN LUIS POTOSI 314	5,638.18	0.015
SAN MIGUEL CHALMA 90	3,904.56	0.010
SAN MIGUEL CHALMA MZ 40 LT 14 153	5,541.32	0.015
SAN PABLO 43 ANTES SAN PABLO 23	43,444.56	0.115
SANCTORUM 54	4,561.42	0.012
SANTA CRUZ ACAYUCAN III	48,987.93	0.130
SANTA CRUZ CACALCO 96-BIS SOBRENOMBRE ANTES SANTA CRUZ CACALCO 96	140,016.25	0.370
SANTA LUCIA II	6,828.58	0.018
SANTA LUCIA 20 ANTES CALLOT 39	42,831.66	0.113
SANTA MARIA LA RIBERA 98	21,060.00	0.056
SANTA TERESA 103 LT.37 (FRACCION CENTRAL)	1,881,517.84	4.976
SANTA TERESA 117 LT.37 (FRACCION SUR)	1,350,000.00	3.570
SANTA TERESA 129 LT.38 (FRACCION NORTE)	2,100,000.00	5.554
SANTA TERESA 139 LT.38 (FRACCION SUR)	2,405,202.76	6.361
SANTA TERESA 95 LT.37 (FRACCION NORTE)	12,049,313.39	31.865
SANTANDER 48	9,661.31	0.026
SANTISIMA 5	11,507.38	0.030
SANTO TOMAS I ANTES SANTO TOMAS I LOTE I MANZANA 5	3,859.29	0.010
SANTO TOMAS 40	149,157.76	0.394
SANTO TOMAS 70	346,597.36	0.917
SARABIA 377	1,110,806.00	2.938
SASTRERIA 51	3,248.00	0.009
SASTRERIA 62	780.56	0.002

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
SCHUBERT 225	9,641.75	0.025
SEVERO AMADOR 19	11,068.26	0.029
SIBERIA 140	21,045.78	0.056
SIBERIA 259	4,788.96	0.013
SIERRA MADRE ORIENTAL 163	337,965.56	0.894
SIERRA MADRE ORIENTAL 163 (3RA. ETAPA)	117,669.08	0.311
SOL 51	71,662.04	0.190
SOL 57	9,622.27	0.025
SONORA 9	36,827.06	0.097
SOR JUANA INES DE LA CRUZ 147	16,768.48	0.044
STRAUSS 55	20,846.64	0.055
SUR 105 2285 ANTES SUR 109, MANZANA 2, LOTE 53	6,604.95	0.017
SUR 105 S/N	6,858.98	0.018
SUR 113 2219 ANTES SUR 113 MZ 33 LT 49	3,839.95	0.010
SUR 130 39	503,681.73	1.332
SUR 27 164 ANTES SUR 27 164 MANZANA 20, LOTE 200	174,270.15	0.461
TALavera 24	134,782.87	0.356
TAMAGNO 184	80,965.50	0.214
TAMAGNO 210	9,355.50	0.025
TAMAGNO 257	11,310.00	0.030
TAPICERIA 109	730,043.00	1.931
TAPICERIA 128	7,899.60	0.021
TEJOCOTE 21 SOBRENOMBRE TEJOCOTE NO. 21	17,202.86	0.045
TENOCHTITLAN 121	33,985.18	0.090
TEPANECOS 99	61,384.15	0.162
TEPANTONGO 249	1,022,045.94	2.703
TEPETLAPA 100	4,408.00	0.012
TEPONAXTLE 60 ANTES MZ. 39 LT. 72	3,640.68	0.010
TERCERA CDA. DE 16 DE SEPTIEMBRE 27	64,365.88	0.170
TERRAPLEN DE RIO FRIO 138	54,799.99	0.145
TETRAZZINI 199	1,880.36	0.005
TIBURON 41 ANTES TIBURON ESQUINA ANGULAS 41	8,949.00	0.024
TIZOC 64	6,993.17	0.018
TLACOPAN LT. 48L, MZ. 44	38,929.90	0.103
TLALMANCO 89-B	2,558.08	0.007
TLALOC 43	5,062.84	0.013
TLALOC 56	272,715.68	0.721
TLAXCALA 112	187,658.95	0.496
TOKIO 514	5,723.64	0.015
TOKIO 8	243,291.56	0.643
TOLNAHUAC 46	252,200.36	0.667
TOLTECAS 85	30,870.75	0.082
TOMAS VAZQUEZ 19	2,158,244.97	5.708

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	354	S006	Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito	3,749	3,785	3,785	1,477,823,470.00	1,435,036,363.94	1,435,036,363.94

PREDIO	IMPORTE GRAL	META
TOMAS VAZQUEZ 53	9,184.40	0.024
TONANTZIN 30	6,761.58	0.018
TONANTZIN 65	12,779.13	0.034
TONANTZIN 67 SOBRENOMBRE TONANTZIN NO. 67	27,704.52	0.073
TONGA 40	60,595.34	0.160
TOPACIO 21	181,518.36	0.480
TOPACIO 264	101,972.33	0.270
TRANSVAL 183	4,934.21	0.013
TRANSVAL 521	13,986.35	0.037
TUY 39	92,321.68	0.244
UNION 46	4,264,058.00	11.277
VANEGAS ARROYO 17	567,154.16	1.500
VETA GRANDE 18	12,806.51	0.034
VETA GRANDE 26	21,464.64	0.057
VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD 596	11,890.86	0.031
VICENTE EGUIA 11	83,466.53	0.221
VICENTE EGUIA 15	2,623,385.33	6.938
VICTOR HUGO 27	8,313.98	0.022
VIDAL CHAIRE 48	8,260.29	0.022
VIDAL CHAIRE 63	8,283.52	0.022
XAVIER GUERRERO 57 ANTES CALLE 27 57	58,538.62	0.155
YUCATAN 124	1,764,708.87	4.667
ZACLAN 1a. CERRADA DE CIPRESES LOTE 100 MZ. 242	7,189.77	0.019
ZAPATA 58	1,050,090.00	2.777
ZARAGOZA 116	14,086.68	0.037
ZOLTAN KODALY 86	5,446.79	0.014

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
4	6	2	2	5	356		Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	6	0	0	969,754.00	0.00	0.00

Objetivo: Este programa consiste en adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito INVI.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: No aplica.

Acciones Realizadas con Gasto de inversión: Durante el transcurso del ejercicio no se presentó solicitud alguna ante el Comité de Financiamiento de esta Entidad.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Hector Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
Acciones de Mejoramiento de Vivienda	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON	CASCADALA	PERSONA	39.188		2,820,000.00	2,820,000.00
			1a. AMPLIACION PRESIDENTES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ALVARO OBREGON SANTA LUCIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION JALALPA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION LAS AGUILAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			AMPLIACION MOLINO DE ROSAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION TLACOYAQUE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ANGOSTURALA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO TLACOYAQUE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CAPULIN TLACOYAQUE	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			EL CAPULIN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GOLONDRINA 1ª AMP, LAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			HIDALGO ESTADO DE JALALPA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			JALALPA EL GRANDE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			JOSE MARIA PINO SUAREZ	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			JURISTAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA JOYITA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE CHAMONTOYA	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			LOMAS DE CHAMOTOYA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LOMAS DE LA ERA	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			LOMAS DEL CAPULIN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MOLINO DE ROSAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MOLINO SANTO DOMINGO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			OLIVAR DE LOS PADRES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			OLIVAR DEL CONDE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PARAJE EL CABALLITO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PRESIDENTES	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PRESIDENTES 2ª AMP.	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PRIMERA AMPLIACION					
			PRESIDENTES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PRIMERA VICTORIA					
			SECCION BOSQUES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PROGRESO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PROGRESO TIZAPAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO DE SAN					
			BARTOLO AMEYALCO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			PUEBLO NUEVO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			RINCON DE LA BOLSA	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			RODEO B NORTE	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN BARTOLO					
			AMEYALCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN BARTOLO					
			AMEYALCO PUEBLO	PERSONA	5.003		360,000.00	360,000.00
			SAN BERNABE					
			OCOTEPEC	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN CLEMENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA FE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA LUCIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA ROSA XOCHIAC	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			SEGUNDA AMPLIACION					
			PRESIDENTES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TEPEACA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TETELPAN, PUEBLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TIZAMPAMPANO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLACOYAQUE	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			TLACOYAQUE, AMP.	PERSONA	3.613		260,000.00	260,000.00
			TORRES DE POTRERO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			TORRES DE POTRERO,					
			AMPL.	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UNIDAD POPULAR					
			TEPEACA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
		AZCAPOTZALCO	VALENTIN GOMEZ FARIAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AGUILERA	PERSONA	0.278	34,204	20,000.00	2,461,400.00	20,000.00
			ALDANA	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			AMPLIACION COSMOPOLITA	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			AMPLIACION PETROLERA	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	PERSONA	1.112		80,000.00		80,000.00
			ANGEL ZIMBRON	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			ARENAL	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			AZCAPOTZALCO	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			CLAVERIA	PERSONA	0.556		40,000.00		40,000.00
			COSMOPOLITA	PERSONA	0.834		60,000.00		60,000.00
			DEL MAESTRO	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			EL JAGÜEY	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			EL JAGÜEY	PERSONA	0.556		40,000.00		40,000.00
			EXHACIENDA DEL ROSARIO	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			LA PRECIOSA	PERSONA	0.556		40,000.00		40,000.00
			LAS SALINAS	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			LIBERACION	PERSONA	1.112		80,000.00		80,000.00
			NEXTENGO	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			NUEVA ESPAÑA	PERSONA	0.556		40,000.00		40,000.00
			OBRERO POPULAR	PERSONA	0.556		40,000.00		40,000.00
			PASTEROS	PERSONA	2.223		160,000.00		160,000.00
			PETROLERA	PERSONA	1.112		80,000.00		80,000.00
			PRADOS DEL ROSARIO	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			PRO HOGAR	PERSONA	1.668		120,000.00		120,000.00
			PROVIDENCIA	PERSONA	1.112		80,000.00		80,000.00
			REYNOSA TAMAULIPAS	PERSONA	1.390			100,000.00	100,000.00
			SAN ALVARO	PERSONA	0.556		40,000.00		40,000.00
			SAN ANDRES BARRIO	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00
			SAN FRANCISCO						
		TETECALA	PERSONA	0.278		20,000.00		20,000.00	
		SAN JUAN TLIHUACA	PERSONA	1.409			101,400.00	101,400.00	

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			SAN MARCOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN MARTIN					
			XOCHINAHUAC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN MIGUEL AMANTLA	PERSONA	3.891		280,000.00	280,000.00
			SAN PEDRO XALPA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN RAFAEL I	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA APOLONIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA BARBARA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SANTA INES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA MARIA					
			MANINALCO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SANTIAGO AHUIZOTLA	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			SANTO TOMAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TEZOMOC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			TIERRA NUEVA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			TRABAJADORES DEL HIERRO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U H EL ROSARIO SECTOR I	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U H EL ROSARIO-CTM	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			U H PRESIDENTE					
			MADERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. EL ROSARIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. FRANCISCO VILLA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
		<b>BENITO JUAREZ</b>			<b>5.281</b>		<b>380,000.00</b>	<b>380,000.00</b>
			DEL LAGO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LETRAN VALLE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			NATIVITAS	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			NIÑOS HEROESDE					
			CHAPULTEPEC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PERIODISTA FRANCISCO					
			ZARCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PORTALES SUR ESTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
		COYOACAN	POSTAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			PUEBLO XOCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			SAN JOSE INSURGENTES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			SAN SIMON TICUMAC	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			SAN SIMON TICUMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			SANTA CRUZ ATOYAC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
						<b>46.136</b>		<b>3,320,000.00</b>	<b>3,320,000.00</b>
				ADOLFO RUIZ CORTINEZ	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
				AJUSCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				AJUSCO NORTE	PERSONA	3.057		220,000.00	220,000.00
				AJUSCO SUR	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
				ATLANTIDA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				BARRIO SAN LUCAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				CARMEN SERDAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
				COPILCO EL ALTO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				FRACCIONAMIENTO CAFETALES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				HERMOSILLO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				LA CANDELARIA	PERSONA	3.057		220,000.00	220,000.00
				PEDREGAL DE MONSERRAT	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
				PEDREGAL DE STO. DOMINGO CENTRO	PERSONA	6.114		440,000.00	440,000.00
				PEDREGAL DE STO. DOMINGO NORTE	PERSONA	7.782		560,000.00	560,000.00
				PEDREGAL DE STO. DOMINGO SUR	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
				PEDREGAL STA. URSULA COAPA	PERSONA	9.450		680,000.00	680,000.00
				PUEBLO DE LA CANDELARIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				PUEBLO DE LOS REYES	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
				PUEBLO LOS REYES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				PUEBLO SANTA URSULA COAPA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
				RESIDENCIAL CAFETALES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				SAN FRANCISCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
		CUAJIMALPA	SANTA URSULA COAPA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			SANTO DOMINGO	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00	
			U H CANAL NACIONAL LA VIRGEN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			U. H. PILOTO CULHUACAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00	
						<b>17.787</b>		<b>1,280,000.00</b>	<b>1,280,000.00</b>
			ABDIAS GARCIA SOTO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			CANDELARIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			CONTADERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			CONTADERO LA VENTA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			CRUZ BLANCA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			CUAJIMALPA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00	
			EL CHAMIZAL 2a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LA NAVIDAD	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			LA PILA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
			LAS LAJAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LAS MAROMAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LAS TINAJAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LOMA DEL OCOTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LOMA DEL PADRE	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
			LOMAS DE MEMETLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LOMAS DE SAN PEDRO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			LOMAS DEL CHAMIZAL	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			LOMAS DEL CHAMIZAL 4a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
		MANZANASTITLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00		
		SAN JOSE DE LOS CEDROS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00		

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		CUAUHTEMOC	SAN LORENZO ACOPIILCO	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			SAN MATEO TLALTENANGO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN PABLO CHIMALPA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			SAN PEDRO TIANGUILLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ZENTLAPATL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
				<b>11.166</b>			<b>803,540.00</b>	<b>803,540.00</b>
			ASTURIAS	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			BUENAVISTA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUAUHTEMOC					
			ASTURIAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUAUHTEMOC ATLAMPÁ	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUAUHTEMOC EX HIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			CUAUHTEMOC GUERRERO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			DOCTORES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			DOCTORES NORTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EX HIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EXHIPODROMO DE PERALVILLO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GUERRERO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			HIPODROMO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MORELOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			OBRAERA NORTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			OBRAERA SUR	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			PERALVILLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ROMA SUR	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SANTA MARIA LA RIBERA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SANTA MARIA LA RIBERA NORTE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
		SANTA MARIA LA RIBERA SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
		SANTA MARIA RIVERA NORTE	PERSONA	0.327		23,540.00	23,540.00	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
		GUSTAVO A. MADERO	TRANSITO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
						<b>182.637</b>		<b>13,142,800.00</b>	<b>13,142,800.00</b>
			06 DE JUNIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			25 DE JULIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			AHUEHUETES	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AMPLIACION ARBOLEDAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AMPLIACION ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AMPLIACION BENITO JUAREZ	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			AMPLIACION FERNANDO CASAS ALEMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			AMPLIACION FORESTAL	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	3.891		280,000.00	280,000.00	
			AMPLIACION GUADALUPE PROLETARIA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AMPLIACION MALACATES	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			AMPLIACION PROVIDENCIA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			ARAGON INGUARAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			ARAGON LA VILLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			ARBOLEDA DE CUAUTEPEC EL ALTO	PERSONA	3.891		280,000.00	280,000.00	
			ARBOLEDAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			ARBOLILLO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			ATZACOALCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			AVILA CAMACHO_CAPUTITLAN_TLACAMACA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
			BARRIO LA CANDELARIA TICOMAN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
		BARRIO LA CRUZ	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00		

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			BARRIO SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO SAN MIGUEL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUAUATEPEC EL ALTO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARRIO SAN RAFAEL TICOMAN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			BENITO JUAREZ	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			CAMPESTRE ARAGON	PERSONA	0.019		1,400.00	1,400.00
			CANDELARIA TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CASAS ALEMAN PONIENTE	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			CASTILLO CHICO_EL CARMEN_GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			CASTILLO CHICO_EL CARMEN_GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			CASTILLO GRANDE	PERSONA	17.509		1,260,000.00	1,260,000.00
			CHALMA DE GUADALUPE	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			COCOYOTES	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			COLOSIO_TLACAELEL	PERSONA	3.057		220,000.00	220,000.00
			COMPOSITORES MEXICANOS	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUAUATEPEC BARRIO BAJO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			CUAUATEPEC DE MADERO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			CUAUATEPEC EL ALTO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUCHILLA DE LA JOYA_LA JOYA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			CUCHILLA DEL TESORO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PERSONA	3.057		220,000.00	220,000.00
			DEL BOSQUE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			DEL CARMEN	PERSONA				

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			EJIDO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL ARBOLILLO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL CARMEN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL OLIVO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL TEPETATAL	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			ESMERALDA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ESTRELLA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EX ESCUELA DE TIRO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			FAJA DE ORO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			FERROCARRILERA					
			INSURGENTES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			FRACCIONAMIENTO					
			VILLA DE ARAGON	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			GABRIEL HERNANDEZ	PERSONA	13.063		940,000.00	940,000.00
			GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GERTRUDIS SANCHEZ 1a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GERTRUDIS SANCHEZ 2A. SECC.	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			GERTRUDIS SANCHEZ 3A. SECC.	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GRAL. FELIPE BERRIOZABAL	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			GUADALUPE PROLETARIA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			GUADALUPE TICOMAN_SAN RAFAEL					
			TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			GUSTAVO A. MADERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			HEROES DE CHAPULTEPEC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			INDUSTRIAL	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			INDUSTRIAL NORTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			INDUSTRIAL SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			JORGE NEGRETE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00

V Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			JUAN GONZALES ROMERO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			JUAN GONZALEZ ROMERO	PERSONA	0.019		1,400.00	1,400.00
			LA CANDELARIA TICOMAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LA CANDELARIA_SAN JUAN_GUADALUPE TICOMAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LA CANDELARIA_SAN JUAN_GUADALUPE TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA CASILDA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LA CUCHILLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA FORESTAL	PERSONA	7.504		540,000.00	540,000.00
			LA FORESTAL II	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LA LAGUNA TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA PASTORA	PERSONA	4.725		340,000.00	340,000.00
			LA PRADERA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOMA DE LA PALMA	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			LOMA LA PALMA	PERSONA	2.779		200,000.00	200,000.00
			LOMAS DE CUAUTEPEC	PERSONA	5.836		420,000.00	420,000.00
			LUIS DONALDO COLOSIO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			MALACATES	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			MALINCHE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MARTIN CARRERA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			NUEVA ATZACOALCO	PERSONA	4.447		320,000.00	320,000.00
			NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			NUEVA VALLEJO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			PALMATITLA	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			PANAMERICANA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PARQUE METROPOLITANO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			PROGRESO NACIONAL ORIENTE	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00

<sup>1</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PROGRESO NACIONAL PONIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PROVIDENCIA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PROVIDENCIA ORIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PROVIDENCIA PONIENTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO ATZACOTALCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO CUAUTEPEC EL ALTO	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			PUEBLO SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			PUEBLO SAN PEDRO ZACATENCO	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			PUEBLO SANTA ISABEL TOLA	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			RESIDENCIAL ZACATENCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN ANTONIO	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			SAN FELIPE DE JESUS	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN FELIPE DE JESUS ORIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN FELIPE DE JESUS PONIENTE	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			SAN JOSE TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN JUAN DE GUADALUPE TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN PEDRO EL CHICO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN PEDRO ZACATENCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA ISABEL TOLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA MARIA TICOMAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			SANTA ROSA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SANTIAGO ATEPETLAC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			TEPEYAC INSURGENTES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TICOMAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLACAELEL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLALPEXCO	PERSONA	2.779		200,000.00	200,000.00
			TRES ESTRELLAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TRIUNFO DE LA REPUBLICA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. CTM ARAGON	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			U.H. NARCISO BASSOLS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 1a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 2a. SECCION	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 3a. SECCION	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 4a. Y 5a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 6a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 7a. SECCION	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			U.H. VILLA DE ARAGON	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			UH CTM ARAGON	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UH FOVISSSTE ARAGON	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			UH LA CUCHILLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 1A SECCION NORTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION	PERSONA	4.169		300,000.00	300,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION SUR	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			UH SAN JUAN DE ARAGON 3A SECCION	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 4A Y	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION NORTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCION SUR	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 6A SECCION	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			UH SAN JUAN DE ARAGON 7A SECCION	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			UH VILLA ARAGON	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			VALLE DE MADERO	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			VALLEJO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			VASCO DE QUIROGA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ZONA ESCOLAR	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			ZONA ESCOLAR ORIENTE	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
		<b>IZTACALCO</b>			<b>30.294</b>		<b>2,180,000.00</b>	<b>2,180,000.00</b>
			AGRICOLA ORIENTAL	PERSONA	4.447		320,000.00	320,000.00
			AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION IMPI LOS PICOS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			BARRIO DE LOS REYES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO DE SANTIAGO NORTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARRIO LA ASUNCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO SANTIAGO NORTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARRIO SANTIAGO SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			CARLOS ZAPATA VELA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			CUCHILLA RAMOS MILLAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL RODEO	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			EL ROSAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL TORO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			GABRIEL RAMOS MILLAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			GABRIEL RAMOS MILLAN TLACOTAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			GRANJAS MEXICO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			GRANJAS MEXICO PONIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			JARDINES TECMA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			JUVENTINO ROSAS	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LA CRUZ COYUYA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LOS PICOS IZTACALCO SECCION 2 A	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MAGDALENA CONTRBEARRASNCA SECA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MAGDALENA CONTRLEARS ACSRUCES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			NUEVA SANTA ANITA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PANTITLAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PANTITLAN CENTRO	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			PANTITLAN ORIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PANTITLAN PONIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PICOS DE IZTACALCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PICOS IZTACALCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN BERNABE					
			OCOTEPEC	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO SAN NICOLAS					
			TOTOLAPAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			RAMOS MILLAN					
			BRAMADERO SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			RAMOS MILLAN Y					
			CUCHILLA RAMOS					
			MILLAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			REFORMA IZTACIHUATL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN JERONIMO LIDICE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN MIGUEL BARRIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA TERESA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TIERRA UNIDA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLAZINTLA BARRIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U H AGUA CALIENTE II	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. INDECO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UH HERMANOS					
			BLANCAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UH SUR 20	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ZAPOTLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
		IZTAPALAPA			<b>178.256</b>		<b>12,827,540.00</b>	<b>12,827,540.00</b>
			2DA AMPL. SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			2DA AMPLIACION DE					
			SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			2DA AMPLIACION					
			SANTIAGO					
			ACAHUALTEPEC	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			AMP RICARDO FLORES					
			MAGON	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			AMP SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	2.779		200,000.00	200,000.00
			AMP Z U SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPL. EMILIANO ZAPATA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	PERSONA	2.779		200,000.00	200,000.00
			AMPLIACION LOS REYES CULHUACAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION LOS REYES CULHUACAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			AMPLIACION POLVORILLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AÑO DE JUAREZ	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			APATLACO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ARBOLEDAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO DE LA ASUNCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO DE SAN MIGUEL	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			BARRIO DE SANTA BARBARA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARRIO GUADALUPE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARRIO SAN ANTONIO	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			BARRIO SAN ANTONIO CULHUACAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARRIO SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			BARRIO SAN SIMON CULHUACAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO SANTA BARBARA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BUENAVISTA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			CAMPESTRE ESTRELLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CARLOS HANK GONZALEZ	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			CASA BLANCA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			CERRO DE LA ESTRELLA	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			CITLALLI	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	PERSONA	3.613		260,000.00	260,000.00
			CONSTITUCION DE 1917	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			DEGOLLADO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			DEGOLLADO CHICO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	PERSONA	3.335		240,000.00	240,000.00
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL NORTE	PERSONA	3.613		260,000.00	260,000.00
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL NORTES	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL SUR	PERSONA	3.613		260,000.00	260,000.00
			DR ALFONSO ORTIZ TIRADO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			EL MANTO	PERSONA	1.494		107,540.00	107,540.00
			EL MIRADOR	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EL MOLINO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			EL MOLINO TEZONCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL MOLINO UNIDAD HABITACIONAL CANANEA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL PARAISO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			EL RODEO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EL ROSARIO	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			EL SIFON	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			ESCUADRON 201	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ESTRELLA CULHUACAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			ESTRELLA DEL SUR	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			FRANCISCO VILLA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			GRANJAS ESTRELLA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			GRANJAS SAN ANTONIO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			GUADALUPE DEL MORAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			HUITZICO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			INSURGENTES	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			IXTLAHUACAN	PERSONA	4.169		300,000.00	300,000.00
			JACARANDAS	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			JARDIN DE SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			JARDINES DE SAN LORENZO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			JOSE LOPEZ PORTILLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			JUAN ESCUTIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA CAÑADA EL POTRERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA ERA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			LA ESPERANZA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA MAGUEYERA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA PLANTA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LA POLVORILLA	PERSONA	3.335		240,000.00	240,000.00
			LAS PEÑAS	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LEYES DE REFORMA 3ª SECC.	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LEYES DE REFORMA 3A SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LEYES DE REFORMA 3a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE LA ESTANCIA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			LOMAS DE SAN LORENZO	PERSONA	4.169		300,000.00	300,000.00
			LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LOMAS DE ZARAGOZA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			LOMAS ESTRELLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			LOMAS LA ESTANCIA	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			LOS ANGELES	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			LOS ANGELES					
			APANDAYA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LOS REYES CULHUACAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MEXICALTZINGO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MIGUEL DE LA MADRID	PERSONA	4.169		300,000.00	300,000.00
			MIRAVALLE	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			MIXCOATL	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PALMITAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PARAJE SAN JUAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			PARAJE SAN JUAN 2 <sup>a</sup> AMP.	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PARAJE ZACATEPEC	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			PASEOS DE CHURUBUSCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PICOS VI-B	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			POLVORILLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PRESIDENTES DE MEXICO	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	3.613		260,000.00	260,000.00
			PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO LOS REYES CULHUACAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO SAN ANDRES TETEPILCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN ANDRES TOMATLAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN LORENZO XICOTELCATL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuenten con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PUEBLO SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PUEBLO SANTA MARIA AZTAHUACAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PUEBLO SANTIAGO ACAHUALTEPEC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PUNTE BLANCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			REFORMA POLITICA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			RENOVACION	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			RINCONADA DEL MOLINO	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			RINCONADA EL MOLINO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN ANDRES TETEPILCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN ANDRES TOMATLAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN FRANCISCO APOLOCALCO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN JOSE ACULCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN JOSE BUENAVISTA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN JUAN XALPA	PERSONA	3.057		220,000.00	220,000.00
			SAN LORENZO TENZOZO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN LORENZO TEZONCO, BARRIO SAN ANTONIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN MIGUEL TEONGO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PALMAS _ GUADADLUPE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>2/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PALMAS _ GUADALUPE	PERSONA	3.057		220,000.00	220,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIONES LAS TORRES MERCEDES	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIONRANCHO BAZJO AVISADERO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIONRANCHO BAJO AVISADERO	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			SAN PABLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN PABLO I	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA MARIA TOMATLAN	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			SANTA MARTHA ACATITLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA MARTHA ACATITLA SUR	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1º AMP	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2º AMP	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			SECTOR POPULAR	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TENORIOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TEPALCATES	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			TORRES DEL POTRERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TRIANGULO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U H EJERCITO CONSTITUCIONALISTA S M III	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U H EJERCITO DE ORIENTE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			U H HERMITA ZARAGOZA	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			U H FRENTE 9	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U H LOS PICOS VI B	PERSONA	12.785		920,000.00	920,000.00
			U H STA CRUZ MEYEHUALCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			U H VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 5	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U. H. CANANEA EL MOLINO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U. H. CECUALLI OHTLI JARDINES DE SAN LORENZO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U. H. USCOVI, EL MOLINO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U. H. VICENTE GUERRERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. CANANEA, EL MOLINO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. USCOVI	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			U.H. VICENTE GUERRERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			VALLE DE LUCES	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			VALLE DE SAN LORENZO	PERSONA	5.281		380,000.00	380,000.00
			VALLE DEL SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			VALLLE DE SAN LORENZO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			XALPA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			XALPA NORTE	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			XALPA SUR	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
		MAGDALENA CONTRERAS			<b>15.884</b>		<b>1,143,000.00</b>	<b>1,143,000.00</b>
			AMPLIACION LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			AMPLIACION POTRERILLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ATACASCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			BARROS SIERRA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			CUAUHTEMOC	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			EL ERMITAÑO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EL TANQUE	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			EL TORO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			HUAYATLA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LA MALINCHE	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			LAS CRUCES	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			LAS PALMAS	PERSONA	0.848		61,000.00	61,000.00
			LOMAS DE SAN BERNABE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			LOS PADRES	PERSONA	2.223		160,000.00	160,000.00
			MAGDALENA CONTRBEARRAROSS SIERRA	PERSONA	0.584		42,000.00	42,000.00
			PARAJE SUBESTACION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			POTRERILLO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO NUEVO ALTO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO NUEVO BAJO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN BERNABE					
			OCOTEPEC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN BERNABE					
			OCOTEPEC	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
		MIGUEL HIDALGO			<b>18.343</b>		<b>1,320,000.00</b>	<b>1,320,000.00</b>
			16 DE SEPTIEMBRE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMP. D. GARZA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMP. TORRE BLANCA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION GRANADA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			AMPLIACION POPO	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			ANAHUAC II SECC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ARGENTINA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ARGENTINA ANTIGUA	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			DANIEL GARZA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			DEPORTIVA PENSIL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ESCONDON	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			FRANCISCO I. MADERO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			HUICHAPAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MEXICO NUEVO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			MIGUEL HIDALGO 16 DE SEPTIEMBRE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MIGUEL HIDALGO 5 DE MAYO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MIGUEL HIDALGO AMP. D. GARZA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			MIGUEL HIDALGO AMPLIACION GRANADA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PENSIL NORTE	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			PERALITOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			POPO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			POPOTLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			REFORMA SOCIAL	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN DIEGO ACOYDAC	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN JUANICO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			TACUBA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TACUBAYA	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			TORRE BLANCA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			VENTURA PEREZ DE ALBA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
		MILPA ALTA			10.561		760,000.00	760,000.00
			BARRIO SAN MATEO VILLA MILPA ALTA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN AGUSTIN OHTENCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN ANTONIO TECOMITL	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			SAN FCO. TECOXPA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN FRANCISCO TECOXPA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN									
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
		TLAHUAC	SAN JERONIMO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			MIACATLAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			SAN JUAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00	
			TEPENAHUAC	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			SAN JUAN TEPENAHUAC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			SAN LORENZO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			TLACOYUCAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
			SAN PABLO OZTOTEPEC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			_TLALPAC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			SAN PEDRO ATOCPAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
			SAN SALVADOR	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			CUAUHTENCO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			SANTA ANA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
			TLACOTENCO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			VILLA MILPA ALTA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00	
						<b>36.471</b>		<b>2,624,540.00</b>	<b>2,624,540.00</b>
				BARRIO LA ASUNCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				ALBA HERRERA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				AMP SAN MIGUEL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				ZAPOTITLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				BARRIO LA ASUNCION	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
				BARRIO LOS REYES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				BARRIO SAN ANDRES	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				BARRIO SAN MATEO	PERSONA	0.605		43,540.00	43,540.00
				BARRIO XALTOCAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
				BO. LA ASUNCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BO. SANTA ANA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			CONCHITA_TIERRA	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00	
			BLANCA_TORRES BODET	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			DEL CARMEN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00	
			DEL MAR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	
			DR. FRANCISCO CABRERA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>21</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			EL ROSARIO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			GRANJAS CABRERA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			JAIME TORRES BODET	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			JARDINES DEL LLANO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			JARDINES DEL LLANO_UH VILLA TLALTEMPAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			LA ASUNCION SANTA ANA_SAN JUAN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			LA LUPITA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LA MAGDALENA_LOS REYES_SAN ANDRES	PERSONA	2.501		180,000.00	180,000.00
			LA NOPALERA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LAS ARBOLEDAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOMAS ALTAS DE PADIERNA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOS CERRILLOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOS OLIVOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			OJO DE AGUA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO FRANCISCO TLALTENCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN JUAN IXTAYOPAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN MATEO XALPA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLAPAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTIAGO ZAPOTITLAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			QUIAHUATLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			QUIRINO MENDOZA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN ANDRES MIXQUIC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN JOSE	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			SAN LORENZO LA CEBADA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00

<sup>1</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>V</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>27</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			SAN NICOLAS TETELCO	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			SAN PEDRO TLAHUAC	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SANTA ANA PONIENTA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA CATARINA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SANTA CECILIA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SANTA CRUZ					
			XÓCHITEPEC	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SANTA MARIA					
			NATIVITAS	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SELENE	PERSONA	5.003		360,000.00	360,000.00
			TLAHUAC AGRICOLA METROPOLITANA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLAHUAC CONCHITA_TIERRA BLANCA_TORRES BODET	PERSONA	0.292		21,000.00	21,000.00
			TLALPAN CUILOTEPEC _ PEDREGAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			XOCHIMILCO AMPLIACION NATIVITAS_SAN LORENZO ATEMIOAYA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ZACATENCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ZAPOTITLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ZAPOTITLAN	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
		<b>TLALPAN</b>			<b>10.575</b>		<b>761,000.00</b>	<b>761,000.00</b>
			ARENAL GUADALUPE EX EJIDO HUIPULCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			BOSQUES DEL PEDREGAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CRUZ DEL FAROL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUILOTEPEC _ PEDREGAL	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			DOS DE OCTUBRE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EL METRO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ISIDRO FABELA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>V</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			LOMAS ALTAS DE PADIERNA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE PADIERNA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MIGUEL HIDALGO 1A SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PARRES EL GUARDA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PEDREGAL DE LAS AGUILAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PEDREGAL SAN NICOLAS 4ª SECCION	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			POPULAR SANTA TERESA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN LORENZO HUIPULCO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SAN MIGUEL TOPILEJO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN MIGUEL XICALCO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN PEDRO APOSTOL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLALMILLE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			TLALPAN HEROES DE PADIERNA ORIENTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TLALPAN PARAJE 38	PERSONA	0.292		21,000.00	21,000.00
			VERGEL DEL SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
		<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>			<b>20.845</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>
			1º DE MAYO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			1º DE MAYO.	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			20 DE NOVIEMBRE.	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			3º SECC EL ARENAL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			4º SECC EL ARENAL	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ADOLFO LOPEZ MATEOS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ALVARO OBREGON.	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPL 7 DE JULIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			AMPLIACION AVIACION CIVIL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION EL CARACOL	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION SIMON BOLIVAR	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			AQUILES SERDAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ARENAL 2a. SECCION	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ARENAL 3a. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			AZTECA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			CUCHILLA PANTITLAN.	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			EL CARACOL	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			EMILIANO CARRANZA.	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			FEDERAL	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			IGNACIO ZARAGOZA.	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			JARDIN BALBUENA. SUR	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MAGDALENA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MIXHUCA/PUEBLO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			MOCTEZUMA 2 <sup>a</sup>	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SECCION NORTE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			MOCTEZUMA 2 <sup>a</sup>	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SECCION SUR	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			MOCTEZUMA 2a.	PERSONA	1.668		120,000.00	120,000.00
			SECCION	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PENSADOR MEXICANO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PEÑON DE LOS BAÑOS.	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLA.	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			ROMERO RUBIO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SIMON BOLIVAR.	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			V GOMEZ FARIAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			VALENTIN GOMEZ FARIAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
		XOCHIMILCO			<b>35.102</b>		<b>2,526,020.00</b>	<b>2,526,020.00</b>
			AMPL TEPEPAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			AMPLIACION NATIVITAS LA JOYA	PERSONA	0.3271		23,540.00	23,540.00
			AMPLIACION NATIVITAS_SAN LORENZO ATEMOAYA	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION SAN MARCOS	PERSONA	1.1117		80,000.00	80,000.00
			AMPLIACION SAN MARCOS_LAS PERITAS_POTRERO SAN	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			BARRIO 18	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			BARRIO CALYEQUITA	PERSONA	0.3271		23,540.00	23,540.00
			BARRIO LA CRUZ, SANTA CRUZ ACALPXTLA	PERSONA	0.3271		23,540.00	23,540.00
			BARRIO SAN ANTONIO	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			BARRIO SAN CRISTOBAL	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			BARRIO SAN MARCOS	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			BARRIO TEJOMULCO	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			BARRIO XALTOCAN	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			CALYECAC	PERSONA	0.6050		43,540.00	43,540.00
			CERRILLOS 1RA. SECCION	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			CERRILLOS 3RA. SECCION	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			EL JAZMIN	PERSONA	0.3271		23,540.00	23,540.00
			EL MIRADOR	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			FRAC. PASEOS DEL SUR	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			GUADALUPITA	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			JOYA DE VARGAS	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			LAS MESITAS	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			TULYEHUALCO	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE NATIVITAS	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE TONALCO	PERSONA	0.2779		20,000.00	20,000.00
			LOMAS NATIVITAS	PERSONA	0.3271		23,540.00	23,540.00
			LOS CERRILLOS	PERSONA	1.6676		120,000.00	120,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			LOS CERRILLOS 2DA. SECCION	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			LOS MORALES	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			OLIVAR SANTA MARIA	PERSONA	0.932		67,080.00	67,080.00
			ORIENTE DE SAN LUCAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			POTRERO SAN BERNARDINO	PERSONA	0.327		23,540.00	23,540.00
			PUEBLO DE SAN ANDRES AHUAYUCAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO DE SAN FRANCISCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TLALNEPANTLA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			PUEBLO SAN LUCAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN MATEO	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00
			XALPA	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			PUEBLO SANTA CECILIA	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			TEPETLAPA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTA MARIA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			NATIVITAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTIAGO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			TEPALCATLAPAN	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			PUEBLO STA CRUZ	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			ACALPIXCA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			QUIRINO MENDOZA	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SAN FELIPE	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN FELIPE DE JESUS	PERSONA	0.327		23,540.00	23,540.00
			SAN GREGORIO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			ATLAPULCO	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			SAN ISIDRO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN JERONIMO	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN JUAN MINAS	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN JUAN TEPEPAN	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SAN LORENZO LA CEBADA	PERSONA	1.945		140,000.00	140,000.00

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			SAN LUCAS					
			XOCHIMANCA	PERSONA	3.335		240,000.00	240,000.00
			SAN SEBASTIAN	PERSONA	0.654		47,080.00	47,080.00
			SANTA CRUZ					
			ACALPXCA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA CRUZ					
			CHAVARRIETA	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SANTA CRUZ					
			CHAVARRIETA SAN					
			MATEO XALPA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
			SANTA CRUZ					
			XOCHITEPEC	PERSONA	1.390		100,000.00	100,000.00
			SANTA MARIA					
			NATIVITAS	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			SANTA MARIA TEPEPAN	PERSONA	1.112		80,000.00	80,000.00
			SANTIAGUITO					
			TULYEHUALCO	PERSONA	0.834		60,000.00	60,000.00
			TULYEHUALCO					
			CALYECAC	PERSONA	0.327		23,540.00	23,540.00
			XOCHIMILCO					
			AMPLIACION					
			NATIVITAS_SAN					
			LORENZO ATEMOAYA	PERSONA	0.556		40,000.00	40,000.00
			XOCHIMILCO PUEBLO DE					
			SAN FRANCISCO					
			TLALNEPANTLA	PERSONA	0.278		20,000.00	20,000.00
<b>Total acciones de Mejoramiento de Vivienda</b>					<b>692.730</b>		<b>49,855,148.00</b>	<b>49,849,840.00</b>
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Col	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON			<b>6.452</b>		<b>12,141,643.31</b>	<b>12,141,643.31</b>
			COLINAS DEL SUR	PERSONA	0.000		3,769,577.53	3,769,577.53
			ERMITA	PERSONA	3.983		1,506,000.00	1,506,000.00
			GARCIMARRERO	PERSONA	1.750		661,600.00	661,600.00
			SANTA LUCIA	PERSONA	0.720		272,241.78	272,241.78
			SANTA MARIA NONALCO	PERSONA	0.000		0.00	0.00
			TARANGO	PERSONA	0.000		5,932,224.00	5,932,224.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		AYUDA DE RENTA				93.166	36,094,909.46	36,094,909.46
			AYUDA DE RENTAS ENERO 2015	PERSONA	7.435		2,811,500.00	2,811,500.00
			AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2015	PERSONA	7.410		3,667,909.46	3,667,909.46
			AYUDA DE RENTAS MARZO 2015	PERSONA	7.370		2,787,000.00	2,787,000.00
			AYUDA DE RENTAS ABRIL 2015	PERSONA	7.217		2,729,000.00	2,729,000.00
			AYUDA DE RENTAS MAYO 2015	PERSONA	6.945		2,626,000.00	2,626,000.00
			AYUDA DE RENTAS JUNIO 2015	PERSONA	7.648		2,892,000.00	2,892,000.00
			AYUDA DE RENTAS JULIO 2015	PERSONA	7.693		2,909,000.00	2,909,000.00
			AYUDA DE RENTAS AGOSTO 2015	PERSONA	7.681		2,904,500.00	2,904,500.00
			AYUDA DE RENTAS SEPTIEMBRE 2015	PERSONA	7.577		2,865,000.00	2,865,000.00
			AYUDA DE RENTAS OCTUBRE 2015	PERSONA	8.092		3,060,000.00	3,060,000.00
			AYUDA DE RENTAS NOVIEMBRE 2015	PERSONA	8.727		3,300,000.00	3,300,000.00
			AYUDA DE RENTAS DICIEMBRE 2014	PERSONA	0.004		1,500.00	1,500.00
			AYUDA DE RENTAS DICIEMBRE 2015	PERSONA	8.834		3,340,500.00	3,340,500.00
			AYUDA DE RENTA CAMPAMENTO SAN SIMÓN 90	PERSONA	0.182		69,000.00	69,000.00
		AZCAPOTZALCO	AYUDA DE RENTA NOPAL No. 126	PERSONA	0.349		132,000.00	132,000.00
			BARRIO SAN MATEO DEL RECREO	PERSONA	0.000	23.376	83,400,441.75	83,400,441.75
			EL ROSARIO INFONAVIT	PERSONA	0.000		1,410,150.00	1,410,150.00
			JARDIN AZPEITIA	PERSONA	0.000		16,850,759.47	16,850,759.47
			LA PRECIOSA	PERSONA	0.023		8,680.69	8,680.69
			PROHOGAR	PERSONA	1.925		728,077.68	728,077.68
			PROVIDENCIA	PERSONA	0.000		1,150,000.00	1,150,000.00
			PUEBLO DE SAN ANDRÉS	PERSONA	0.782		295,622.45	295,622.45
				PERSONA	0.000		20,000,000.00	20,000,000.00
				PERSONA	0.000		6,721,514.47	6,721,514.47

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		BENITO JUAREZ	PUEBLO SAN MARTIN	PERSONA	0.000		1,700,000.00	1,700,000.00
			XOCHINAHUAC	PERSONA	4.284		2,653,917.99	2,653,917.99
			SAN FRANCISCO	PERSONA	0.359		135,891.22	135,891.22
			TETECALA	PERSONA	5.709		2,158,730.70	2,158,730.70
			SAN JUAN TLIHUACA	PERSONA	2.111		1,409,963.45	1,409,963.45
			SAN RAFAEL	PERSONA	0.000		20,154,316.16	20,154,316.16
			SANTA APOLONIA	PERSONA	1.499		1,420,120.12	1,420,120.12
			SANTA MARIA	PERSONA	0.000		1,598,170.00	1,598,170.00
			MANINALCO	PERSONA	6.683		2,527,096.35	2,527,096.35
			SANTO DOMINGO	PERSONA	0.000		2,477,431.00	2,477,431.00
			TEZOZOMOC	PERSONA	75.545		72,936,159.66	72,936,159.66
			TRABAJADORES DEL HIERRO	PERSONA	4.213		5,481,255.17	5,481,255.17
			ALAMOS	PERSONA	0.008		3,000.00	3,000.00
			CARMEN	PERSONA	0.000		3,406,320.00	3,406,320.00
			ERMITA	PERSONA	5.227		7,211,694.24	7,211,694.24
			INDEPENDENCIA	PERSONA	7.295		6,258,600.00	6,258,600.00
			MIXCOAC	PERSONA	2.484		939,462.06	939,462.06
			MODERNA	PERSONA	5.833		2,205,632.19	2,205,632.19
			NAPOLES	PERSONA	0.118		44,591.79	44,591.79
			NARVARTE PONIENTE	PERSONA	6.355		2,402,930.08	2,402,930.08
		NATIVITAS	PERSONA	0.000		1,800,000.00	1,800,000.00	
		NIÑOS HEROES	PERSONA	38.117		14,327,734.73	14,327,734.73	
		NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	PERSONA	0.000		2,400,000.00	2,400,000.00	
		PORTALES	PERSONA	3.785		1,431,188.64	1,431,188.64	
		PORTALES ORIENTE	PERSONA	2.109		797,594.76	797,594.76	
		POSTAL	PERSONA	0.000		10,000,000.00	10,000,000.00	
		COYOACAN	SAN JOSE INSURGENTES	PERSONA	0.000		11,302,488.00	11,302,488.00
			SAN PEDRO DE LOS PINOS	PERSONA	0.000		2,923,668.00	2,923,668.00
			SAN SIMON TICUMAC	PERSONA	12.902		27,949,143.29	27,949,143.29
			CIUDAD JARDIN	PERSONA	0.000		2,400,000.00	2,400,000.00
			PEDREGAL SANTA URSULA	PERSONA	4.968		2,549,143.29	2,549,143.29
		PRESIDENTES EJIDALES	PERSONA	7.934		3,000,000.00	3,000,000.00	

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
		CUAUHTEMOC	SANTA ÚRSULA COAPA	PERSONA	0.000		20,000,000.00	20,000,000.00
			ALGARIN	PERSONA	4.318		1,632,620.40	1,632,620.40
			CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1	PERSONA	1.306		493,758.22	493,758.22
			DOCTORES	PERSONA	1.055		4,421,339.07	4,421,339.07
			ESPERANZA	PERSONA	9.203		8,996,678.02	8,996,678.02
			GUERRERO	PERSONA	0.209		8,335,979.42	8,335,979.42
			NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	PERSONA	0.000		5,100,000.00	5,100,000.00
			OBRAERA	PERSONA	2.367		1,226,001.08	1,226,001.08
			PERALVILLO	PERSONA	5.092		1,925,434.22	1,925,434.22
			ROMA NORTE	PERSONA	5.623		2,459,524.68	2,459,524.68
			SANTA MARIA LA RIBERA	PERSONA	8.717		3,649,722.83	3,649,722.83
			TABACALERA	PERSONA	4.387		1,658,690.07	1,658,690.07
			VALLE GOMEZ	PERSONA	6.383		4,065,713.43	4,065,713.43
			<b>GUSTAVO A. MADERO</b>			<b>35.317</b>		<b>15,725,693.70</b>
		GUSTAVO A. MADERO	25 DE JULIO	PERSONA	0.018		6,993.18	6,993.18
			ATZACOALCO	PERSONA	21.234		4,657,127.94	4,657,127.94
			BONDOJITO	PERSONA	3.516		1,329,600.04	1,329,600.04
			CUCHILLA LA JOYA	PERSONA	0.017		6,607.65	6,607.65
			EL ARBOLILLO	PERSONA	4.273		1,862,931.00	1,862,931.00
			GUADALUPE VICTORIA	PERSONA	0.000		2,888,348.30	2,888,348.30
			HEROES DE NACOZARI	PERSONA	0.620		234,502.80	234,502.80
			INDUSTRIAL	PERSONA	1.368		517,268.16	517,268.16
			LA JOYA	PERSONA	0.000		150,607.83	150,607.83
			LA PRADERA	PERSONA	1.262		477,103.29	477,103.29
			MARTIN CARRERA	PERSONA	0.000		633,591.23	633,591.23
			NUEVA TENOCHTITLAN	PERSONA	0.017		6,494.31	6,494.31
			SAN JUAN DE ARAGON, PUEBLO	PERSONA	1.663		628,798.74	628,798.74
			VALLEJO	PERSONA	1.327		1,325,719.23	1,325,719.23
		IZTACALCO	VALLEJO PONIENTE	PERSONA	0.000		1,000,000.00	1,000,000.00
			AGRICOLA PANTITLAN	PERSONA	78.940		38,578,927.42	38,578,927.42

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERECIDO
			BARRIO SAN FRANCISCO	PERSONA	11.370		4,299,266.02	4,299,266.02
			BARRIO SAN PEDRO	PERSONA	0.000		7,500,000.00	7,500,000.00
			EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA	PERSONA	0.000		3,310,154.25	3,310,154.25
			GABRIEL RAMOS MILLAN SECC BRAMADERO	PERSONA	6.844		2,587,927.88	2,587,927.88
			GRANJAS MEXICO	PERSONA	7.989		4,149,891.28	4,149,891.28
			PANTITLAN	PERSONA	49.322		18,746,479.07	18,746,479.07
			SAN PEDRO	PERSONA	0.434		164,057.83	164,057.83
			SANTA ANITA	PERSONA	8.906		3,367,661.58	3,367,661.58
		<b>IZTAPALAPA</b>			<b>150.712</b>		<b>131,228,620.91</b>	<b>131,228,620.91</b>
			BARRIO SAN MIGUEL	PERSONA	0.000		2,000,000.00	2,000,000.00
			CERRO DE LA ESTRELLA	PERSONA	0.000		19,735,548.24	19,735,548.24
			EL MOLINO	PERSONA	2.826		4,216,608.93	4,216,608.93
			MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA	PERSONA	0.185		69,870.39	69,870.39
			PRESIDENTES DE MÉXICO	PERSONA	132.150		94,178,484.00	94,178,484.00
			SAN MIGUEL	PERSONA	9.466		3,579,405.92	3,579,405.92
			SIFON	PERSONA	0.000		5,147,725.23	5,147,725.23
			TEPALCATES	PERSONA	6.085		2,300,978.20	2,300,978.20
		<b>MIGUEL HIDALGO</b>			<b>97.909</b>		<b>69,462,298.47</b>	<b>69,462,298.47</b>
			AGRICULTURA	PERSONA	2.011		1,704,083.52	1,704,083.52
			ANAHUAC	PERSONA	21.445		17,275,278.99	17,275,278.99
			ARGENTINA	PERSONA	19.472		7,363,080.00	7,363,080.00
			ARGENTINA PONIENTE	PERSONA	1.644		621,560.90	621,560.90
			DANIEL GARZA	PERSONA	0.000		526,456.00	526,456.00
			FRANCISCO I MADERO	PERSONA	7.271		3,081,121.68	3,081,121.68
			HUICHAPAN	PERSONA	3.601		1,361,518.65	1,361,518.65
			LEGARIA	PERSONA	8.057		3,046,755.72	3,046,755.72
			LOS MANZANOS	PERSONA	1.445		1,755,069.40	1,755,069.40
			MARIANO ESCOBEDO	PERSONA	0.000		2,837,224.51	2,837,224.51
			MEXICO NUEVO	PERSONA	6.768		4,162,306.32	4,162,306.32
			PENSIL	PERSONA	5.193		2,311,566.59	2,311,566.59
			PENSIL NORTE	PERSONA	1.390		544,129.53	544,129.53

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
				TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
			PODOTLA	PERSONA	1.089		3,222,450.77	3,222,450.77
			SAN DIEGO OCOYOACAC	PERSONA	0.298		112,500.00	112,500.00
			SAN LORENZO TLALTENANGO	PERSONA	1.109		2,332,502.69	2,332,502.69
			SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	PERSONA	3.973		2,902,478.03	2,902,478.03
			TACUBAYA	PERSONA	2.510		9,280,946.11	9,280,946.11
			TLAXPANA	PERSONA	0.042		16,041.91	16,041.91
			TORRE BLANCA	PERSONA	10.578		5,000,000.00	5,000,000.00
			TORREBLANCA	PERSONA	0.014		5,237.15	5,237.15
		<b>TLAHUAC</b>			<b>0.036</b>		<b>7,477,019.19</b>	<b>7,477,019.19</b>
			LA NOPALERA	PERSONA	0.036		13,434.47	13,434.47
			MIGUEL HIDALGO	PERSONA	0.000		7,463,584.72	7,463,584.72
		<b>TLALPAN</b>			<b>0.000</b>		<b>8,550,000.00</b>	<b>8,550,000.00</b>
			VALLE ESCONDIDO	PERSONA	0.000		8,550,000.00	8,550,000.00
		<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>			<b>88.842</b>		<b>68,129,371.61</b>	<b>68,129,371.61</b>
			10 DE MAYO	PERSONA	0.000		144,589.25	144,589.25
			20 DE NOVIEMBRE	PERSONA	0.064		3,067,474.09	3,067,474.09
			4 ARBOLES	PERSONA	19.889		7,520,762.20	7,520,762.20
			7 DE JULIO	PERSONA	0.000		461,621.38	461,621.38
			AGUILES SERDAN	PERSONA	0.001		501.75	501.75
			CARACOL	PERSONA	0.019		7,149.42	7,149.42
			CUCHILLA PANTITLAN	PERSONA	19.242		8,966,527.09	8,966,527.09
			DEMET	PERSONA	15.122		5,718,000.00	5,718,000.00
			FELIPE ANGELES	PERSONA	0.000		3,178,806.09	3,178,806.09
			IGNACIO ZARAGOZA	PERSONA	0.055		20,910.00	20,910.00
			JAMAICA	PERSONA	10.713		4,051,000.00	4,051,000.00
			MAGDALENA MIXHUCA, PUEBLO	PERSONA	0.000		799,707.55	799,707.55
			MERCED BALBUENA	PERSONA	1.036		391,554.82	391,554.82
			MOCTEZUMA IRA SECC	PERSONA	2.561		968,433.44	968,433.44

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN										
Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				
				TIPO <sup>27</sup>	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
Total acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto TOTAL URG		XOCHIMILCO	MOCTEZUMA 2DA SECC	PERSONA	2.319			877,065.72	877,065.72	
			MORELOS	PERSONA	9.820			28,048,900.28	28,048,900.28	
			PRIMERO DE MAYO	PERSONA	0.000			395,145.25	395,145.25	
			REVOLUCION	PERSONA	0.985			372,634.93	372,634.93	
			VALENTIN GOMEZ FARIAS	PERSONA	0.685			258,898.28	258,898.28	
			ZONA CENTRO	PERSONA	6.330			2,879,690.07	2,879,690.07	
								<b>28.562</b>	<b>10,800,000.00</b>	<b>10,800,000.00</b>
			AMPLIACION SAN MARCOS	PERSONA	28.562			10,800,000.00	10,800,000.00	
								<b>825.283</b>	<b>269,631,738.00</b>	<b>670,565,128.12</b>
								<b>1,518.013</b>	<b>319,486,886.00</b>	<b>720,414,968.12</b>

<sup>27</sup> Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas





**AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL  
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
Los recursos serán destinados para acciones del Programa de Vivienda en Conjunto.	116,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00	Otorgamiento de créditos y apoyos a los beneficiarios para la adquisición de inmuebles y/o predios, para la adquisición de vivienda nueva terminada y para el pago de expropiaciones. Se otorgaron aproximadamente 307 créditos beneficiando a 1,228 personas.
<b>TOTAL URG</b>	116,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00	

\* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Elaboró:   
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

F/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
				NO APLICA	

Elaboró

  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: S005 PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS Y FISCALES

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Finc. Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice vivienda adecuada y habitable para todos.	Cobertura de vivienda construida, mejorada y/o rehabilitada	Eficacia	100*(Familias que han mejorado su vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren mejorar su vivienda	100*12,156/13,270 = 91.60 por ciento de los créditos programados al periodo	100*11,705/13,956 = 83.87 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Estudios elaborados por el INVI en materia de Vivienda
<b>Propósito:</b> Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Población beneficiada de crédito otorgado para mejoramiento de su vivienda	Eficacia	Créditos otorgados al periodo/numero de integrantes por familia	12,156*4 = 48,624 beneficiarios aproximadamente	11,705*4 = 46,820 beneficiarios aproximadamente	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
<b>Componentes:</b> Otorgamiento de crédito, a través de las siguientes modalidades: Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.	Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para mejoramiento de vivienda	Eficacia	100*(Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de mejoramiento programados al periodo	100*12,156/12,156 = 100.0 por ciento de los créditos programados al periodo	100*11,705/11,705 = 100.0 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
<b>Actividades:</b> 1. Ejercicio del crédito 2. Captación de recursos (propios y fiscales). 3. Otorgamiento de Ayudas de beneficio social para sustentabilidad.	1. Porcentaje de créditos ejercidos para mejoramiento de vivienda 2. Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda 3. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas para sustentabilidad	1. Eficacia 2. Eficacia 3. Eficacia	1. 100*(familias con crédito ejercido al periodo/Créditos aprobados al periodo 2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo 3. 100*(ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo	1. 100*12,156/12,156 = 100.0 por ciento de los créditos programados al periodo 2. 874,794,858.30/874,795,223.97 = 99.99 por ciento del presupuesto programado al periodo 3. 100*593/593 = 100.0 por ciento de las ayudas otorgadas al periodo	1. 100*11,705/11,705 = 100.0 por ciento de los créditos programados al periodo 2. 835,865,706.84/835,865,706.84 = 100.0 por ciento del presupuesto programado al periodo 3. 100*599/599 = 100.0 por ciento de las ayudas otorgadas al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx Bases de datos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda

\*El valor del "Total de familias que requieren mejorar su vivienda" corresponde al valor original de la meta del programa de Mejoramiento de Vivienda

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: S006 PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS Y FISCALES

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.	Cobertura de vivienda	Eficacia	100*(familias que adquirieron una vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren una vivienda	100*3,785/3,749 =100.96 por ciento de la meta programada	100*3,714/3,739 =99.33 por ciento de la meta programada	Trimestral	Estudios elaborados por el INVI en materia de Vivienda
Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 USMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Población beneficiada por crédito otorgado	Eficacia	Créditos otorgados al periodo*numero de integrantes por familia	100*3,785*4 =15,140 beneficiarios aproximadamente	100*3,714*4 =14,856 beneficiarios aproximadamente	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
Componentes: Otorgamiento de créditos a través de las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva terminada, Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados y no catalogados, vivienda progresiva y adquisición de vivienda.	Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para vivienda	Eficacia	100*(Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de vivienda programados al periodo	100*3,785/3,785 =100.0 por ciento de la meta programada	100*3,714/3,714 = 100.0 por ciento de la meta programada	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
Actividades: 1. Otorgar Ayudas de Beneficio Social a sujetos de crédito para adquisición de una vivienda.	1. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas	1. Eficacia	1. 100*(ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ Ayudas de beneficio social programadas al periodo	1. 100*688/688 = 100.0 por ciento de la meta programada	1. 100*662/662 = 100.0 por ciento de la meta programada	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
2. Captación de recursos para el otorgamiento de créditos de vivienda a familias de escasos recursos	2. Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto	2. Eficacia	2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	2. 1,435,036,363.94/1,435,036,363.94 = 100.0 por ciento de los recursos programados al periodo	2. 1,439,966,891.70/1,439,966,822.42 = 100.0 por ciento de los recursos programados al periodo		

\*El valor del "Total de familias que requieren una vivienda" corresponde al valor original de la meta del programa de Vivienda en Conjunto.

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	NO APLICA
4:	
5:	
6:	
7:	
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal Estatal Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Elaboró:  
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:  
Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Distrito Federal

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
	<b>NO APLICA</b>			
Total			-	-

Elaboró:

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro  
Director de Finanzas

Autorizó:

Lic. Elizabeth González Garduño  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas